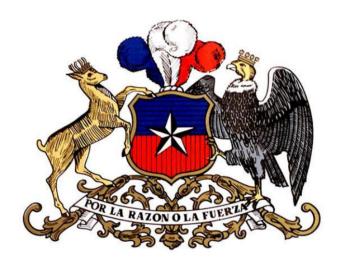
REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 370^a

Sesión 104^a, en miércoles 30 de noviembre de 2022 (Ordinaria, de 10:06 a 13:52 horas)

Presidencia del señor Mirosevic Verdugo, don Vlado, y de la señorita Pérez Salinas, doña Catalina.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario accidental, el señor Galleguillos Jara, don Juan Pablo.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN
- VII.- INCIDENTES
- VIII.- COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES
 - IX.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
 - X.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
 - XI.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

Pág.
I. ASISTENCIA87
II. APERTURA DE LA SESIÓN93
III. ACTAS93
IV. CUENTA93
V. ORDEN DEL DÍA94
CONCESIÓN, POR ESPECIAL GRACIA, DE NACIONALIDAD CHILENA A SEÑOR NÉSTOR EVIÁN ALMANZA TRUYOL (SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN Nº 15121-17)
CONCESIÓN, POR ESPECIAL GRACIA, DE NACIONALIDAD CHILENA A SEÑOR SANTIAGO ADOLFO FORD ROMERO (SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15120-17)
CONCESIÓN, POR ESPECIAL GRACIA, DE NACIONALIDAD CHILENA A SEÑOR EDUARDO JOSUÉ BERNAL MOLINA (SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15122-17)
PROHIBICIÓN DE PUBLICIDAD DE CASAS DE APUESTAS <i>ONLINE</i> EN EVENTOS Y CLUBES DEPORTIVOS (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 14892-29)
FLEXIBILIZACIÓN DE REQUISITOS Y PLAZOS DE IMPLEMENTACIÓN DE LEY DE SERVICIOS SANITARIOS RURALES (SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN Nº 15364-09.)
VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN155
ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y REINSERCIÓN EN RELACIÓN CON RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 502)
CESE DE COBRO DE CONTRIBUCIONES A PROPIETARIOS DE TIERRAS Y PREDIOS DEL SUR DE CHILE QUE HAN SIDO OBJETO DE USURPACIÓN (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 504)
RECHAZO A LA CONDUCCIÓN DE SUBSECRETARIO DE RELACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES, SOLICITUD AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE SU REMOCIÓN Y PROMULGACIÓN DEL TRATADO INTEGRAL Y PROGRESISTA DE ASOCIACIÓN TRANSPACÍFICO (CPTPP) (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 515)
MANIFESTACIÓN DE SOLIDARIDAD DE CÁMARA DE DIPUTADOS DE CHILE CON FAMILIA DE SARGENTO CARLOS RETAMAL Y MANIFESTACIÓN DE PREOCUPACIÓN POR SEGURIDAD DE INTEGRANTES DE CARABINEROS DE CHILE (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 516)
ADOPCIÓN DE MEDIDAS POR PODER EJECUTIVO PARA COMBATE CONTRA CRIMEN ORGANIZADO, TERRORISMO, NARCOTRÁFICO Y DELINCUENCIA COMÚN (Proyecto de resolución N° 507)

RECONOCIMIENTO DE VERDAD SOBRE EXISTENCIA DE POLÍTICA DE DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS ENTRE 1973 Y 1990 (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 512)	6
/II. INCIDENTES16	8
EXPRESIONES DE SOLIDARIDAD CON DIPUTADA YOVANA AHUMADA POR AGRESIÓN VERBAL EN SU CONTRA	8
MEJORAS A PUESTO DE CONTROL DE CARABINEROS EN SECTOR LA NEGRA, COMUNA DE ANTOFAGASTA (OFICIO)	9
APLICACIÓN DE MEDIDAS REGLAMENTARIAS POR AGRESIONES VERBALES VERTIDAS EN CONTRA DE DIPUTADOS	0
PLAN DE OBRAS PÚBLICAS POR CONMEMORACIÓN DE CENTÉSIMO ANIVERSARIO DE INCORPORACIÓN DE ARICA AL TERRITORIO NACIONAL	0
MEDIDAS PARA CORREGIR FALENCIAS, ERRORES Y ARBITRARIEDADES COMETIDOS POR SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN EN LA APLICACIÓN DE LEY N° 21.400, SOBRE MATRIMONIO IGUALITARIO (OFICIO)	1
MOLESTIA POR RELANZAMIENTO DE LIBRO DE LA CORDINADORA ARAUCO- MALLECO EN LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN (OFICIO)	1
URGENTE SOLUCIÓN A LISTAS DE ESPERA EN SALUD EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIO)	2
CONSIDERACIONES A PROPÓSITO DE ACTO DE INAUGURACIÓN DE MONUMENTO EN HONOR A EX-PRESIDENTE PATRICIO AYLWIN	3
PREOCUPACIÓN POR TÉRMINO DE CONTRATOS DE PROFESIONALES EN HOSPITAL DE IQUIQUE Y EVENTUAL CRISIS DE SALUD (OFICIO)	3
EXPLICACIÓN POR ANULACIÓN DE PROCESO LICITATORIO DE PROGRAMAS ADMINISTRADOS POR SERVICIO NACIONAL DE PROTECCIÓN ESPECIALIZADA A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (OFICIOS)	4
CONDONACIÓN DE DEUDAS POR DERECHOS DE ASEO	4
INFORMACIÓN SOBRE DIVERSAS MATERIAS RELACIONADAS CON CENTROS DE DIÁLISIS EN CONVENIO CON EL MINISTERIO DE SALUD (OFICIOS)	5
APLICACIÓN DE ESTATUTO ADMINISTRATIVO EN MATERIA DE ASCENSOS A TÉCNICOS DE ENFERMERÍA DE HOSPITAL PROVINCIAL DR. RAFAEL AVARIA VALENZUELA, DE CURANILAHUE (OFICIO)	6
INFORMACIÓN SOBRE FUNCIONARIO MUNICIPAL RELACIONADO CON CASOS DE ABUSO SEXUAL INFANTIL EN CLUB DEPORTIVO LINARES (OFICIO)	7
INFORMACIÓN SOBRE MANTENCIÓN DE PUENTE EN ISLA MECHUQUE, COMUNA DE QUEMCHI, PROVINCIA DE CHILOÉ (OFICIOS)17	8
INCORPORACIÓN DE PROVINCIA DE TALAGANTE A RED METROPOLITANA DE MOVILIDAD17	9
INFORMACIÓN SOBRE CARTA GANTT DE PROYECTO DE METROTRÉN SANTIAGO-MELIPILLA Y SOBRE ESTADO DE AVANCE DE OBRAS DE EJECUCIÓN (OFICIO)	0

VI	III. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES.	. 181
	INFORMACIÓN SOBRE ESTADO DE AVANCE DE TRAMITACIÓN DE PENSIÓN DE INVALIDEZ PARA EXFUNCIONARIO DE MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS (OFICIO)	
	INFORMACIÓN DE TRIBUNAL ELECTORAL Y DE CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SOBRE PROCEDIMIENTO INICIADO EN CONTRA DE ALCALDE DE LONCOCHE (OFICIOS)	
	INFORMACIÓN SOBRE ESTADO DE AVANCE DE PROYECTO DE ASFALTADO DE CAMINO EN SECTOR ASENTAMIENTO LLAIMA, COMUNA DE VILCÚN (OFICIOS)	
	INFORMACIÓN SOBRE PROYECTO DE REMOCIÓN Y REPOSICIÓN DE ADOQUINES EN CALLE BASILIO URRUTIA, COMUNA DE TRAIGUÉN (OFICIO)	182
	AMPLIACIÓN DE PLAZO DE REDACCIÓN DE SENTENCIAS Y AUTORIZACIÓN DE SUBROGACIÓN DE JUECES DE MANERA TELEMÁTICA (OFICIO)	
	INFORMACIÓN SOBRE SITUACIÓN ACTUAL DE COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL DE SECTORES MANCHURIA Y RÍO BLANCO, COMUNA DE CURACAUTÍN (OFICIO)	
	ACCIONES DE FISCALIZACIÓN IMPLEMENTADAS A RAÍZ DE INTERVENCIÓN DE HUMEDAL QUEBRADA HONDA, COMUNA DE PUERTO VARAS, POR PARTE DE EMPRESAS INMOBILIARIAS (OFICIOS)	
	PARTICIPACIÓN DE SINDICATOS DE MANIPULADORAS DE ALIMENTOS EN ELABORACIÓN DE BASES DE LICITACIÓN DE EMPRESAS ENCARGADAS DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN COMUNAS DE REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIOS)	
	ESTADO DE AVANCE Y PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTO CASA NUEVA EN SITIO PROPIO, DE COMITÉ DE VIVIENDA RENACER DE ÑANCUL, COMUNA DE VILLARRICA, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIO)	
	ENTREGA DETALLADA DE CALENDARIO ESCOLAR 2023 POR PARTE DEL MINEDUC (OFICIO)	
	DESTINACIÓN DE RECURSOS PARA PAVIMENTACIÓN DE CALLES EL OLIVO Y CASAS VIEJAS, SECTOR RURAL CASAS VIEJAS, COMUNA DE MAIPU (OFICIOS)	186
	SOLUCIÓN A DÉFICIT DE CUPOS EN ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES DE COMUNA DE LAMPA, Y CREACIÓN DE MESA DE TRABAJO PARA ABORDAR POSIBLES SOLUCIONES (OFICIOS)	
	DESTINACIÓN DE MAYOR DOTACIÓN POLICIAL PARA CERRILLOS Y ESTABLECIMIENTO DE PLAN DE SEGURIDAD EN TOMA DE DICHA COMUNA Y SECTORES CIRCUNDANTES (OFICIO)	187
X	. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.	
	 Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales retira y hace present la urgencia calificada de "suma", para el despacho de los siguientes proyectos: 1. "Regula la protección y el tratamiento de los datos personales y crea la Agencia de Protección de Datos Personales.". Boletín Nº 11144-07(S) (refundido con boletín) 	le

11092-07).(1003-370), y

2. "Modifica la ley N°18.216 para ampliar las hipótesis de expulsión como pena sustitutiva". Boletín N° 15408-25. (1006-370).

- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales retira y hace presente la urgencia calificada de "simple", para el despacho de los siguientes proyectos:
- 3. "Modifica la Ley General de Pesca y Acuicultura en el ámbito de los recursos bentónicos". Boletín N° 12535-21(S). (1004-370);
- "Modifica la ley N°19.296, que establece normas sobre asociaciones de funcionarios de la Administración del Estado, para fijar un plazo en que la autoridad administrativa deba recibir en audiencia a los dirigentes de las referidas asociaciones". Boletín N° 15247-13. (1005-370);
- 5. "Regula los derechos de estudiantes de educación superior en situaciones de embarazo, maternidad, paternidad o cuidado personal de una persona menor de edad o dependiente". Boletín N° 15221-34. (1007-370), y
- 6. "Crea un nuevo Sistema Mixto de Pensiones y un Seguro Social en el pilar contributivo, mejora la Pensión Garantizada Universal y establece beneficios y modificaciones regulatorias que indica". Boletín N° 15480-13. (1009-370).
- 7. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, en los mismos términos, el proyecto, iniciado en mensaje, que "Aprueba el Convenio sobre Seguridad Social entre la República de Chile y Rumanía, suscrito en Santiago, el 26 de febrero de 2021". Boletín N° 15332-10. (529/SEC/22).
- 8. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, en primer trámite constitucional, el proyecto, iniciado en moción, que "Renueva la vigencia de la ley N° 21.031, que establece un procedimiento simplificado para la regularización de edificaciones de Bomberos de Chile". Boletín N° 15432-14(S). (528/SEC/22).
- 9. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, en primer trámite constitucional, el proyecto, iniciado en moción, que "Modifica el decreto con fuerza de ley N° 1, de 2006, del Ministerio de Salud, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley N° 2.763, de 1979 y de las leyes N° 18.933 y N° 18.469, con el objeto de eximir del requisito de orden médica a quienes soliciten la realización del examen preventivo de mamografía". Boletín N° 15474-11(S). (527/SEC/22).
- 10. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado la proposición formulada por la Comisión Mixta constituida para resolver las divergencias suscitadas entre ambas Cámaras durante la tramitación del proyecto, iniciado en mensaje, de "Ley de Presupuestos para el Sector Público correspondiente al año 2023". Boletín N° 15383-05. (530/SEC/22).
- 11. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Ojeda; Labbé; Leiva; Sánchez y Schalper; y de las diputadas señoras Cariola; Castillo; Olivera y Santibáñez, que "Modifica la Carta Fundamental para promover la educación de estudiantes con necesidades educativas especiales". Boletín N° 15535-07.
- 12. <u>Proyecto</u> iniciado en moción del diputado señor Romero, don Leonidas, que "Modifica la ley N°18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, para establecer la obligación legal de reembolso de gastos de asignaciones parlamentarias que hayan sido objetadas o reparadas". Boletín N° 15536-07.
- 13. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Mirosevic; Aedo; Bernales; Camaño; Jouannet; Malla; Saffirio y Videla, y de las diputadas señoras Molina y Olivera, que "Modifica la ley N°18.575, orgánica constitucional de Bases Genera-

- les de la Administración del Estado, para regular situaciones de conflicto de interés de ex funcionarios de la administración del Estado". Boletín N° 15538-06.
- 14. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Jiles; Cordero y Delgado; y de los diputados señores Alinco y Lagomarsino, que "Modifica la Carta Fundamental para autorizar giros de auto préstamo de fondos previsionales bajo condición de reintegro". Boletín N° 15549-07.

X. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Oficios

- Oficio de la Comisión de Emergencia, Desastres y Bomberos por el cual solicita recabar el acuerdo de la Sala para que le sea remitido el proyecto, iniciado en moción, que "Modifica cuerpos legales que indica para tipificar los delitos de homicidio de bombero en acto de servicio y de daños contra vehículos de emergencia, y restringe los requisitos para el acceso a penas sustitutivas", actualmente radicado en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento. Boletín Nº 15460-07.
- Oficio de la Comisión de Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa; Protección de los Consumidores y Turismo por el cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del Reglamento de la Corporación, que procedió a elegir como nuevo presidente al diputado señor Miguel Mellado Suazo.

2. Licencias Médicas

- <u>Certificado</u> que acredita que se ha otorgado licencia médica a la diputada señora Ahumada, quien deberá permanecer en reposo por un plazo de tres días, a contar del 28 de noviembre de 2022.
- <u>Certificado</u> que acredita que se ha otorgado licencia médica a la diputada señora Arce, quien deberá permanecer en reposo por un plazo de dos días, a contar del 29 de noviembre de 2022.

3. Nota

 Nota del diputado señor Tapia, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país por un plazo inferior a 30 días, a contar del 29 de noviembre de 2022, para dirigirse a Bogotá, Colombia.

4. Comunicaciones

- <u>Comunicación</u> del diputado señor Rivas, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, justifica su inasistencia a las sesiones celebradas el día 21 de noviembre de 2022, por impedimento grave.
- <u>Comunicación</u> del jefe de Bancada del Comité Radical Liberal por la cual informa que el diputado señor Videla reemplazará en forma permanente al diputado señor Sepúlveda en la Comisión de Emergencia, Desastres y Bomberos.

5. Certificados

- <u>Certificado</u> que acredita que el diputado señor Melo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas los días 29 y 30 de noviembre de 2022, por impedimento grave.
- <u>Certificado</u> que acredita que la diputada señora Hertz, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas los días 23 y 24 de noviembre de 2022, por impedimento grave.

 Certificado que acredita que el diputado señor Giordano, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas el día 30 de noviembre de 2022, por impedimento grave.

Respuestas a Oficios Contraloría General

- Diputada Serrano, doña Daniela. Se sirva emitir un pronunciamiento sobre los hechos que expone y, de ser necesario, disponga una investigación para establecer, en definitiva, si el actuar del director de Obras Municipales de la comuna de La Florida se ajusta a derecho o no, si se incurre en ilegalidades y, en consecuencia, adopte todas las medidas que procedan para enmendar esta situación. (282029 al 17805).
- Diputado Winter, don Gonzalo. Si lo tiene a bien, se sirva disponer una revisión del procedimiento de otorgamiento de permiso para las obras "Conservatorio y mejoramiento camino servicio Zoológico Nacional" y "Conservación Paseo Metropolitano, tramo vivero Leliantú-Pirámide", que se ejecutan en el cerro San Cristóbal de la Región Metropolitana de Santiago y que, según denuncia, se trataría de obras nuevas que requieren estudios de impacto ambiental, entre otros, conforme a los antecedentes visuales que se acompañan. (282173 al 38169).
- Diputado Santana, don Alejandro. Se sirva disponer una investigación especial respecto a eventuales irregularidades en la ejecución del proyecto Habilitación de Alumbrado Público Río Negro, comuna de Quemchi, provincia de Chiloé, Región de Los Lagos. (282370 al 14364).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ordene iniciar el procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido el señor alcalde de la Municipalidad de Coihueco, al no haber dado respuesta al oficio N° 2.917, de 11 de mayo de 2022, cuya copia se acompaña. (282430 al 14401).

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

- Diputado Carter, don Álvaro. Plan de contingencia que posea ese ministerio para enfrentar la situación de los comerciantes ambulantes, indicando en qué consiste, en qué lugares, con qué institución y en qué plazo se llevará a cabo. (2862 al 18708).
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Acciones y medidas que se adoptarán para proteger espacios públicos donde se reúnen las familias, tales como plazas, parques y áreas verdes, como, asimismo, qué medidas se están tomando para promover y fomentar la prevención y el control de la delincuencia en el país, especialmente en el distrito electoral N° 6, en los términos que requiere. (2863 al 19220).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Medidas o planes de emergencia o urgencia que se están implementando para hacer frente al alza en los índices de criminalidad que afectan a la comuna de Dalcahue, indicando la dotación de funcionarios de Carabineros y de la Policía de Investigaciones de Chile que se ha desempeñado esa comuna, desagregada por mes, desde marzo de 2022, señalando los que se encuentran haciendo uso de licencias médicas, en los términos que requiere. Asimismo,

- refiérase a los presupuestos asignados desde vuestra secretaria de Estado para hacer frente a los problemas de seguridad y violencia en la comuna señalada. (2864 al 19288).
- Diputado Araya, don Cristián. Acciones que se adoptarán para prevenir y evitar futuros robos, destrozos y actos de vandalismo, como los ocurridos el día 18 de octubre en la oficina del Servicio Nacional de Geología y Minería, indicando si existe un plan de prevención del delito que se enfoque en los edificios y oficinas institucionales donde operan los distintos órganos que forman parte de la Administración del Estado, en los términos que requiere. (2865 al 18720).
- Diputado Bobadilla, don Sergio; Diputado Fuenzalida, don Juan. Plan antiencerronas 2.0 (Plan ANEN), particularmente cuántos recursos han sido utilizados para su ejecución, la cantidad de funcionarios que están prestando servicios para ello y el número de personas que han sido condenadas en el contexto de la aplicación de esta iniciativa. (2866 al 20034).
- Diputada Morales, doña Carla. Número de delitos acaecidos en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins desde el primero de enero del 2022, desglosado y pormenorizado por comuna, y los programas de seguridad y orden público que se ejecutan en la zona, en los términos que requiere. (2867 al 15537).
- Diputado Romero, don Agustín; Diputado Irarrázaval, don Juan; Diputado Meza, don José Carlos. Medidas de seguridad adoptadas en las autopistas concesionadas urbanas y rurales del territorio de la República dado el aumento de asesinatos y crímenes violentos, en los términos que plantean. (2868 al 14639).
- Diputado Lee, don Enrique. Medidas de seguridad pública que se adoptarán como resultado de la Mesa de Seguridad Nacional celebrada en la ciudad de Arica, con la presencia de S. E. el Presidente de la República, transcurrido el plazo de tres meses al que se comprometió el ejecutivo en dicha ocasión, para dar cuenta de las conclusiones arribadas por ese ministerio. (2869 al 17846).

Ministerio de Hacienda

- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Tenga a bien reconsiderar el incremento del presupuesto destinado a la salud pública en 2023, específicamente en los ítems que indica, con el objeto de aumentar el aporte per cápita del Estado y ampliar la cobertura de patologías y tratamientos. (2092 al 19117).
- Diputado Lilayu, don Daniel. Se sirva acoger la petición efectuada por los alcaldes del distrito electoral N° 25, de la Región de Los Lagos, en orden a incrementar el per cápita del presupuesto de atención primaria de salud contemplado para 2023, otorgando un ítem diferenciado destinado a las comunas rurales del país, en virtud de las consideraciones que expone. (2093 al 19141).
- Diputado Sánchez, don Luis. Total de gastos desglosado y actualizado al mes de julio, con el detalle de gastos incurridos por la convención constitucional durante sus doce meses de funcionamiento. (2095 al 9816).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Factibilidad de considerar en el Presupuesto para el año 2023 una especial atención a Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones, en lo que dice relación con la renovación de vehículos y la adquisición de indumentaria que resguarde la seguridad del personal, habida consideración de los altos indicadores de violencia en la Región de La Araucanía. (2104 al 21882).

- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Tenga a bien reconsiderar el incremento del presupuesto destinado a la salud pública en 2023, específicamente en los ítems que indica, con el objeto de aumentar el aporte per cápita del Estado y ampliar la cobertura de patologías y tratamientos. (713 al 19117).

Ministerio de Educación

- Diputada Bello, doña María Francisca. Mecanismos, estrategias y procedimientos a utilizar, para la implementación y cumplimiento, en los establecimientos educacionales, de la circular N° 0812, de fecha 21 de diciembre de 2021, emanada de la Superintendencia de Educación, que garantiza el Derecho a la Identidad de Género de Niños, Niñas y Adolescentes en el ámbito educacional. (1305 al 970).
- Diputada Bello, doña María Francisca. Reitera el oficio Nº 970, de esta Corporación, de fecha 8 de abril de 2022, cuya copia se acompaña. (1305 al 21418).

Ministerio de Bienes Nacionales

- Diputado Moreira, don Cristhian. Cantidad de funcionarios que prestan servicios en ese ministerio, indicando el número de personas que cuenta con modalidad a contrata y de funcionarios que lo hacen en calidad de honorarios, detallando las contratadas a honorarios en los años 2021 y 2022. (732 al 21379).

Ministerio del Trabajo y Previsión Social

 Diputado Ojeda, don Mauricio. Ejecución presupuestaria año 2022, desagregando la información por programa, en la Región de La Araucanía, especialmente respecto de los programas de inversiones, considerando lo efectivamente ejecutado a la fecha.

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

- Diputado Moreira, don Cristhian. Motivos por los cuales han disminuido los llamados a licitación, así como también el presupuesto destinado al Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios (DS.27) y al Programa de Protección de Patrimonio Familiar (DS.255), en los términos que requiere. (422 al 18479).

Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

- Diputado Camaño, don Felipe. Planes y programas disponibles para incorporar una Unidad Operativa de Control de Tránsito en la Región de Ñuble. (30932 al 13914).
- Diputada Marzán, doña Carolina. Subsidios, planeación o próxima creación de recorridos definidos para la localidad de Valle Hermoso, indicando la cantidad y frecuencia de buses y colectivos que existen para transportar a los vecinos y vecinas de Valle Hermoso al centro de la Ligua y viceversa. Asimismo, refiérase a las fiscalizaciones que se han realizado en los últimos 5 años al transporte público de La Ligua, en especial a los destinados a la localidad de Valle Hermoso. (30944 al 20063).

Ministerio del Medio Ambiente

- Diputado Romero, don Leonidas. Parámetros máximos por año en emisión de contaminantes autorizados a la Empresa Nacional del Petróleo en todas sus plantas, indicando si en alguna de ellas ya se completó ese máximo permitido, señalando si a partir del 1 de agosto han efectuado las fiscalizaciones respectivas y sus resultados respecto a las emisiones que genera dicha industria, especialmente dese la Refinería Aconcagua, de Concón. (224751 al 14003).

Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género

- Diputado Moreno, don Benjamín. Compra de regalos para funcionarios o personal y presupuestos asignados para aquello, ya sea que hayan emanado de su propio servicio o desde la o las asociaciones de funcionarios constituidos en su Ministerio. (934 al 15427).
- Diputada Medina, doña Karen. Fuentes en las que se apoya para señalar que prohibir el aborto no disminuye su práctica, especificando a qué países se refiere y en qué lapso de tiempo. Además, señale en qué cifras se basa para sostener que la prohibición del aborto pone en riesgo la vida de las mujeres, especificando si se refiere o no al caso chileno. (935 al 18049).
- Diputado Moreira, don Cristhian. Cantidad de funcionarios que prestan servicios en ese ministerio, indicando el número de personas que cuenta con modalidad a contrata y de funcionarios que lo hacen en calidad de honorarios, detallando las contratadas a honorarios en los años 2021 y 2022. (936 al 21388).

Subsecretarías

- Diputado Prieto, don Pablo. Criterios considerados en relación con el proceso de licitación y otorgamiento de autorizaciones para la explotación de casinos de juego en el país, en los términos que plantea. (2096 al 84121).
- Diputada Labra, doña Paula. Filtración de correos electrónicos del Estado Mayor Conjunto, remitiendo los antecedentes que requiere. (27433 al 15536).
- Diputado Palma, don Hernán. Medidas adoptadas para que las personas con discapacidad puedan ingresar al Parque Mapulemu, ubicado en el cerro San Cristóbal, y, particularmente, informar las medidas de subsanación del caso de la señora Gertrudis Syangherotty Canales. (507 al 17759).

Subsecretaría de Hacienda

- Proyecto de Resolución N° 497. Solicita a S. E. el Presidente de la República que fortalezca las medidas de prevención y reinserción de niños. niñas y adolescentes que indica. (2102).
- Proyecto de Resolución N° 485. Solicita a S. E. el Presidente de la República que incluya en la glosa 03 de la partida 31 del proyecto de Ley de Presupuestos una letra h), que permita a los gobiernos regionales financiar proyectos dirigidos a la protección de los animales. (2105).

Empresas del Estado

 Diputado Melo, don Daniel. Fundamentos de la decisión de la Empresa de Ferrocarriles del Estado de no ceder los terrenos para la construcción del Proyecto "Planta de Hormigón Premezclado Santiago Sur", en los términos que plantea. (67 al 19359).

Empresa de Ferrocarriles del Estado

- Proyecto de Resolución N° 168. Solicita a S.E. el Presidente de la República que estudie, planifique y materialice la creación de un servicio regional competitivo de trenes de acercamiento entre las ciudades de La Unión y Puerto Montt. (33).
- Proyecto de Resolución N° 174. Solicita a S. E. el Presidente de la República concretar la propuesta ferroviaria de "Tren al Sur" y elabore un cronograma que identifique cada una de las etapas del proyecto, que permitirá el transporte de pasajeros y de carga con conexión nacional. (33).

Servicios

- Diputado Fuenzalida, don Juan. Número total de cédulas nacionales de identidad emitidas y entregadas a extranjeros desde el 1 abril de 2022 a la fecha, desglosado por nacionalidad. (562 al 14935).
- Diputado Sáez, don Jaime. Actos administrativo y resoluciones que formaron parte del Concurso para Armadores Pescadores Artesanales, ejecutado por el Instituto de Desarrollo Pesquero (Indespa) durante el año 2021, indicando quienes fueron beneficiarios y los motivos por los cuales no han sido entregados los recursos para la reparación de la embarcación Halcón III CHN-728, en los términos que plantea. (587 al 6339).
- Diputado Alessandri, don Jorge. Marco legal y administrativo en virtud del cual se establece la obligación de otorgar la declaración jurada para importar neumáticos, como, asimismo, las medidas, reuniones y gestiones a fin de que la carga no implique una disminución de las importaciones de neumáticos. (7415 al 21317).

Varios

- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. (1009 al 21501).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Proyectos ingresados en la Dirección de Obras Municipales relacionados con el grupo habitacional "Juventud Villa Los Espinos 2", ubicado en la localidad de Putú, durante el bienio 2020-2022. (1020 al 14265).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial Infocom, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (103 al 2907).
- Diputado Barría, don Héctor. Tenga a bien considerar la disposición de antecedentes de carácter no reservados que tenga esa entidad respecto de los acontecimientos relacionados con el incendio del retén de Carabineros de Chile emplazado en el sector de Paraguay Chico, comuna de Los Muermos, Región de Los Lagos, que se produjo la madrugada del 27 de septiembre del presente año. (1058 al 17042).
- Diputado Araya, don Jaime. Existencia de corralones municipales en su comuna destinados a recibir vehículos en custodia mientras se llevan adelante los distintos procesos judiciales, indicando si están operativos, si tienen servicio de vigilancia y si cuentan con las condiciones apropiadas para sus funciones, en los términos que requiere. (1292 al 20306).
- Diputado Araya, don Jaime. Existencia de una política comunal de fiscalización de motos sin patente o que son conducidas por conductores que no cuentan con la licencia profesional requerida para conducir un vehículo de esas características. (1/387 al 20840).
- Diputado Araya, don Jaime. Existencia de una política comunal de fiscalización de motos sin patente o que son conducidas por conductores que no cuentan con la licencia profesional requerida para conducir un vehículo de esas características. (1400-112 al 20697).

- Diputado Leal, don Henry. Situación laboral de los trabajadores de su municipalidad, remitiendo el listado de funcionarios, desagregado por tipo de contratación (honorarios, contrata o planta), la fecha estimada en que los funcionarios en calidad de honorarios serán incorporados a contrata y las medidas que se están tomando para impulsar los servicios a contrata por sobre la modalidad de honorarios. (1400-114 al 15807).
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Número de campamentos que existen actualmente en su comuna y cuantas personas habitan en ellos. Asimismo, indique el efecto que ha tenido la crisis migratoria en cuanto al déficit habitacional en su zona geográfica y si existe un plan cuyo objeto sea la erradicación de los campamentos, indicando su estructura de funcionamiento. (1450 al 16060).
- Diputado Leal, don Henry. Número de campamentos que existen actualmente en su comuna y cuantas personas habitan en ellos. Asimismo, indique el efecto que ha tenido la crisis migratoria en cuanto al déficit habitacional en su zona geográfica y si existe un plan cuyo objeto sea la erradicación de los campamentos, indicando su estructura de funcionamiento. (1451 al 16407).
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de campamentos que existen actualmente en su comuna, indicando la cantidad de personas que habitan en ellos, el efecto que ha tenido la crisis migratoria en cuanto al déficit habitacional en su territorio y si existe un plan cuyo objeto sea la erradicación y cuál será su estructura de funcionamiento. (1452 al 16754).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Fecha y resultados de la última auditoría externa que se haya realizado en ese municipio. (1453 al 21024).
- Diputado Carter, don Álvaro. Existencia de guardias o policías municipales como parte del plan comunal de Seguridad Ciudadana, indicando su dotación, los implementos y herramientas con los que cuentan para brindar seguridad a la población y los montos que permiten financiar mensualmente el referido plan. (1478 al 19537).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Denuncias recibidas y fiscalizaciones realizadas por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles en la Región del Maule relativas al cumplimiento de las normas técnicas y legales respecto de proyectos vigentes en materia de generación y producción de energía eléctrica durante los años 2020 a 2022, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (149421 al 19448).
- Diputado Araya, don Jaime. Existencia de una política comunal de fiscalización de motos sin patente o que son conducidas por conductores que no cuentan con la licencia profesional requerida para conducir un vehículo de esas características. (1543 al 20798).
- Diputado Araya, don Jaime. Existencia de corralones municipales en su comuna destinados a recibir vehículos en custodia mientras se llevan adelante los distintos procesos judiciales, indicando si están operativos, si tienen servicio de vigilancia y si cuentan con las condiciones apropiadas para sus funciones, en los términos que requiere. (1550 al 20451).
- Diputado Romero, don Agustín. Procesos de arriendo de servidores virtuales que se han realizado en ese servicio durante 2022, especificando los montos de dichas contrataciones, las empresas adjudicatarias, los socios que las integran, la duración

- de los contratos y si se realizaron por licitaciones, tratos directos o con la suscripción de algún convenio marco. (1751 al 14884).
- Diputado Araya, don Jaime. Existencia de corralones municipales en su comuna destinados a recibir vehículos en custodia mientras se llevan adelante los distintos procesos judiciales, indicando si están operativos, si tienen servicio de vigilancia y si cuentan con las condiciones apropiadas para sus funciones, en los términos que requiere. (1900-5 al 20486).
- Diputado Leal, don Henry. Situación laboral de los trabajadores de su municipalidad, remitiendo el listado de funcionarios, desagregado por tipo de contratación (honorarios, contrata o planta), la fecha estimada en que los funcionarios en calidad de honorarios serán incorporados a contrata y las medidas que se están tomando para impulsar los servicios a contrata por sobre la modalidad de honorarios. (210 al 15626).
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (2300-64 al 18922).
- Diputado Araya, don Jaime. Implementación de cementerios para mascotas o animales de compañía en su comuna y, de existir, sírvase señalar si el lugar es público o privado, en caso contrario, indique el mecanismo con que cuenta la comunidad para disponer de los restos mortales de ellos. (23068 al 23068).
- Diputado Ramírez, don Matías. Factibilidad de implementar nuevas medidas de seguridad vial en las carreteras que unen las comunas de Iquique con Alto Hospicio, debido a los riesgos que han percibido los habitantes y a la ocurrencia de múltiples accidentes de tránsito durante todas las épocas del año, en los términos que requiere. (244 al 18052).
- Diputado Ramírez, don Matías. Fiscalizaciones, multas aplicadas y su estado de pago, a la empresa Sacyr Concesiones Chile S.A por incumplimientos reiterados, indicando si se ha si se ha evaluado poner término a dicha concesión ante los incumplimientos reiterados. (245 al 18022).
- Diputado Sánchez, don Luis. Detalle de cada uno de los eventos o actos públicos autorizados por vuestro municipio, que se hubieren realizado en el espacio público de su territorio, para la difusión o promoción de alguna de las opciones plebiscitadas el día 4 de septiembre, remitiendo copia del acto administrativo que autoriza cada caso, el nombre de la organización que solicitó la autorización y el respaldo del pago de los derechos municipales por ocupación del espacio público o, en su defecto, copia del decreto fundado que los hubiera eximido. (2495 al 15148).
- Diputado Araya, don Jaime. Existencia de corralones municipales en su comuna destinados a recibir vehículos en custodia mientras se llevan adelante los distintos procesos judiciales, indicando si están operativos, si tienen servicio de vigilancia y si cuentan con las condiciones apropiadas para sus funciones, en los términos que requiere. (2500 al 20267).
- Diputado Sánchez, don Luis. Detalle de cada uno de los eventos o actos públicos autorizados por vuestro municipio, que se hubieren realizado en el espacio público de su territorio, para la difusión o promoción de alguna de las opciones plebiscitadas el día 4 de septiembre, remitiendo copia del acto administrativo que autoriza cada caso, el nombre de la organización que solicitó la autorización y el respaldo

- del pago de los derechos municipales por ocupación del espacio público o, en su defecto, copia del decreto fundado que los hubiera eximido. (2501 al 15090).
- Diputado Romero, don Agustín. Ubicación del programa Grupos Relacionados al Diagnóstico (GRD) en el presupuesto de ese Servicio de Salud, detallando la partida, capitulo y programa donde se encuentra considerado, señalando el grado de ejecución de los recursos asignados a él en la Ley de Presupuestos del año 2022 al mes de septiembre del presente año. (2545 al 19263).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Fecha y resultados de la última auditoría externa que se haya realizado en ese municipio. (2598 al 21035).
- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Incidente ocurrido en la planta Constitución, perteneciente a la empresa Celulosa Arauco y Constitución S.A, indicando si generó efectos nocivos para el medio ambiente y la salud de las personas y animales, que fueron alcanzados por los fuertes olores y líquido expulsado desde dichas instalaciones, en los términos que plantea. (265 al 21420).
- Diputado Bórquez, don Fernando. Número de usuarios de su comuna que adeudan el pago de los derechos de aseo municipal. (2718 al 22572).
- Diputada Marzán, doña Carolina. Fecha de la transferencia de los recursos dispuesto para el término del proyecto de ampliación de viviendas del Comité Avance Tecnológico, de la comuna de Villa Alemana, Región de Valparaíso, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (2970 al 14857).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Situación del reintegro de los excedentes de cotizaciones efectuadas en las isapres, cuando son destinados a atenciones médicas en el sector privado, verificando que el cambio en los tiempos de su entrega se ajusta a la normativa vigente, en los términos que plantea. (3290 al 18414).
- Diputado Malla, don Luis. Fiscalización del impacto ambiental y agrícola que ocasionará la inminente instalación del Parque Fotovoltaico Lluta Solar en el kilómetro 6 del Valle de Lluta, sector El Porvenir. (342 al 14803).
- Diputado Malla, don Luis. Posibilidad de efectuar una fiscalización permanente a las instalaciones de la empresa Ariztia, la que ha ocasionado una plaga de moscas producto de las guaneras de los tres gallineros que mantienen en los km. 6, 7 y 8, respectivamente. (342 al 14807).
- Diputado Ramírez, don Matías. Tome como denuncia suficiente, de conformidad al decreto ley N° 1939, verificando la infracción que expone y, en definitiva, ordenar el retiro del cierre perimetral instalado por el Club Náutico, en el acceso a la playa ubicada en la península Cavancha, permitiendo el libre acceso a la playa. Asimismo, refiérase en detalle a las acciones ejercidas por esa secretaría para la fiscalización en el litoral de la Región de Tarapacá para impedir la obstaculización por parte de particulares a las playas. (4274 al 18222).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial Infocom, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (4342 al 2899).
- Diputado Leal, don Henry. Situación laboral de los trabajadores de su municipalidad, remitiendo el listado de funcionarios, desagregado por tipo de contratación

- (honorarios, contrata o planta), la fecha estimada en que los funcionarios en calidad de honorarios serán incorporados a contrata y las medidas que se están tomando para impulsar los servicios a contrata por sobre la modalidad de honorarios. (526 al 15812).
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Cantidad de viáticos solicitados y pagados durante los meses de abril, mayo, junio y julio de 2022 por funcionarios o servidores a honorarios de vuestra Secretaría, indicando los montos totales pagados, desagregando la información por mes. Lo mismo para horas extraordinarias eventualmente pagadas. Asimismo, sírvase remitir copia de todas las bitácoras de vehículos fiscales que se encuentren bajo su control jerárquico y dependencia, en los mismos meses. (5397 al 11800).
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Cantidad de viáticos solicitados y pagados durante los meses de abril, mayo, junio y julio de 2022 por funcionarios o servidores a honorarios de vuestra Secretaría, indicando los montos totales pagados, desagregando la información por mes. Lo mismo para horas extraordinarias eventualmente pagadas. Asimismo, sírvase remitir copia de todas las bitácoras de vehículos fiscales que se encuentren bajo su control jerárquico y dependencia, en los mismos meses. (5397 al 11954).
- Diputado Sáez, don Jaime. Medidas de coordinación que existen entre los servicios públicos competentes para la tramitación de proyectos como planes de manejo, modificaciones de cauces y urbanización, en actividades que no requieran un ingreso obligatorio al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental pero que requieren evaluación ambiental, por la intervención que generan en humedales que están así declarados. (544 al 6799).
- Diputado Sáez, don Jaime. Reitera el oficio Nº 6.799, de esta Corporación, de fecha 15 de junio de 2022, cuya copia se acompaña. (544 al 14574).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial Infocom, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (57 al 2959).
- Diputado Leal, don Henry. Número de campamentos que existen actualmente en su comuna y cuantas personas habitan en ellos. Asimismo, indique el efecto que ha tenido la crisis migratoria en cuanto al déficit habitacional en su zona geográfica y si existe un plan cuyo objeto sea la erradicación de los campamentos, indicando su estructura de funcionamiento. (578 al 16601).
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de campamentos que existen actualmente en su comuna, indicando la cantidad de personas que habitan en ellos, el efecto que ha tenido la crisis migratoria en cuanto al déficit habitacional en su territorio y si existe un plan cuyo objeto sea la erradicación y cuál será su estructura de funcionamiento. (579 al 16948).
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Número de campamentos que existen actualmente en su comuna y cuantas personas habitan en ellos. Asimismo, indique el efecto que ha tenido la crisis migratoria en cuanto al déficit habitacional en su zona

- geográfica y si existe un plan cuyo objeto sea la erradicación de los campamentos, indicando su estructura de funcionamiento.
- Diputado Carter, don Álvaro. Existencia de guardias o policías municipales como parte del plan comunal de Seguridad Ciudadana, indicando su dotación, los implementos y herramientas con los que cuentan para brindar seguridad a la población y los montos que permiten financiar mensualmente el referido plan. (582 al 19799).
- Diputado Araya, don Jaime. Existencia de una política comunal de fiscalización de motos sin patente o que son conducidas por conductores que no cuentan con la licencia profesional requerida para conducir un vehículo de esas características. (583 al 20797).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial Infocom, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (615 al 3213).
- Diputada Astudillo, doña Danisa. Trabajos que están realizando funcionarios del municipio de Alto Hospicio para solucionar los socavones que afectan a un sinnúmero de viviendas, indicando si dichas obras son vinculantes entre el municipio y la empresa Aguas del Altiplano, remitiendo el cronograma y los montos destinados, en los términos que requiere. (623 al 14655).
- Diputado Carter, don Álvaro. Existencia de guardias o policías municipales como parte del plan comunal de Seguridad Ciudadana, indicando su dotación, los implementos y herramientas con los que cuentan para brindar seguridad a la población y los montos que permiten financiar mensualmente el referido plan. (624 al 19704).
- Diputado Longton, don Andrés. Posibilidad de reconsiderar la solicitud hecha por el Sindicato Independiente de Comerciantes de Ferias Libres de la Comuna de Quilpué, en cuanto a obtener el comodato del bien inmueble "Parque Urbano", de la misma comuna, autorizándolo o bien explorando un mecanismo alternativo para el uso del bien raíz por parte de la organización sindical, en los términos que requiere. (702 al 20117).
- Diputado Bernales, don Alejandro. Mal estado de los caminos de la isla Puluqui, en la comuna de Calbuco, disponiendo una inspección, indicando si se han mejorado las condiciones del mismo y cuáles arreglos se han podido llevar a cabo. (713 al 14656).
- Diputado Araya, don Jaime. Implementación de cementerios para mascotas o animales de compañía en su comuna y, de existir, sírvase señalar si el lugar es público o privado, en caso contrario, indique el mecanismo con que cuenta la comunidad para disponer de los restos mortales de ellos. (717 al 22967).
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de campamentos que existen actualmente en su comuna, indicando la cantidad de personas que habitan en ellos, el efecto que ha tenido la crisis migratoria en cuanto al déficit habitacional en su territorio y si existe un plan cuyo objeto sea la erradicación y cuál será su estructura de funcionamiento. (719 al 16795).

- Diputado Araya, don Jaime. Existencia de corralones municipales en su comuna destinados a recibir vehículos en custodia mientras se llevan adelante los distintos procesos judiciales, indicando si están operativos, si tienen servicio de vigilancia y si cuentan con las condiciones apropiadas para sus funciones, en los términos que requiere. (720 al 20297).
- Diputado Araya, don Jaime. Implementación de cementerios para mascotas o animales de compañía en su comuna y, de existir, sírvase señalar si el lugar es público o privado, en caso contrario, indique el mecanismo con que cuenta la comunidad para disponer de los restos mortales de ellos. (749 al 23131).
- Diputado Bórquez, don Fernando. Número de usuarios de su comuna que adeudan el pago de los derechos de aseo municipal. (755 al 22787).
- Diputado Bórquez, don Fernando. Número de usuarios de su comuna que adeudan el pago de los derechos de aseo municipal. (832 al 22748).
- Diputado Malla, don Luis. Posibilidad de fiscalizar las acciones oportunas y efectivas de reparación que debe efectuar la empresa Aguas del Altiplano, respecto de la grave situación de socavones que afecta a la población Miramar, de la comuna de Arica, específicamente en calle Michigan con calle Mar Rojo. (865 al 17810).
- Diputado Malla, don Luis. Posibilidad de levantar un trabajo coordinado, que permita tomar las decisiones para desalojar, sanitizar y anexar al Parque Centenario el paño ubicado en la parte trasera del mismo, en avenida España, población Tierras Blancas. (866 al 19449).
- Diputado Leal, don Henry. Situación laboral de los trabajadores de su municipalidad, remitiendo el listado de funcionarios, desagregado por tipo de contratación (honorarios, contrata o planta), la fecha estimada en que los funcionarios en calidad de honorarios serán incorporados a contrata y las medidas que se están tomando para impulsar los servicios a contrata por sobre la modalidad de honorarios. (891 al 15760).
- Diputado Bórquez, don Fernando. Número de usuarios de su comuna que adeudan el pago de los derechos de aseo municipal. (892 al 22626).
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (894 al 22416).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial Infocom, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (923 al 2927).
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. (927 al 21599).

XI. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Antecedentes del Proyecto Puente Ocoa, que conectará avenida 1 Norte con las calles Ocoa y Limache, como asimismo los estudios de impacto vial que se realizarán, en los términos que plantea. (23313 de 28/11/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Valparaíso
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Instalación de una antena telefónica de la empresa Wom S.A, sin mediar las autorizaciones respectivas, en la localidad de Pelchuquín, comuna de Mariquina, indicando las medidas adoptadas y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (23340 de 28/11/2022). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Instalación de una antena telefónica de la empresa Wom S.A, sin mediar las autorizaciones respectivas, en la localidad de Pelchuquín, comuna de Mariquina, indicando las medidas adoptadas y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (23341 de 28/11/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Los Ríos
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Instalación de una antena telefónica de la empresa Wom S.A, sin mediar las autorizaciones respectivas, en la localidad de Pelchuquín, comuna de Mariquina, indicando las medidas adoptadas y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (23342 de 28/11/2022). A Municipalidad de Mariquina
- Diputada Pérez, doña Catalina. Estado de avance del proyecto de obras viales en la localidad de Río Grande, comuna de San Pedro de Atacama, como, asimismo, el cumplimiento de la ejecución del presupuesto y los plazos de lo que resta de la obra de construcción vial. (23343 de 28/11/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de Antofagasta
- Diputada Pérez, doña Catalina. Estado de las solicitudes de compra presentado por la comunidad atacameña de Sequitor y Checar, recibido en oficina de partes el 10 de abril de 2019, por parte de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena. (23344 de 28/11/2022). A Corporación Nacional de Desarrollo Indígena
- Diputado Celis, don Andrés. Otorgamiento de permisos de edificación por la Dirección de Obras Municipales para ejecutarse en sectores donde existan tomas ilegales de terrenos, indicado las medidas que se han adoptado en caso de existir construcciones que no cuenten con dicha autorización, en los términos que plantea.
 (23345 de 28/11/2022). A Municipalidad de Cartagena
- Diputado Cornejo, don Eduardo; Diputado Donoso, don Felipe; Diputado Trisotti, don Renzo. Número de directivos de primer y segundo nivel nombrados por la Alta Dirección Pública que han sido desvinculados de sus cargos desde el 11 de marzo de 2022 a la fecha, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (23346 de 28/11/2022). A Dirección de Servicio Civil
- Diputado Romero, don Leonidas. Razones de la exclusión de la entrega de recursos para mejorar la seguridad física de los funcionarios de la salud municipal de las comunas de San Pedro de la Paz y Hualpén, indicando los criterios de priorización, para el resto de las comunas, en los términos que plantea. (23347 de 28/11/2022). A Ministerio de Salud

- Diputada Morales, doña Carla. Proyecto de "tercera vía o *bypass*" de la ruta 5 Sur en el trayecto respectivo, indicando su estado actual, etapa en que se encuentra, plazos involucrados y opciones de trazado, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (23348 de 29/11/2022). A Ministerio de Obras Públicas
- Diputada Sagardia, doña Clara. Número de jardines infantiles que existen en las provincias de Arauco, Biobío y en la comuna de Lota, indicando cuántos están en funcionamiento y en estado de reparación, los que tienen proyectada una ampliación o nueva construcción y el estado de avance de las obras respectivas. (23349 de 29/11/2022). A Subsecretaría de Educación
- Diputada Sagardia, doña Clara. Número de jardines infantiles que existen en las provincias de Arauco, Biobío y en la comuna de Lota, indicando cuántos están en funcionamiento y en estado de reparación, los que tienen proyectada una ampliación o nueva construcción y el estado de avance de las obras respectivas. (23350 de 29/11/2022). A Junta de Jardines Infantiles del Biobío
- Diputada Romero, doña Natalia. Medidas que está tomando o tomará el Servicio Mejor Niñez ante la vulneración de derechos de dos menores de edad vinculados a hechos de violencia con cuchillos en plena vía pública, en los términos que plantea. (23351 de 29/11/2022). A Ministerio de Desarrollo Social
- Diputada Romero, doña Natalia. Medidas que está tomando o tomará la Defensoría de la Niñez y Adolescencia ante la vulneración de derechos de dos menores de edad vinculados a hechos de violencia con cuchillos en plena vía pública, en los términos que plantea. (23352 de 29/11/2022). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
- Diputado Romero, don Agustín; Diputado Schubert, don Stephan. Proyectos de construcción, ampliación o renovación de jardines infantiles, divididos por comunas, señalando sus porcentajes de avance. Asimismo, indique los planes de mitigación o medidas alternativas o de coordinación frente a la actual problemática, por falta de cupos en jardines infantiles a nivel nacional, divididas por comunas. Finalmente, refiérase a los programas de transferencia de fondos de capital o de recursos de cualquier naturaleza, desde vuestra repartición a municipalidades y/o gobiernos regionales, para la reposición, normalización, conservación y mantención de espacios educativos de jardines infantiles y/o sala cunas. (23353 de 29/11/2022). A Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
- Diputado Romero, don Agustín; Diputado Schubert, don Stephan. Número de menores de 4 años que se han quedado sin poder acceder a jardines infantiles o salas cunas por falta de cupos, los proyectos de construcción, ampliación o renovación de jardines infantiles, divididos por comunas, señalando sus porcentajes de avance. Asimismo, indique los planes de mitigación o medidas alternativas o de coordinación frente a la actual problemática, por falta de cupos en jardines infantiles a nivel nacional, divididas por comunas. Finalmente, refiérase a los programas de transferencia de fondos de capital o de recursos de cualquier naturaleza, desde vuestra repartición a municipalidades y/o gobiernos regionales, para la reposición, normalización, conservación y mantención de espacios educativos de jardines infantiles y/o sala cunas. (23354 de 29/11/2022). A Junta Nacional de Jardines Infantiles
- Diputada Pérez, doña Marlene. Factibilidad de que brinden recursos para aumentar la dotación de profesionales en la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez de

- la Región de Biobío, por las consideraciones que expone. (<u>23355</u> de 29/11/2022). A Ministerio de Salud
- Diputado Cuello, don Luis Alberto; Diputada Placencia, doña Alejandra; Diputada Serrano, doña Daniela. Posibilidad de estudiar un mecanismo que permita mantener el congelamiento de la tarifa del transporte público de pasajeros durante el primer semestre de 2023, para luego aplicar un proceso gradual y de mínimo impacto en el gasto de bolsillo de los usuarios y usuarias. Al mismo tiempo, considere evaluar un dispositivo de normalización que incorpore una ayuda focalizada a los hogares del 50% más pobre, de forma tal que el aumento no signifique, junto a las condiciones económicas que mencionan, un empobrecimiento de amplias capas de la población. (23356 de 29/11/2022). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
- Diputado González, don Félix. General director de Carabineros de Chile informe sobre el procedimiento efectuado por personal de su institución en el desalojo realizado el día 15 de noviembre a las orillas del rio Andalién, Concepción, Región del Biobío. (23357 de 29/11/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública
- Diputado Mulet, don Jaime. Factibilidad de acelerar el proyecto de construcción de una nueva cárcel en Copiapó, dada la gravedad de las condiciones carcelarias actuales en que se encuentran las personas privadas de libertad en la Región de Atacama. (23358 de 29/11/2022). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
- Diputado Mulet, don Jaime. Factibilidad de crear un museo provincial en la comuna de Huasco, dedicado a resguardar y difundir especialmente el patrimonio cultural diaguita, colla y chango de la Región de Atacama, que sea gestionado por el Servicio Nacional del Patrimonio, dependiente de su ministerio. (23359 de 29/11/2022). A Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio
- Diputado Rivas, don Gaspar. Cantidad de hospitales que se encuentran sin scanner o con scanner en mal estado en el territorio nacional, indicando el nombre del hospital, región y comuna, como, asimismo, la cantidad de recursos que el gobierno destina anualmente a la mantención de este tipo de equipos o a la renovación de ellos, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (23360 de 29/11/2022). A Ministerio de Salud
- Diputado Melo, don Daniel. Antecedentes del proyecto Eje Padre Hurtado, comprendido entre las comunas de La Cisterna, El Bosque y San Bernardo, particularmente la aprobación de recursos, ejecución de obras, como, asimismo, si estas obras perjudicarán al comercio establecido, ubicado en la Avenida Padre Hurtado, en los términos que plantea. (23361 de 29/11/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región Metropolitana de Santiago
- Diputado Melo, don Daniel. Avances de las obras del Consultorio Eduardo Frei Montalva, ubicado en la comuna de La Cisterna, bajo la responsabilidad de licitación del Servicio de Salud Metropolitano Sur, habida consideración que las obras de construcción del consultorio llevan meses paralizadas, lo que implica para los vecinos de esa comuna serios problemas en el acceso a salud primaria, en los términos que plantea. (23362 de 29/11/2022). A Ministerio de Salud
- Diputado Melo, don Daniel. Avances de las obras del Consultorio Eduardo Frei Montalva, ubicado en la comuna de La Cisterna, bajo la responsabilidad de licitación del Servicio de Salud Metropolitano Sur, habida consideración que las obras

- de construcción del consultorio llevan meses paralizadas, lo que implica para los vecinos de esa comuna serios problemas en el acceso a salud primaria, en los términos que plantea. (23363 de 29/11/2022). A Subsecretaría de Redes Asistenciales
- Diputado Soto, don Leonardo. Estudios que hayan realizado sobre el transporte de carga ferroviaria: su estado, porcentaje de participación en el mercado, empresas concesionarias, valores promedio de tarifas, zonas del territorio que conectan, indicando cuáles se cubren con locomotoras movidas por energía eléctrica o diésel, en los términos que plantea. (23364 de 29/11/2022). A Empresa de Ferrocarriles del Estado
- Diputado Romero, don Leonidas. Situación del camino ruta O-670, que unirá Hualqui con Copiulemu, en la comuna de Florida, Región del Biobío, habida consideración que la obra se encuentra detenida desde el mes de agosto, presentando al parecer más de un 50% de atraso y tan solo un 35% de avance. (23365 de 29/11/2022). A Ministerio de Obras Públicas
- Diputado Romero, don Leonidas. Situación del camino ruta O-670, que unirá Hualqui con Copiulemu, en la comuna de Florida, Región del Biobío, habida consideración que la obra se encuentra detenida desde el mes de agosto, presentando al parecer más de un 50% de atraso y tan solo un 35% de avance. (23366 de 29/11/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas del Biobío
- Diputada Yeomans, doña Gael; Diputada Sagardia, doña Clara. Etapa de cierre en que se encuentra el vertedero privado ubicado en el sector Elicura, de la comuna de Mulchén, indicando si existen medidas de mitigación respecto al daño ambiental ocasionado por dicho basural. (23367 de 29/11/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Salud del Biobío
- Diputada Sagardia, doña Clara; Diputada Yeomans, doña Gael. Etapa de cierre en que se encuentra el vertedero privado ubicado en el sector Elicura, de la comuna de Mulchén, indicando si existen medidas de mitigación respecto al daño ambiental ocasionado por dicho basural. (23368 de 29/11/2022). A Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente del Biobío
- Diputada Sagardia, doña Clara; Diputada Yeomans, doña Gael. Posibilidad de disponer la habilitación definitiva del puente mecano Chichintahue, ubicado en el camino a Queuco, para el beneficio de todos los habitantes de la comuna Alto Bio-Bio, en los términos que requieren. (23369 de 29/11/2022). A Ministerio de Obras Públicas
- Diputada Sagardia, doña Clara; Diputada Yeomans, doña Gael. Conocimiento que tiene de la necesidad de la instalación de un puente mecano para Chichintahue en el camino a Queuco, de la comuna de Alto Bio Bío. (23370 de 29/11/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas del Biobío
- Diputada Sagardia, doña Clara; Diputada Yeomans, doña Gael. Posibilidad de disponer la habilitación definitiva del puente mecano Chichintahue, ubicado en el camino a Queuco, para el beneficio de todos los habitantes de la comuna Alto Bio-Bio, en los términos que requieren. (23371 de 29/11/2022). A Subsecretaría de Obras Públicas
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Factibilidad de ordenar la transferencia del dominio de los lotes 162-B1 y 162-C1, de forma gratuita, a la señora Erika Sandy Castillo Contreras, en la comuna de La Calera, en los términos que plantea y por

- las consideraciones que expone. (23372 de 29/11/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Valparaíso
- Diputado Ramírez, don Matías. Comandante en jefe del Ejército informe sobre las funciones prestadas por la señora Paula Videla del Real a su institución y sus entes dependientes, particularmente las resoluciones y actos administrativos por medio de los cuales comenzó a prestar servicios, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (23373 de 29/11/2022). A Ministerio de Defensa Nacional
- Diputado Martínez, don Cristóbal. General director de Carabineros de Chile remita información relacionada con infracciones cursadas a conductores de vehículos motorizados de tres ruedas destinados al transporte de carga, por el incumplimiento de los requisitos que establece la normativa vigente para su circulación, particularmente en la Región de Ñuble. (23374 de 29/11/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Posibilidad de disponer la interposición de recursos de protección u otras medidas de índole administrativa o judicial, para asegurar la vida e integridad física de los imputados señores Héctor Javier Llaitul Catrillanca, Ernesto Lincoyan Llaitul Pezoa y Pelantaro Llaitul Pezoa, en los términos que plantea. (23375 de 29/11/2022). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Estado de salud y condición médica de los imputados señores Héctor Javier Llaitul Catrillanca, Ernesto Lincoyan Llaitul Pezoa y Pelantaro Llaitul Pezoa, remitiendo antecedentes sobre su peso y eventuales otros efectos en cada uno de ellos, como consecuencia de las huelgas de hambre efectuadas por dichos internos. (23376 de 29/11/2022). A Gendarmería de Chile
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Listas de espera para intervención quirúrgica por fimosis en la Región de La Araucanía, el programa PAD (Pago asociado al Diagnóstico) en relación con la cobertura de este tipo de cirugía, indicando las instituciones privadas que actualmente se encuentran sujetas a convenio para su realización, con especial atención en la Región de La Araucanía. Asimismo, señale la factibilidad de efectuar las acciones conducentes a celebrar dicho convenio con las clínicas regionales para obtener un copago más bajo para los pacientes que padezcan de dicha enfermedad o, bien, se logre un acuerdo con el hospital de Padre Las Casas. (23377 de 29/11/2022). A Ministerio de Salud
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Listas de espera para intervención quirúrgica por fimosis en la Región de La Araucanía, el programa PAD (Pago asociado al Diagnóstico) en relación con la cobertura de este tipo de cirugía, indicando las instituciones privadas que actualmente se encuentran sujetas a convenio para su realización, con especial atención en la Región de La Araucanía. Asimismo, señale la factibilidad de efectuar las acciones conducentes a celebrar dicho convenio con las clínicas regionales para obtener un copago más bajo para los pacientes que padezcan de dicha enfermedad o, bien, se logre un acuerdo con el Hospital de Padre Las Casas. (23378 de 29/11/2022). A Fondo Nacional de Salud
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Listas de espera para intervención quirúrgica por fimosis en la Región de La Araucanía, el programa PAD (Pago asociado al Diagnóstico) en relación con la cobertura de este tipo de cirugía, indicando las instituciones privadas que actualmente se encuentran sujetas a convenio para su realización, con especial atención en la Región de La Araucanía. Asimismo, señale

- la factibilidad de efectuar las acciones conducentes a celebrar dicho convenio con las clínicas regionales para obtener un copago más bajo para los pacientes que padezcan de dicha enfermedad o, bien, se logre un acuerdo con el Hospital de Padre Las Casas. (23379 de 29/11/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de La Araucanía
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Amplitud de la cobertura a pacientes oncológicos GES y sí, efectivamente, las prestaciones que enumera se encuentran garantizadas. (23380 de 29/11/2022). A Ministerio de Salud
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Amplitud de la cobertura a pacientes oncológicos GES, particularmente si las prestaciones de kinesiología, nutrición, nutriología y atención psicológica se encuentran garantizadas a dichos pacientes, habida consideración de las denuncias de múltiples usuarios del sistema, que no estarían siendo garantizadas las prestaciones anteriormente referidas. (23381 de 29/11/2022). A Superintendencia de Salud
- Diputada Cid, doña Sofía. Cumplimiento, dentro del plazo fijado por la Contraloría General de la República, respecto del envío del manual de procedimientos relacionado con la solicitud y autorización de uso del salón institucional y otras dependencias de la Secretaría Regional Ministerial de Educación de Atacama. (23382 de 29/11/2022). A Subsecretaría de Educación
- Diputada Cid, doña Sofía. Estado de investigación sumaria instruido en la Secretaría Regional Ministerial de Educación de Atacama, con ocasión de la denuncia por uso de bienes fiscales en actividades de proselitismo, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (23383 de 29/11/2022). A Subsecretaría de Educación
- Diputado Ramírez, don Matías. Proyecto Multicancha Tamarugal III, indicando su financiamiento y costo, responsables de la obra, duración de la misma y si se contempla el mejoramiento de las luminarias, en los términos que plantea. (23385 de 29/11/2022). A Municipalidad de Iquique
- Diputado Bórquez, don Fernando. Factibilidad de habilitar una mesa de votación en la isla Tac, comuna de Quemchi, provincia de Chiloé, Región de Los Lagos, a fin de asegurar y facilitar a sus habitantes el ejercicio del derecho a sufragio, en igualdad de condiciones, durante el desarrollo de procesos electorales. (23386 de 29/11/2022).
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23387 de 29/11/2022). A Municipalidad de Alhué
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer

- respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23388 de 29/11/2022). A Municipalidad de Alto Bío Bío
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23389 de 29/11/2022). A Municipalidad de Ancud
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23390 de 29/11/2022). A Municipalidad de Andacollo
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23391 de 29/11/2022). A Municipalidad de Antofagasta
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23392 de 29/11/2022). A Municipalidad de Buin
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23393 de 29/11/2022). A Municipalidad de Cabrero
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas

- y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23394 de 29/11/2022). A Municipalidad de Calbuco
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23395 de 29/11/2022). A Municipalidad de Cañete
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23396 de 29/11/2022). A Municipalidad de Carahue
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23397 de 29/11/2022). A Municipalidad de Casablanca
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23398 de 29/11/2022). A Municipalidad de Catemu
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23399 de 29/11/2022). A Municipalidad de Cerro Navia
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si

se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23400 de 29/11/2022). A Municipalidad de Chanco

- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23401 de 29/11/2022). A Municipalidad de Chépica
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23402 de 29/11/2022). A Municipalidad de Chiguayante
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23403 de 29/11/2022). A Municipalidad de Cholchol
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23404 de 29/11/2022). A Municipalidad de Cisnes
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23405 de 29/11/2022). A Municipalidad de Cobquecura

- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23406 de 29/11/2022). A Municipalidad de Cochamó
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23407 de 29/11/2022). A Municipalidad de Coelemu
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23408 de 29/11/2022). A Municipalidad de Coihueco
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23409 de 29/11/2022). A Municipalidad de Colchane
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23410 de 29/11/2022). A Municipalidad de Coltauco
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer

- respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23411 de 29/11/2022). A Municipalidad de Concepción
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23412 de 29/11/2022). A Municipalidad de Copiapó
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23413 de 29/11/2022). A Municipalidad de Corral
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23414 de 29/11/2022). A Municipalidad de Curacautín
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23415 de 29/11/2022). A Municipalidad de Curicó
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23416 de 29/11/2022). A Municipalidad de El Monte
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas

- y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23417 de 29/11/2022). A Municipalidad de El Tabo
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23418 de 29/11/2022). A Municipalidad de Freire
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23419 de 29/11/2022). A Municipalidad de Freirina
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23420 de 29/11/2022). A Municipalidad de Futaleufú
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23421 de 29/11/2022). A Municipalidad de Galvarino
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23422 de 29/11/2022). A Municipalidad de Graneros
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si

- se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23423 de 29/11/2022). A Municipalidad de Hualpén
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23424 de 29/11/2022). A Municipalidad de Huasco
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23425 de 29/11/2022). A Municipalidad de Independencia
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23426 de 29/11/2022). A Municipalidad de Juan Fernández
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23427 de 29/11/2022). A Municipalidad de La Granja
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23428 de 29/11/2022). A Municipalidad de La Reina

- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23429 de 29/11/2022). A Municipalidad de Laguna Blanca
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23430 de 29/11/2022). A Municipalidad de Lanco
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23431 de 29/11/2022). A Municipalidad de Lebu
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23432 de 29/11/2022). A Municipalidad de Litueche
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23433 de 29/11/2022). A Municipalidad de Lo Barnechea
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer

- respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23434 de 29/11/2022). A Municipalidad de Lo Prado
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23435 de 29/11/2022). A Municipalidad de Lonquimay
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23436 de 29/11/2022). A Municipalidad de Los Ángeles
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23437 de 29/11/2022). A Municipalidad de Los Muermos
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23438 de 29/11/2022). A Municipalidad de Lumaco
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23439 de 29/11/2022). A Municipalidad de Machalí
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas

- y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23440 de 29/11/2022). A Municipalidad de Máfil
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23441 de 29/11/2022). A Municipalidad de Maipú
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23442 de 29/11/2022). A Municipalidad de María Elena
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23443 de 29/11/2022). A Municipalidad de Mariquina
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23444 de 29/11/2022). A Municipalidad de Maullín
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23445 de 29/11/2022). A Municipalidad de Melipeuco
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si

se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23446 de 29/11/2022). A Municipalidad de Monte Patria

- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23447 de 29/11/2022). A Municipalidad de Mostazal
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23448 de 29/11/2022). A Municipalidad de Nancagua
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23449 de 29/11/2022). A Municipalidad de Navidad
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23450 de 29/11/2022). A Municipalidad de Ninhue
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23451 de 29/11/2022). A Municipalidad de Nueva Imperial

- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23452 de 29/11/2022). A Municipalidad de Ollagüe
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23453 de 29/11/2022). A Municipalidad de Olmué
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23454 de 29/11/2022). A Municipalidad de Padre Hurtado
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23455 de 29/11/2022). A Municipalidad de Paine
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23456 de 29/11/2022). A Municipalidad de Paredones
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer

- respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23457 de 29/11/2022). A Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23458 de 29/11/2022). A Municipalidad de Penco
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23459 de 29/11/2022). A Municipalidad de Peralillo
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23460 de 29/11/2022). A Municipalidad de Perquenco
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23461 de 29/11/2022). A Municipalidad de Pica
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23462 de 29/11/2022). A Municipalidad de Pinto
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas

- y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23463 de 29/11/2022). A Municipalidad de Pirque
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23464 de 29/11/2022). A Municipalidad de Portezuelo
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23465 de 29/11/2022). A Municipalidad de Primavera
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23466 de 29/11/2022). A Municipalidad de Puchuncaví
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23467 de 29/11/2022). A Municipalidad de Puente Alto
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23468 de 29/11/2022). A Municipalidad de Puerto Varas
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si

- se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23469 de 29/11/2022). A Municipalidad de Punta Arenas
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23470 de 29/11/2022). A Municipalidad de Queilén
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23471 de 29/11/2022). A Municipalidad de Quemchi
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23472 de 29/11/2022). A Municipalidad de Rancagua
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23473 de 29/11/2022). A Municipalidad de Rauco
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23474 de 29/11/2022). A Municipalidad de Renaico

- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23475 de 29/11/2022). A Municipalidad de Renca
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23476 de 29/11/2022). A Municipalidad de Requínoa
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23477 de 29/11/2022). A Municipalidad de Río Claro
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23478 de 29/11/2022). A Municipalidad de Río Negro
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23479 de 29/11/2022). A Municipalidad de Sagrada Familia
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer

- respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23480 de 29/11/2022). A Municipalidad de Salamanca
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23481 de 29/11/2022). A Municipalidad de San Bernardo
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23482 de 29/11/2022). A Municipalidad de San Clemente
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23483 de 29/11/2022). A Municipalidad de San Fabián
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23484 de 29/11/2022). A Municipalidad de San Javier
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23485 de 29/11/2022). A Municipalidad de San Joaquín
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas

- y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23486 de 29/11/2022). A Municipalidad de San Juan de la Costa
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23487 de 29/11/2022). A Municipalidad de San Pablo
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23488 de 29/11/2022). A Municipalidad de San Pedro de Atacama
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23489 de 29/11/2022). A Municipalidad de San Ramón
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23490 de 29/11/2022). A Municipalidad de Santa Cruz
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23491 de 29/11/2022). A Municipalidad de Santa María
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si

se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23492 de 29/11/2022). A Municipalidad de Talagante

- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23493 de 29/11/2022). A Municipalidad de Talca
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23494 de 29/11/2022). A Municipalidad de Taltal
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23495 de 29/11/2022). A Municipalidad de Teodoro Schmidt
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23496 de 29/11/2022). A Municipalidad de Tierra Amarilla
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23497 de 29/11/2022). A Municipalidad de Tirúa

- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23498 de 29/11/2022). A Municipalidad de Traiguén
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23499 de 29/11/2022). A Municipalidad de Tucapel
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23500 de 29/11/2022). A Municipalidad de Valparaíso
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23501 de 29/11/2022). A Municipalidad de Vicuña
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23502 de 29/11/2022). A Municipalidad de Villarrica
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer

- respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23503 de 29/11/2022). A Municipalidad de Yerbas Buenas
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23504 de 29/11/2022). A Municipalidad de Zapallar
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23505 de 29/11/2022). A Municipalidad de Alto Bío Bío
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23506 de 29/11/2022). A Municipalidad de Calera de Tango
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23507 de 29/11/2022). A Municipalidad de Calle Larga
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23508 de 29/11/2022). A Municipalidad de Colina
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas

- y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23509 de 29/11/2022). A Municipalidad de Curanilahue
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23510 de 29/11/2022). A Municipalidad de Doñihue
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23511 de 29/11/2022). A Municipalidad de Hualaihué
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23512 de 29/11/2022). A Municipalidad de La Cruz
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23513 de 29/11/2022). A Municipalidad de Lo Espejo
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23514 de 29/11/2022). A Municipalidad de María Pinto
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si

se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23515 de 29/11/2022). A Municipalidad de Melipilla

- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23516 de 29/11/2022). A Municipalidad de Papudo
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23517 de 29/11/2022). A Municipalidad de Pelluhue
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23518 de 29/11/2022). A Municipalidad de Pitrufquén
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23519 de 29/11/2022). A Municipalidad de Putre
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23520 de 29/11/2022). A Municipalidad de Quilicura

- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23521 de 29/11/2022). A Municipalidad de San Felipe
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23522 de 29/11/2022). A Municipalidad de San Gregorio
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23523 de 29/11/2022). A Municipalidad de San Rafael
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23524 de 29/11/2022). A Municipalidad de Santiago
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23525 de 29/11/2022). A Municipalidad de Sierra Gorda
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer

- respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23526 de 29/11/2022). A Municipalidad de Tocopilla
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23527 de 29/11/2022). A Municipalidad de Tomé
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23528 de 29/11/2022). A Municipalidad de Conchalí
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23529 de 29/11/2022). A Municipalidad de Contulmo
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23530 de 29/11/2022). A Municipalidad de Coronel
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23531 de 29/11/2022). A Municipalidad de Cunco
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas

- y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23532 de 29/11/2022). A Municipalidad de Curepto
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23533 de 29/11/2022). A Municipalidad de Diego de Almagro
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23534 de 29/11/2022). A Municipalidad de El Carmen
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23535 de 29/11/2022). A Municipalidad de Empedrado
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23536 de 29/11/2022). A Municipalidad de Ouilpué
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23537 de 29/11/2022). A Municipalidad de Río Bueno
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si

- se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23538 de 29/11/2022). A Municipalidad de San Antonio
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23539 de 29/11/2022). A Municipalidad de Florida
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23540 de 29/11/2022). A Municipalidad de Fresia
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23541 de 29/11/2022). A Municipalidad de Futrono
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23542 de 29/11/2022). A Municipalidad de Gorbea
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23543 de 29/11/2022). A Municipalidad de Hijuelas

- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23544 de 29/11/2022). A Municipalidad de Huara
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23545 de 29/11/2022). A Municipalidad de Illapel
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23546 de 29/11/2022). A Municipalidad de Isla de Maipo
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23547 de 29/11/2022). A Municipalidad de La Cisterna
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23548 de 29/11/2022). A Municipalidad de La Florida
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer

- respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23549 de 29/11/2022). A Municipalidad de La Ligua
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23550 de 29/11/2022). A Municipalidad de Ñiquén
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23551 de 29/11/2022). A Municipalidad de Osorno
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23552 de 29/11/2022). A Municipalidad de Palena
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23553 de 29/11/2022). A Municipalidad de Pichidegua
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23554 de 29/11/2022). A Municipalidad de Porvenir
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas

- y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23555 de 29/11/2022). A Municipalidad de Puerto Octay
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23556 de 29/11/2022). A Municipalidad de Punitaqui
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23557 de 29/11/2022). A Municipalidad de Quellón
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23558 de 29/11/2022). A Municipalidad de Tocopilla
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23559 de 29/11/2022). A Municipalidad de Torres del Paine
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23560 de 29/11/2022). A Municipalidad de Trehuaco
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si

se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23561 de 29/11/2022). A Municipalidad de Victoria

- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23562 de 29/11/2022). A Municipalidad de Yungay
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23563 de 29/11/2022). A Municipalidad de Arauco
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23564 de 29/11/2022). A Municipalidad de Caldera
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23565 de 29/11/2022). A Municipalidad de Cerrillos
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23566 de 29/11/2022). A Municipalidad de Vallenar

- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23567 de 29/11/2022). A Municipalidad de Vichuquén
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23568 de 29/11/2022). A Municipalidad de Los Vilos
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23569 de 29/11/2022). A Municipalidad de Padre Las Casas
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23570 de 29/11/2022). A Municipalidad de Yumbel
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23571 de 29/11/2022). A Municipalidad de La Pintana
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer

- respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23572 de 29/11/2022). A Municipalidad de Molina
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23573 de 29/11/2022). A Municipalidad de Nogales
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23574 de 29/11/2022). A Municipalidad de Palmilla
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23575 de 29/11/2022). A Municipalidad de Parral
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23576 de 29/11/2022). A Municipalidad de Peñalolén
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23577 de 29/11/2022). A Municipalidad de Providencia
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas

- y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23578 de 29/11/2022). A Municipalidad de Quinta Normal
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23579 de 29/11/2022). A Municipalidad de Teno
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23580 de 29/11/2022). A Municipalidad de Algarrobo
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23581 de 29/11/2022). A Municipalidad de Alto Hospicio
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23582 de 29/11/2022). A Municipalidad de Angol
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23583 de 29/11/2022). A Municipalidad de Antuco
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si

- se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23584 de 29/11/2022). A Municipalidad de Arica
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23585 de 29/11/2022). A Municipalidad de Bulnes
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23586 de 29/11/2022). A Municipalidad de Cabo de Hornos y Antártica
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23587 de 29/11/2022). A Municipalidad de Calama
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23588 de 29/11/2022). A Municipalidad de Camarones
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23589 de 29/11/2022). A Municipalidad de Cartagena

- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23590 de 29/11/2022). A Municipalidad de Castro
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23591 de 29/11/2022). A Municipalidad de Chillán
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23592 de 29/11/2022). A Municipalidad de Chimbarongo
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23593 de 29/11/2022). A Municipalidad de Chonchi
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23594 de 29/11/2022). A Municipalidad de Cochrane
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer

- respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23595 de 29/11/2022). A Municipalidad de Coinco
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23596 de 29/11/2022). A Municipalidad de Combarbalá
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23597 de 29/11/2022). A Municipalidad de Concón
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23598 de 29/11/2022). A Municipalidad de Coquimbo
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23599 de 29/11/2022). A Municipalidad de Coyhaique
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23600 de 29/11/2022). A Municipalidad de Curarrehue
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas

- y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23601 de 29/11/2022). A Municipalidad de Dalcahue
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23602 de 29/11/2022). A Municipalidad de El Bosque
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23603 de 29/11/2022). A Municipalidad de Ercilla
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23604 de 29/11/2022). A Municipalidad de Estación Central
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23605 de 29/11/2022). A Municipalidad de Frutillar
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23606 de 29/11/2022). A Municipalidad de General Lagos
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si

- se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23607 de 29/11/2022). A Municipalidad de Guaitecas
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23608 de 29/11/2022). A Municipalidad de Hualqui
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23609 de 29/11/2022). A Municipalidad de Huechuraba
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23610 de 29/11/2022). A Municipalidad de Isla de Pascua
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23611 de 29/11/2022). A Municipalidad de La Higuera
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23612 de 29/11/2022). A Municipalidad de Lago Ranco

- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23613 de 29/11/2022). A Municipalidad de Lago Verde
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23614 de 29/11/2022). A Municipalidad de Las Cabras
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23615 de 29/11/2022). A Municipalidad de Lautaro
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23616 de 29/11/2022). A Municipalidad de Limache
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23617 de 29/11/2022). A Municipalidad de Llanquihue
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer

- respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23618 de 29/11/2022). A Municipalidad de Lolol
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23619 de 29/11/2022). A Municipalidad de Longaví
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23620 de 29/11/2022). A Municipalidad de Los Álamos
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23621 de 29/11/2022). A Municipalidad de Los Lagos
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23622 de 29/11/2022). A Municipalidad de Los Sauces
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23623 de 29/11/2022). A Municipalidad de Lota
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas

- y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23624 de 29/11/2022). A Municipalidad de Macul
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23625 de 29/11/2022). A Municipalidad de Malloa
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23626 de 29/11/2022). A Municipalidad de Marchigüe
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23627 de 29/11/2022). A Municipalidad de Maule
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23628 de 29/11/2022). A Municipalidad de Mulchén
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23629 de 29/11/2022). A Municipalidad de Nacimiento
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si

se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23630 de 29/11/2022). A Municipalidad de Negrete

- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23631 de 29/11/2022). A Municipalidad de O'Higgins
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23632 de 29/11/2022). A Municipalidad de Ovalle
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23633 de 29/11/2022). A Municipalidad de Paihuano
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23634 de 29/11/2022). A Municipalidad de Panguipulli
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23635 de 29/11/2022). A Municipalidad de Pemuco

- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23636 de 29/11/2022). A Municipalidad de Peñaflor
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23637 de 29/11/2022). A Municipalidad de Petorca
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23638 de 29/11/2022). A Municipalidad de Peumo
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23639 de 29/11/2022). A Municipalidad de Pichilemu
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23640 de 29/11/2022). A Municipalidad de Placilla
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer

- respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23641 de 29/11/2022). A Municipalidad de Pozo Almonte
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23642 de 29/11/2022). A Municipalidad de Pucón
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23643 de 29/11/2022). A Municipalidad de Pudahuel
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23644 de 29/11/2022). A Municipalidad de Puerto Montt
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23645 de 29/11/2022). A Municipalidad de Pumanque
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23646 de 29/11/2022). A Municipalidad de Puqueldón
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas

- y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23647 de 29/11/2022). A Municipalidad de Purén
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23648 de 29/11/2022). A Municipalidad de Putaendo
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23649 de 29/11/2022). A Municipalidad de Quilaco
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23650 de 29/11/2022). A Municipalidad de Quillón
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23651 de 29/11/2022). A Municipalidad de Ouillota
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23652 de 29/11/2022). A Municipalidad de Quintero
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si

se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23653 de 29/11/2022). A Municipalidad de Quirihue

- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23654 de 29/11/2022). A Municipalidad de Recoleta
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23655 de 29/11/2022). A Municipalidad de Rengo
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23656 de 29/11/2022). A Municipalidad de Retiro
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23657 de 29/11/2022). A Municipalidad de Río Ibáñez
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23658 de 29/11/2022). A Municipalidad de Romeral

- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23659 de 29/11/2022). A Municipalidad de Saavedra
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23660 de 29/11/2022). A Municipalidad de San Carlos
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23661 de 29/11/2022). A Municipalidad de San Esteban
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23662 de 29/11/2022). A Municipalidad de San Fernando
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23663 de 29/11/2022). A Municipalidad de San Ignacio
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer

- respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23664 de 29/11/2022). A Municipalidad de San José de Maipo
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23665 de 29/11/2022). A Municipalidad de San Nicolás
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23666 de 29/11/2022). A Municipalidad de San Pedro
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23667 de 29/11/2022). A Municipalidad de San Pedro de la Paz
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23668 de 29/11/2022). A Municipalidad de Santa Bárbara
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23669 de 29/11/2022). A Municipalidad de Talcahuano
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas

- y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23670 de 29/11/2022). A Municipalidad de Temuco
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23671 de 29/11/2022). A Municipalidad de Tiltil
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23672 de 29/11/2022). A Municipalidad de Timaukel
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23673 de 29/11/2022). A Municipalidad de Toltén
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23674 de 29/11/2022). A Municipalidad de Tortel
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23675 de 29/11/2022). A Municipalidad de Cabildo
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si

- se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23676 de 29/11/2022). A Municipalidad de El Quisco
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23677 de 29/11/2022). A Municipalidad de Los Andes
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23678 de 29/11/2022). A Municipalidad de La Estrella
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23679 de 29/11/2022). A Municipalidad de Villa Alegre
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23680 de 29/11/2022). A Municipalidad de Valdivia
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23681 de 29/11/2022). A Municipalidad de Las Condes

- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23682 de 29/11/2022). A Municipalidad de Lampa
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23683 de 29/11/2022). A Municipalidad de La Serena
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23684 de 29/11/2022). A Municipalidad de Chillán Viejo
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23685 de 29/11/2022). A Municipalidad de San Rosendo
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23686 de 29/11/2022). A Municipalidad de La Unión
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer

- respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23687 de 29/11/2022). A Municipalidad de Mejillones
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23688 de 29/11/2022). A Municipalidad de Rinconada
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23689 de 29/11/2022). A Municipalidad de Santo Domingo
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23690 de 29/11/2022). A Municipalidad de La Calera
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23691 de 29/11/2022). A Municipalidad de Panquehue
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23692 de 29/11/2022). A Municipalidad de Villa Alemana
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas

- y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23693 de 29/11/2022). A Municipalidad de Codegua
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23694 de 29/11/2022). A Municipalidad de Olivar
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23695 de 29/11/2022). A Municipalidad de San Vicente de Tagua Tagua
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23696 de 29/11/2022). A Municipalidad de Licantén
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23697 de 29/11/2022). A Municipalidad de Ouilleco
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23698 de 29/11/2022). A Municipalidad de Puyehue
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si

- se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23699 de 29/11/2022). A Municipalidad de Chaitén
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23700 de 29/11/2022). A Municipalidad de Chile Chico
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23701 de 29/11/2022). A Municipalidad de Río Verde
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23702 de 29/11/2022). A Municipalidad de Canela
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23703 de 29/11/2022). A Municipalidad de Río Hurtado
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23704 de 29/11/2022). A Municipalidad de Curacaví

- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23705 de 29/11/2022). A Municipalidad de Viña del Mar
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23706 de 29/11/2022). A Municipalidad de Quinta de Tilcoco
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23707 de 29/11/2022). A Municipalidad deránquil
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23708 de 29/11/2022). A Municipalidad de Quinchao
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23709 de 29/11/2022). A Municipalidad de Santa Juana
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer

- respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23710 de 29/11/2022). A Municipalidad de Llay Llay
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23711 de 29/11/2022). A Municipalidad de Pelarco
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23712 de 29/11/2022). A Municipalidad de Linares
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23713 de 29/11/2022). A Municipalidad de Colbún
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23714 de 29/11/2022). A Municipalidad de Collipulli
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23715 de 29/11/2022). A Municipalidad de Loncoche
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas

- y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23716 de 29/11/2022). A Municipalidad de Paillaco
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23717 de 29/11/2022). A Municipalidad de Natales
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23718 de 29/11/2022). A Municipalidad de Camiña
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23719 de 29/11/2022). A Municipalidad de Vitacura
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23720 de 29/11/2022). A Municipalidad de San Miguel
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23721 de 29/11/2022). A Municipalidad de Hualañé
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si

- se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23722 de 29/11/2022). A Municipalidad de Constitución
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23723 de 29/11/2022). A Municipalidad de Cauquenes
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23724 de 29/11/2022). A Municipalidad de Curaco de Vélez
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23725 de 29/11/2022). A Municipalidad de Chañaral
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23726 de 29/11/2022). A Municipalidad de Ñuñoa
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23727 de 29/11/2022). A Municipalidad de Pencahue

- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23728 de 29/11/2022). A Municipalidad de Vilcún
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23729 de 29/11/2022). A Municipalidad de Purranque
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23730 de 29/11/2022). A Municipalidad de Alto del Carmen
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23731 de 29/11/2022). A Municipalidad de Iquique
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23732 de 29/11/2022). A Municipalidad de Aysén
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer

- respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23733 de 29/11/2022). A Municipalidad de Laja
- Diputada Cariola, doña Karol. Factibilidad de reconsiderar y entregar información sobre beneficios a los que puede acceder, en términos del derecho a la salud, la señora Karin Salazar, quien actualmente mantiene una deuda de 50 millones de pesos, a raíz de la hospitalización de su hija en la Clínica Bicentenario, no obstante haberse activado la Cobertura Adicional para Enfermedades Catastróficas (Caec), en los términos que plantea. (23734 de 29/11/2022). A Superintendencia de Salud
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Factibilidad de realizar una visita inspectiva y fiscalizar, en terreno, al nuevo terminal para los transportistas de locomoción colectiva de la línea 301, ubicado en Peñablanca, comuna de Villa Alemana, que habría sido rechazado por su secretaría, por no reunir las condiciones mínimas necesarias, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (23735 de 29/11/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Valparaíso
- Diputada Bravo, doña Marta. Información respecto a las gestiones y avances para la reparación del puente ubicado en calle Hernando de Magallanes, de vuestra comuna, por cuanto actualmente constituye un peligro para el tránsito de las personas, debido a las condiciones deficientes en que se encuentra. (23737 de 29/11/2022). A Municipalidad de Chillán
- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de avance del camino Selva Negra, ubicado en la comuna de San Ignacio, el que no ha tenido tratamiento de mata polvo, lo que genera un riesgo en la salud de las personas, por su suspensión en el ambiente, además de influir en su calidad de vida. (23738 de 29/11/2022). A Ministerio de Obras Públicas
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Comandante en jefe de la Armada de Chile informe sobre las medidas de control y fiscalización que realiza su institución en el lago Villarica, habida consideración de la denuncia de muelles irregulares instalados en el lugar, indicando si existen concesiones marítimas vigentes, en los términos que plantea. (23739 de 29/11/2022). A Ministerio de Defensa Nacional
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Situación actualizada de terrenos ancestrales de la comunidad originaria de la comuna de Chonchi, en la Región de Los Lagos, indicando si han existido transferencias de dominio de tales inmuebles y, en tal evento, remita el listado completo de los dueños de tales predios. (23740 de 29/11/2022). A Ministerio de Bienes Nacionales
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Efectividad de que su municipio posee pagarés adeudados al Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región Metropolitana, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (23741 de 29/11/2022). A Municipalidad de Maipú
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Remita un catastro de peluquerías o centros estéticos que existen en la feria Las Naciones, que se encuentren debidamente autorizados. (23742 de 29/11/2022). A Municipalidad de Maipú
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Efectividad de que el servicio que usted dirige posee pagarés por cobrar con la Municipalidad de Maipú, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (23743 de 29/11/2022). A Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región Metropolitana de Santiago

- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Factibilidad de fiscalizar los centros de rehabilitación de alcohol y drogas que existen en la comuna de Lampa, especialmente aquellos que operan en las calles Baquedano, Herrera 288 y Miraflores. (23745 de 29/11/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Región Metropolitana de Santiago
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Factibilidad de fiscalizar la calidad de agua que entrega a diario el Servicio Municipal de Agua Potable y Alcantarillado (Smapa), que depende de la Municipalidad de Maipú, por cuanto, por declaraciones de los vecinos y usuarios de la empresa, poseen dudas razonables sobre la calidad de agua entregada. (23746 de 29/11/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Región Metropolitana de Santiago
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Organización de la feria de Calle Borgoño, una vez que se inicien sus reparaciones, habida consideración de que existen más de 431 feriante inscritos y los más de tres mil no inscritos. (23747 de 29/11/2022). A Municipalidad de Maipú
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Situación actualizada de los terrenos ancestrales de la comunidad originaria de la comuna de Chonchi, en la Región de Los Lagos, indicando si han existido transferencias de dominio de tales inmuebles, remitiendo el listado de los dueños de tales predios. (23748 de 29/11/2022). A Corporación Nacional de Desarrollo Indígena

I. ASISTENCIA

-Asistieron 138 diputadas y diputados, de los 155 en ejercicio.

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		10:06
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A		10:36
3	Ahumada Palma Yovana	PDG	I	LM	-
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		10:38
5	Alinco Bustos René	IND	A		10:06
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		10:06
7	Araya Lerdo De Tejada Cristián	PREP	A		12:32
8	Arce Castro Mónica	IND	I	LM	-
9	Arroyo Muñoz Roberto	PDG	I	LM	-
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		10:31
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	A		10:06
12	Barrera Moreno Boris	PC	A		10:16
13	Barría Angulo Héctor	DC	A		10:06
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		10:06
15	Bello Campos María Francisca	PCS	A		10:31
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	A		10:06
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		10:06
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		10:06
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		10:06
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		10:13
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		10:06
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		10:06
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		10:06
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		10:06
25	Brito Hasbún Jorge	PRD	I	LM	-
26	Bugueño Sotelo Félix	FRVS	A		10:06
27	Bulnes Núñez Mercedes	IND	A		10:06
28	Calisto Águila Miguel Ángel	IND	A		11:54
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	A		10:06
30	Cariola Oliva Karol	PC	A		10:36
31	Carter Fernández Álvaro	UDI	A		10:07

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	A		10:06
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	A		10:07
34	Celis Montt Andrés	RN	A		11:02
35	Cicardini Milla Daniella	PS	I	MO	-
36	Cid Versalovic Sofía	RN	A		10:21
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		10:06
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		10:41
39	Concha Smith Sara	PCC	A		10:08
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	A		10:06
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		10:06
42	Cuello Peña Y Lillo Luis Alberto	PC	A		10:06
43	De La Carrera Correa Gonzalo	IND	A		12:18
44	De Rementería Venegas Tomás	IND	A		10:18
45	Del Real Mihovilovic Catalina	RN	A		10:21
46	Delgado Riquelme Viviana	PEV	A		10:06
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		10:06
48	Durán Espinoza Jorge	RN	A		10:36
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		10:06
50	Flores Oporto Camila	RN	I	LM	-
51	Fries Monleón Lorena	IND	A		10:06
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		10:06
53	Gazmuri Vieira Ana María	IND	A		10:25
54	Giordano Salazar Andrés	IND	I	IG	-
55	González Gatica Félix	PEV	A		12:14
56	González Olea Marta	IND	I		-
57	González Villarroel Mauro	RN	A		11:14
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		10:10
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	A		10:49
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	IND	A		12:40
61	Ibáñez Cotroneo Diego	PCS	A		10:06
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		10:06
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		10:29
64	Jiles Moreno Pamela	PH	A		11:04
65	Jouannet Valderrama Andrés	IND	A		12:27

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		10:06
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	A		10:06
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	A		11:45
69	Labra Besserer Paula	IND	A		10:16
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		10:45
71	Lavín León Joaquín	UDI	A		11:17
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		10:06
73	Lee Flores Enrique	PRI	A		10:08
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		10:18
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		10:06
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		10:24
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	A		10:24
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		10:21
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		12:15
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	A		10:23
81	Matheson Villán Christian	IND	A		10:06
82	Medina Vásquez Karen	PDG	A		10:32
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		10:18
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		10:06
85	Melo Contreras Daniel	PS	I	IG	-
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		10:18
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	A		12:53
88	Mix Jiménez Claudia	COMUNES	A		10:06
89	Molina Milman Helia	PPD	A		10:31
90	Morales Alvarado Javiera	CS	A		11:10
91	Morales Maldonado Carla	RN	I	IG	-
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	A		10:06
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		11:43
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	A		10:27
95	Muñoz González Francesca	RN	A		10:08
96	Musante Müller Camila	IND	A		11:02
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	A		10:06
98	Naveillan Arriagada Gloria	PDG	A		11:23
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	I	LM	-

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
100	Ñanco Vásquez Ericka	PRD	A		11:16
101	Ojeda Rebolledo Mauricio	IND	A		10:06
102	Olivera De La Fuente Erika	IND	A		10:06
103	Orsini Pascal Maite	PRD	I	MO	-
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		10:07
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	PDG	A		11:17
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		11:15
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		10:21
108	Pérez Olea Joanna	DC	A		11:54
109	Pérez Salinas Catalina	PRD	A		10:06
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	PDG	A		12:55
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	A		10:06
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		10:06
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	A		11:14
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		12:15
115	Ramírez Pascal Matías	PC	A		10:06
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		10:06
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		10:06
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		10:08
119	Riquelme Aliaga Marcela	IND	I		-
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	A		11:09
121	Rojas Valderrama Camila	COMUNES	A		10:53
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		10:06
123	Romero Sáez Leonidas	IND	I	LM	-
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		11:32
125	Rosas Barrientos Patricio	IND	I	LM	-
126	Sáez Quiroz Jaime	PRD	A		10:07
127	Saffirio Espinoza Jorge	DC	A		10:06
128	Sagardia Cabezas Clara	IND	A		10:06
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		10:35
130	Santana Castillo Juan	PS	A		10:18
131	Santibáñez Novoa Marisela	PC	I	SPCA	-
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		10:06
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	A		11:44

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
134	Schneider Videla Emilia	COMUNES	A		10:23
135	Schubert Rubio Stephan	IND	A		10:06
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	A		10:08
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		10:06
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		10:09
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		11:32
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		10:06
141	Tapia Ramos Cristián	IND	I	MO	-
142	Teao Drago Hotuiti	IND	A		10:06
143	Tello Rojas Carolina	PC	A		10:25
144	Trisotti Martínez Renzo	UDI	A		10:07
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		10:06
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		10:06
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		12:38
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	PREP	A		12:10
149	Veloso Ávila Consuelo	PRD	A		10:30
150	Venegas Salazar Nelson	PS	A		10:07
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		10:06
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		11:03
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		10:06
154	Winter Etcheberry Gonzalo	PCS	A		10:41
155	Yeomans Araya Gael	PCS	A		10:56

-Concurrió, además, el ministro de Obras Públicas, señor Juan Carlos García Pérez de Arce.

A: Asistente; I: Inasistente; A (R): Asistente Remoto; MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave; APLP: Actividades Propias de la Labor Parlamentaria; PMP: Permiso por Motivos Particulares; SPCA: Salida del País con Aviso; PPN: Permiso Posnatal; PECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios; GEPC: Gestión Encomendada por la Corporación; AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10:06 horas.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- En el nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- El acta de la sesión 94ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 95ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

El señor GALLEGUILLOS (Prosecretario accidental) da lectura a la Cuenta.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Si le parece a la Sala, se accederá a la solicitud formulada por la Comisión de Emergencia, Desastres y Bomberos en orden a que le sea remitido el proyecto, iniciado en moción, que modifica diversos cuerpos legales que indica, para tipificar los delitos de homicidio de bombero en acto de servicio y de daños contra vehículos de emergencia, y restringe los requisitos para el acceso a penas sustitutivas, actualmente radicado en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, correspondiente al boletín N° 15460-07.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

V. ORDEN DEL DÍA

CONCESIÓN, POR ESPECIAL GRACIA, DE NACIONALIDAD CHILENA A SEÑOR NÉSTOR EVIÁN ALMANZA TRUYOL (SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN Nº 15121-17)

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- En el Orden del Día, corresponde tratar el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, iniciado en moción, que concede, por especial gracia, la nacionalidad chilena al destacado deportista señor Néstor Evián Almanza Truyol, correspondiente al boletín N° 15121-17.

Por acuerdo de los Comités Parlamentarios, este proyecto se votará sin discusión, con la sola rendición del informe.

Rinde el informe de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización la señora Érika Olivera.

Antecedentes:

-Proyecto del Senado, sesión 86^a de la presente legislatura, en lunes 17 de octubre de 2022. Documentos de la Cuenta N° 10.

-Informe de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, sesión 89ª en lunes 24 de octubre de 2022. Documentos de la Cuenta N° 16.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada informante.

La señora **OLIVERA**, doña Érika (de pie).- Señora Presidenta, honorable Cámara, en representación de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Region alización, paso a informar el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, iniciado en moción del senador Sebastián Keitel, que concede, por especial gracia, la nacionalidad chilena al destacado deportista señor Néstor Evián Almanza Truyol, correspondiente al boletín N° 15121-17.

El artículo único del proyecto es de quorum simple.

La idea matriz es otorgarle la nacionalidad chilena, por especial gracia, al destacado deportista cubano, especialista en lucha olímpica estilo grecorromano, señor Néstor Evián Almanza Truyol.

La comisión aprobó por simple mayoría la idea de legislar. Votaron a favor las diputadas señoras Danisa Astudillo, Marta González (Presidenta), Javiera Morales, Joanna Pérez y Carolina Tello, y los diputados señores Miguel Becker, Bernardo Berger, Juan Fuenzalida, Johannes Kaiser, Cosme Mellado, Rubén Oyarzo y Renzo Trisotti. Por su parte, la diputada señora Clara Sagardia votó en contra.

Antecedentes

Néstor Evián Almanza Truyol nació en La Habana, Cuba, en 2002. Desde pequeño se dedicó a la actividad física de manera rigurosa, particularmente en lucha olímpica estilo grecorromano. A los 12 años de edad fue seleccionado para formar parte de la Escuela de Iniciación Deportiva Escolar Mártires de Barbados, en la capital cubana, donde permaneció toda la etapa escolar hasta que llega a Chile, en 2020.

Desde entonces ha participado en todo el sistema competitivo del país y en su programa de Copas Nacionales.

Actualmente, forma parte integrante de la Federación Deportiva Nacional de Lucha Olímpica de Chile (Fedenaloch) realizando sus prácticas en el Centro de Alto Rendimiento (CAR).

Sus resultados más sobresalientes en competencias han sido los siguientes: campeón provincial, Ciudad de la Habana, 2015; campeón provincial, Ciudad de la Habana, 2016; campeón nacional, Camagüey, 2015; campeón nacional 2016; medalla de plata Gala en la Lucha Cubana, 2017, y medalla de oro en el Campeonato Nacional de Chile 2022.

Durante la discusión particular, la comisión no incorporó modificaciones al texto despachado por el Senado.

Por las consideraciones expuestas, la Comisión de Gobierno Interior recomienda a la Sala aprobar el proyecto de ley.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Doy la bienvenida a los deportistas que hoy recibimos en la Corporación, señores Néstor Almanza, Santiago Ford y Eduardo Bernal, quienes se encuentran en las tribunas.

Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en moción, que concede nacionalidad por especial gracia al destacado deportista señor Néstor Evián Almanza Truyol.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 123 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 3 abstenciones.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, Mar- ía Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Marzán Pinto, Ca- rolina	Rey Martínez, Hugo
Aedo Jeldres, Eric	Coloma Álamos, Juan Antonio	Matheson Villán, Christian	Rivas Sánchez, Gaspar
Alessandri Vergara,	Concha Smith, Sara	Medina Vásquez,	Romero Leiva,
Jorge		Karen	Agustín
Alinco Bustos, René	Cordero Velásquez, María	Mellado Pino, Co-	Romero Talguia, Nata-
	Luisa	sme	lia
Araya Guerrero, Jaime	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Lerdo de Te-	Cuello Peña y Lillo, Luis	Meza Pereira, José	Saffirio Espinoza,
jada, Cristián	Alberto	Carlos	Jorge
Astudillo Peiretti,	De la Carrera Correa,	Mirosevic Verdu-	Sánchez Ossa, Luis
Danisa	Gonzalo	go, Vlado	
Barchiesi Chávez,	De Rementería Venegas,	Molina Milman,	Santana Castillo, Juan
Chiara	Tomás	Helia	
Barrera Moreno,	Delgado Riquelme, Vi-	Morales Alvarado,	Sauerbaum Muñoz,
Boris	viana	Javiera	Frank
Barría Angulo,	Donoso Castro, Felipe	Moreno Bascur,	Schalper Sepúlveda,
Héctor		Benjamín	Diego
Becker Alvear, Mi-	Durán Salinas, Eduardo	Mulet Martínez,	Schneider Videla,
guel Ángel		Jaime	Emilia
Bello Campos, Mar-	Fries Monleón, Lorena	Muñoz González,	Schubert Rubio, Step-
ía Francisca		Francesca	han
Beltrán Silva, Juan	González Gatica, Félix	Musante Müller,	Sepúlveda Soto,
Carlos		Camila	Alexis
Benavente Vergara,	González Villarroel, Mauro	Naranjo Ortiz, Jai-	Serrano Salazar, Da-
Gustavo		me	niela
Berger Fett, Bernar- do	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriaga- da, Gloria	Soto Mardones, Raúl
Bernales Maldona-	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez,	Sulantay Olivares,
do, Alejandro		Ericka	Marco Antonio
Bianchi Chelech, Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Teao Drago, Hotuiti

Bobadilla Muñoz, Sergio	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuente, Erika	Tello Rojas, Carolina
Bórquez Monteci-	Irarrázaval Rossel, Juan	Ossandón Irarráza-	Trisotti Martínez,
nos, Fernando		bal, Ximena	Renzo
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Ulloa Aguilera, Héctor
Bravo Salinas, Marta	Jouannet Valderrama,	Palma Pérez,	Undurraga Gazitúa,
	Andrés	Hernán	Francisco
Bugueño Sotelo,	Kaiser Barents-Von	Pérez Cartes, Mar-	Undurraga Vicuña,
Félix	Hohenhagen, Johannes	lene	Alberto
Bulnes Núñez, Mer- cedes	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Calisto Águila, Mi-	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Salinas, Ca-	Veloso Ávila, Consue-
guel Ángel	Tomás	talina	lo
Camaño Cárdenas, Felipe	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra, Lo- rena	Venegas Salazar, Nelson
Cariola Oliva, Karol	Lee Flores, Enrique	Placencia Cabello, Alejandra	Videla Castillo, Sebas- tián
Carter Fernández,	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo,	Von Mühlenbrock
Álvaro		Francisco	Zamora, Gastón
Castillo Rojas, Nat- halie	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Gui- llermo	Weisse Novoa, Flor
Castro Bascuñán,	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal,	Winter Etcheberry,
José Miguel		Matías	Gonzalo
Celis Montt, Andrés	Manouchehri Lobos, Da- niel	Raphael Mora, Marcia	Yeomans Araya, Gael
Cid Versalovic, Sof-	Martínez Ramírez,	Rathgeb Schifferli,	
ía	Cristóbal	Jorge	

-Votó por la negativa:

Sagardi	a Cabeza	c Clara
Sagarui	a Cabeza	is, Ciara

-Se abstuvieron:

Leiva Carvajal, Raúl	Mix Jiménez, Claudia	Soto Ferrada, Leonardo

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Despachado el proyecto a ley.

CONCESIÓN, POR ESPECIAL GRACIA, DE NACIONALIDAD CHILENA A SEÑOR SANTIAGO ADOLFO FORD ROMERO (SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN Nº 15120-17)

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- En segundo lugar, corresponde tratar el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, iniciado en moción, que concede, por especial gracia, la nacionalidad chilena al destacado deportista señor Santiago Adolfo Ford Romero, correspondiente al boletín N° 15120-17.

Por acuerdo de los Comités Parlamentarios, este proyecto también se votará sin discusión, con la sola rendición del informe.

Rinde el informe de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización la señora Érika Olivera.

Antecedentes:

-Proyecto del Senado, sesión 86^a de la presente legislatura, en lunes 17 de octubre de 2022. Documentos de la Cuenta N° 9.

-Informe de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, sesión 89^a, en lunes 24 de octubre de 2022. Documentos de la Cuenta N° 15.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada informante.

La señora **OLIVERA**, doña Érika (de pie).- Señora Presidenta, en segundo lugar, en representación de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, paso a informar el proyecto, en segundo trámite constitucional, iniciado en moción, que concede, por especial gracia, la nacionalidad chilena al ciudadano cubano señor Santiago Adolfo Ford Romero, por su destacada trayectoria como deportista en la especialidad de decatlón.

La comisión aprobó por simple mayoría la idea de legislar. Votaron a favor las diputadas señoras Danisa Astudillo, Marta González (Presidenta), Javiera Morales, Joanna Pérez y Carolina Tello, y los diputados señores Miguel Ángel Becker, Bernardo Berger, Juan Fuenzalida, Johannes Kaiser, Cosme Mellado, Rubén Oyarzo y Renzo Trisotti. Por su parte, la diputada señora Clara Sagardia votó en contra.

Antecedentes

Santiago Ford Romero nació en Cuba en 1997 y se dedicó desde pequeño a la actividad física, destacando su participación en eventos nacionales y extranjeros en Ucrania, Estados Unidos y Polonia.

Cursó estudios superiores, en los cuales obtuvo el título de profesor en Educación Física y Deportes, el 30 de mayo de 2017, en la Escuela Provincial de Educación Física Comandante Manuel Fajardo Rivero, de La Habana.

Ford Romero ha participado en diversas competencias. A nivel internacional destacan varios logros, como, por ejemplo, el VIII Campeonato Mundial de Cadetes, realizado en Ucrania en 2013, donde obtuvo el séptimo lugar; el Campeonato Mundial Juvenil, realizado en Oregón, Estados Unidos, en 2014; el Campeonato Mundial Juvenil, realizado en Polonia, en 2016, donde obtuvo el cuarto lugar.

En septiembre de 2018, llegó a Chile, manteniéndose hasta la fecha con visa temporal. Desde entonces se desempeña como un atleta de alto rendimiento, particularmente, en la disciplina de atletismo, especialidad decatlón, con excelentes resultados.

También se dedica a la formación atlética interdisciplinaria, esto es, la preparación física sobre la base de la técnica del movimiento, que abarca todas las áreas de las cualidades físicas.

Como decatleta de alto rendimiento, ha dedicado gran parte de su formación al aprendizaje y estudios para el trabajo con niños y adolescentes.

Durante la discusión particular, la comisión no le incorporó modificaciones al texto despachado por el Senado.

Por las consideraciones expuestas, la Comisión de Gobierno Interior recomienda a la Sala aprobar el proyecto de ley.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en moción, que concede nacionalidad por especial gracia al destacado deportista señor Santiago Adolfo Ford Romero.

Hago presente a la Sala que el proyecto trata materias propias de ley simple o común. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 124 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 3 abstenciones.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

			,
Acevedo Sáez, Mar-	Cifuentes Lillo, Ricardo	Martínez Ramírez,	Rathgeb Schifferli,
ía Candelaria		Cristóbal	Jorge
Aedo Jeldres, Eric	Coloma Álamos, Juan Antonio	Marzán Pinto, Ca- rolina	Rey Martínez, Hugo
Alessandri Vergara, Jorge	Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Rivas Sánchez, Gaspar
Alinco Bustos, René	Cordero Velásquez, María	Medina Vásquez,	Romero Leiva,
	Luisa	Karen	Agustín
Araya Guerrero,	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Pino, Co-	Romero Talguia, Nata-
Jaime		sme	lia
Araya Lerdo de Te-	Cuello Peña y Lillo, Luis	Mellado Suazo,	Sáez Quiroz, Jaime
jada, Cristián	Alberto	Miguel	
Astudillo Peiretti,	De la Carrera Correa,	Meza Pereira, José	Saffirio Espinoza,
Danisa	Gonzalo	Carlos	Jorge
Barchiesi Chávez,	De Rementería Venegas,	Mirosevic Verdu-	Sánchez Ossa, Luis
Chiara	Tomás	go, Vlado	
Barrera Moreno,	Delgado Riquelme, Vi-	Molina Milman,	Santana Castillo, Juan
Boris	viana	Helia	
Barría Angulo,	Donoso Castro, Felipe	Morales Alvarado,	Sauerbaum Muñoz,
Héctor		Javiera	Frank
Becker Alvear, Mi-	Durán Salinas, Eduardo	Moreno Bascur,	Schalper Sepúlveda,
guel Ángel		Benjamín	Diego
Bello Campos, Mar-	Fries Monleón, Lorena	Mulet Martínez,	Schneider Videla,
ía Francisca		Jaime	Emilia
Beltrán Silva, Juan	González Gatica, Félix	Muñoz González,	Schubert Rubio, Step-
Carlos		Francesca	han
Benavente Vergara,	González Villarroel, Mauro	Musante Müller,	Sepúlveda Soto,
Gustavo		Camila	Alexis
Berger Fett, Bernar-	Guzmán Zepeda, Jorge	Naranjo Ortiz, Jai-	Serrano Salazar, Da-
do		me	niela
Bernales Maldona- do, Alejandro	Hertz Cádiz, Carmen	Naveillan Arriaga- da, Gloria	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Chelech,	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ñanco Vásquez,	Sulantay Olivares,
Carlos		Ericka	Marco Antonio

Bobadilla Muñoz, Sergio	Ilabaca Cerda, Marcos	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Teao Drago, Hotuiti
Bórquez Monteci- nos, Fernando	Irarrázaval Rossel, Juan	Olivera De La Fuente, Erika	Tello Rojas, Carolina
Bravo Castro, Ana	Jiles Moreno, Pamela	Ossandón Irarráza-	Trisotti Martínez,
María		bal, Ximena	Renzo
Bravo Salinas, Marta	Jouannet Valderrama, Andrés	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo,	Kaiser Barents-Von	Palma Pérez,	Undurraga Gazitúa,
Félix	Hohenhagen, Johannes	Hernán	Francisco
Bulnes Núñez, Mer-	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Mar-	Undurraga Vicuña,
cedes		lene	Alberto
Calisto Águila, Mi- guel Ángel	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Camaño Cárdenas,	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Salinas, Ca-	Veloso Ávila, Consue-
Felipe	Tomás	talina	lo
Cariola Oliva, Karol	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra, Lo- rena	Venegas Salazar, Nelson
Carter Fernández,	Lee Flores, Enrique	Placencia Cabello,	Videla Castillo, Sebas-
Álvaro		Alejandra	tián
Castillo Rojas, Na-	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo,	Von Mühlenbrock
thalie		Francisco	Zamora, Gastón
Castro Bascuñán, José Miguel	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Gui- llermo	Weisse Novoa, Flor
Celis Montt, Andrés	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cid Versalovic, Sof-	Manouchehri Lobos, Da-	Raphael Mora,	Yeomans Araya, Gael
ía	niel	Marcia	

-Votó por la negativa:

Sagardia Cabezas, Clara

-Se abstuvieron:

Leiva Carvajal, Raúl	Mix Jiménez, Claudia	Soto Ferrada, Leonardo

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Despachado el proyecto a ley.

CONCESIÓN, POR ESPECIAL GRACIA, DE NACIONALIDAD CHILENA A SEÑOR EDUARDO JOSUÉ BERNAL MOLINA (SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN Nº 15122-17)

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Corresponde tratar el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, iniciado en moción, que concede, por especial gracia, la nacionalidad chilena al destacado deportista señor Eduardo Josué Bernal Molina.

Por acuerdo de los Comités Parlamentarios, este proyecto se votará sin discusión, con la sola rendición del informe.

Rinde el informe de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización la señora Érika Olivera.

Antecedentes:

-Proyecto del Senado, sesión 86^a de la presente legislatura, en lunes 17 de octubre de 2022. Documentos de la Cuenta N° 11.

-Informe de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, sesión 89^a, en lunes 24 de octubre de 2022. Documentos de la Cuenta N° 17.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada informante.

La señora **OLIVERA**, doña Érika (de pie).- Señora Presidenta, en tercer término, en nombre de la Comisión de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, paso a informar el proyecto, en segundo trámite constitucional, iniciado en moción, que concede la nacionalidad, por especial gracia, al destacado deportista señor Eduardo Josué Bernal Molina.

La idea matriz es otorgarle la nacionalidad chilena, por especial gracia, al destacado deportista ya nombrado, en la especialidad de lucha olímpica.

La comisión aprobó por simple mayoría la idea de legislar. Votaron a favor las diputadas señoras Danisa Astudillo, Marta González (Presidenta), Javiera Morales, Joanna Pérez y Carolina Tello, y los diputados señores Miguel Ángel Becker, Bernardo Berger, Juan Fuenzalida, Johannes Kaiser, Cosme Mellado, Rubén Oyarzo y Renzo Trisotti. Por su parte, la diputada señora Clara Sagardia votó en contra.

Antecedentes

Eduardo Josué Bernal Molina nació en 1993 en Venezuela, lugar donde comenzó la práctica de la lucha olímpica. Su iniciación y desarrollo de dicho deporte tuvo lugar en la Selección Estatal Escolar, Cadetes y Juvenil, donde practicó y se formó como atleta de alto rendimiento, obteniendo buenos resultados nacionales e internacionales.

Desde su llegada a Chile se ha desempeñado notablemente en la disciplina deportiva de lucha olímpica al interior del Centro de Alto Rendimiento (CAR). Forma parte de la Federación Deportiva Nacional de Lucha Olímpica de Chile (Fedenaloch) en la categoría adulta.

Es considerado como atleta de proyección para los Juegos Panamericanos 2023 en los 77 Kilos.

La moción destaca los siguientes resultados nacionales e internacionales más significativos que ha obtenido en su carrera el señor Eduardo Josué Bernal:

Campeonato Nacional Escolar, Lara, Venezuela, 2007, segundo lugar; Campeonato Nacional Cadete, Trujillo, Venezuela, 2008, tercer lugar; Campeonato Panamericano Juvenil, Santiago de Chile, 2013, tercer lugar; Juegos Deportivos Nacionales, Caracas, Venezuela, 2013, tercer lugar; Campeonato Nacional Adulto, Carabobo, Venezuela, 2016, segundo lugar; Campeonato Sudamericano Adulto, Santiago de Chile, 2019, tercer lugar.

También ha participado en campamentos de entrenamiento en Cuba. Fue seleccionado nacional de Venezuela juvenil en los 66 kilos y preselección nacional adulta en Venezuela.

Actualmente pertenece a la selección nacional de lucha olímpica de Chile y es preseleccionado para los Juegos Panamericanos 2023, de Santiago de Chile, en la categoría de 77 kilos.

Finalmente, ha desempeñado un importante papel en la divulgación de la lucha olímpica en escuelas, colegios y comunidades.

Durante la discusión particular, la comisión no incorporó modificaciones al texto despachado por el Senado.

Por las consideraciones expuestas, la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización recomienda a la Sala aprobar el proyecto de ley al cual me he referido.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Por un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Claudia Mix.

La señorita **MIX** (doña Claudia).- Señora Presidenta, pedí la palabra por un punto de Reglamento antes de que continuara el debate del resto de las iniciativas, porque me llama mucho la atención que para los tres proyectos anteriores no hayamos tenido la posibilidad de debatir.

Asumo que se trata de un acuerdo de Comités, pero me parece que no corresponde. Por muy simples que sean los proyectos, no corresponde que no podamos discutirlos. Eso es lo mínimo que uno viene a hacer a este espacio.

Quiero pedir a la Mesa y a la Sala la posibilidad de al menos tener unos minutos por bancada para poder debatir el otorgamiento de la nacionalidad chilena a los distintos deportistas.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Diputada, lamentablemente, la semana pasada hubo un acuerdo de Comités unánime para ver los proyectos de la manera en que se hizo, a lo que nadie se opuso.

Entonces, le sugiero que haga ver este asunto a su jefe de Comité para la siguiente vez.

¿Por qué no abrimos la palabra ahora? Porque el Orden del Día se programó con diversos proyectos que han sido solicitados por los parlamentarios y parlamentarias.

(Hablan varios diputados a la vez)

Insisto en que se trató de un acuerdo de Comités unánime.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en moción, que concede nacionalidad por especial gracia al destacado deportista señor Eduardo Josué Bernal Molina.

Hago presente a la Sala que el proyecto trata materias propias de ley simple o común. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 122 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 5 abstenciones.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, Mar- ía Candelaria	IC ittientes I illo Ricardo I		Rathgeb Schifferli, Jorge
Aedo Jeldres, Eric	´	Marzán Pinto, Ca- rolina	Rey Martínez, Hugo
Alessandri Vergara, Jorge	Concha Smith Sara	Matheson Villán, Christian	Rivas Sánchez, Gaspar
Alinco Bustos, René	Cordero Velásquez, María Luisa	•	Romero Leiva, Agustín
Araya Guerrero, Jaime	Cornejo Lagos, Eduardo	,	Romero Talguia, Nata- lia
Araya Lerdo de Te- jada, Cristián		Mellado Suazo, Miguel	Sáez Quiroz, Jaime

Astudillo Peiretti,	De la Carrera Correa,	Meza Pereira, José	Saffirio Espinoza,
Danisa	Gonzalo	Carlos	Jorge
Barchiesi Chávez,	De Rementería Venegas,	Mirosevic Verdu-	Sánchez Ossa, Luis
Chiara	Tomás	go, Vlado	
Barrera Moreno,	Delgado Riquelme, Vi-	Molina Milman,	Santana Castillo, Juan
Boris	viana	Helia	
Barría Angulo,	Donoso Castro, Felipe	Moreno Bascur,	Sauerbaum Muñoz,
Héctor		Benjamín	Frank
Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Salinas, Eduardo	Mulet Martínez, Jaime	Schalper Sepúlveda, Diego
Bello Campos, Mar-	Fries Monleón, Lorena	Muñoz González,	Schneider Videla,
ía Francisca		Francesca	Emilia
Beltrán Silva, Juan	González Gatica, Félix	Musante Müller,	Schubert Rubio, Step-
Carlos		Camila	han
Benavente Vergara,	González Villarroel, Mau-	Naranjo Ortiz, Jai-	Sepúlveda Soto,
Gustavo	ro	me	Alexis
Berger Fett, Bernar-	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriaga-	Serrano Salazar, Da-
do		da, Gloria	niela
Bernales Maldona- do, Alejandro	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Chelech,	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ojeda Rebolledo,	Sulantay Olivares,
Carlos		Mauricio	Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuente, Erika	Teao Drago, Hotuiti
Bórquez Monteci- nos, Fernando	Irarrázaval Rossel, Juan	Ossandón Irarráza- bal, Ximena	Tello Rojas, Carolina
Bravo Castro, Ana	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa,	Trisotti Martínez,
María		Rubén Darío	Renzo
Bravo Salinas, Marta	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo,	Kaiser Barents-Von	Pérez Cartes, Mar-	Undurraga Gazitúa,
Félix	Hohenhagen, Johannes	lene	Francisco
Bulnes Núñez, Mer- cedes	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Calisto Águila, Mi-	Labra Besserer, Paula	Pérez Salinas, Ca-	Urruticoechea Ríos,
guel Ángel		talina	Cristóbal
Camaño Cárdenas,	Lagomarsino Guzmán,	Pizarro Sierra, Lo-	Veloso Ávila, Consue-
Felipe	Tomás	rena	lo

Cariola Oliva, Karol	Leal Bizama, Henry		Venegas Salazar, Nelson
Carter Fernández, Álvaro	Lee Flores, Enrique	_ ′ .	Videla Castillo, Sebas- tián
Castillo Rojas, Nat- halie	II ilavii Vivanco Daniel	Ramírez Diez, Gui- llermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Castro Bascuñán, José Miguel	Il ongton Herrera Andres	Ramírez Pascal, Matías	Weisse Novoa, Flor
Celis Montt, Andrés	Malla Valenzuela, Luis		Winter Etcheberry, Gonzalo
Cid Versalovic, Sof- ía	Manouchehri Lobos, Da- niel		

-Votó por la negtiva:

Sagardia Cabezas, Clara		
,		

-Se abstuvieron:

Leiva Carvajal, Raúl	Morales Alvarado, Javiera	Soto Ferrada, Leonar- do	Yeomans Araya, Gael
Mix Jiménez, Clau- dia			

-Aplausos.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Despachado el proyecto.

-O-

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, por un punto de Reglamento, el diputado Mauricio Ojeda.

El señor **OJEDA.**- Señora Presidenta, por su intermedio saludo a todos los colegas parlamentarios.

La verdad es que no me quise restar de plantear lo siguiente como un punto de Reglamento acá, en la Sala. Me hubiese gustado que hubiera muchos más parlamentarios.

En la mañana estuvimos en sesión de la Comisión de Cultura -aquí hay varios integrantesdebatiendo un tema que nos tomó toda la jornada, que tiene que ver con el trato que se está generando dentro de la Cámara de Diputados, las faltas de respeto...

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Diputado, ese no es punto de Reglamento.

El señor **OJEDA**.- Es que quiero hacer una consulta.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Cuénteme.

El señor **OJEDA**.- Quiero hacer una consulta, a propósito de las faltas de respeto.

El diputado Stephan Schubert hizo una presentación para llegar a un acuerdo en orden a que se genere una instancia en que efectivamente todos nos comprometamos a un ambiente de no más violencia y de respeto entre los parlamentarios.

Por lo tanto, me gustaría saber cuándo puede verse esto para que se lleve a cabo un acuerdo transversal a efectos de comenzar con el respeto.

Ello se intentó con la Presidencia anterior, pero, finalmente, nunca se dio la oportunidad.

Por tanto, me gustaría que esta Cámara tomara dicho acuerdo, sobre todo considerando los momentos y los niveles de agresión que hoy se viven en ella, lo que, por desgracia, es un triste espectáculo hacia la opinión pública. Esto, para trabajar específicamente en la materia.

He dicho.

La señorita PÉREZ, doña Catalina (Vicepresidenta).- Muchas gracias, diputado.

Le agradezco sinceramente sus palabras, porque como Mesa compartimos su sentir, y lo hemos conversado no solo durante el día de hoy, sino desde que asumimos la conducción de esta Corporación.

Creemos que debiésemos conversar el punto como una prioridad en la reunión de Comités que tendremos en poquito más de una hora.

Asimismo, quiero reafirmar que este ha sido un llamado permanente de nuestra parte a la Sala, de lado y lado. No creo que esto se trate de un sector político o de otro, sino que todos debiéramos tener la voluntad, en una instancia colectiva y democrática de debate y de diálogo democrático, de ceñirnos a las normas mínimas de respeto, de condenar los hechos de violencia y de buscar en conjunto propiciar una convivencia mínima para poder dar un debate saludable.

Así, recogemos y agradecemos sus palabras, diputado, y pondremos su planteamiento en discusión en la reunión de Comités de hoy.

Por un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Jorge Guzmán.

El señor **GUZMÁN**.- Señora Presidenta, invoco el artículo 346, número 3, literales b), c) y f), del Reglamento, en razón de que nosotros debemos hacer una separación clara entre la política y la violencia.

La violencia verbal es la primera forma de violencia y con ella podemos llegar a la violencia física.

Ayer, en la Comisión de Personas Mayores y Discapacidad, el diputado Rivas se refirió en términos graves y muy duros a algunos integrantes de nuestra Corporación.

Los diputados Yovana Ahumada y Víctor Pino, que son parte de la bancada del diputado Rivas, fueron tratados por él de forma muy dura y con epítetos bastante graves, y eso le hace mucho daño a esta Corporación.

Presidenta, entiendo, y quiero que me lo ratifique, que la Presidencia de la Cámara va a remitir los antecedentes a la Comisión de Ética.

Si fuese eso efectivo, los felicito, porque de verdad que no podemos aceptar este tipo de situaciones.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- No daré más la palabra al respecto, porque, de hecho, lo que queremos producir es que estos debates se den en las instancias que corresponden. ¿Cuál es la instancia que corresponde en este caso? La Comisión de Ética, que es justamente el órgano que, por sus atribuciones reglamentarias, debiera revisar estas normas de conducta.

Al respecto, y tal como señaló usted, diputado Guzmán, se remitieron los antecedentes a la Comisión de Ética para que sancione adecuadamente la situación, no a los parlamentarios o parlamentarias en específico. Si habrá o no sanción a parlamentarios, será definición de dicho organismo.

(Hablan varios diputados a la vez)

Sobre este punto no daré más la palabra.

¿Es sobre un punto distinto, diputada?

La señora PIZARRO (doña Lorena).- Sí, señora Presidenta.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Perfecto.

Tiene la palabra, su señoría.

La señora **PIZARRO** (doña Lorena).- Señora Presidenta, seré muy breve.

Solo quiero señalar que ayer solicité en Incidentes que en reunión de Comités se aborde el tema de los discursos negacionistas, que son un retroceso para el respeto, la defensa y la

promoción de los derechos humanos. Lo reitero, para que eso pueda ser abordado en la reunión de Comités de hoy.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Así será, diputada. Lo vamos a tener en consideración.

(Hablan varios diputados a la vez)

Diputado Meza, le daré la palabra siempre que sea sobre un punto distinto.

Tiene la palabra, su señoría.

El señor **MEZA**.- Señora Presidenta, simplemente quiero preguntar cuáles son las facultades de los presidentes de comisión respecto a los llamados al orden. Esto, para saber si ayer se ejerció esa facultad o no y para que quede claro para el resto de la Sala.

Sabemos cuáles son las facultades de la Mesa acá, pero nos gustaría que nos hiciera la aclaración sobre las comisiones.

He dicho.

La señorita PÉREZ, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Honorable Cámara, al igual que el Presidente de la Corporación, los presidentes de comisiones, según los artículos 280 y 281 del Reglamento, tienen las mismas potestades para, en el ejercicio de su cargo, poder sancionar los hechos ocurridos en ellas.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Diputado René Alinco, le daré la palabra para referirse a un punto distinto al debatido.

(Habla el diputado señor Alinco)

Entonces no, porque ya cerré el debate respecto a ese punto.

Diputada María Luisa Cordero, ¿es sobre un punto distinto?

La señora **CORDERO** (doña María Luisa).- Señora Presidenta, siento que la Comisión de Ética está absolutamente sobrecargada. Llevo meses esperando que se vea mi caso, y no hay caso.

Entonces, sinceramente creo que este es un tema de máximo interés y preocupación para nosotros. Por tanto, sería conveniente que fuésemos valientes y nos enfrentáramos en los

temas que nos están complicando, ya que esto se está haciendo cotidiano y tiene diversas connotaciones.

Así, creo que esto no da solo para la Comisión de Ética, porque esa es una manera de tirar la pelota al córner. Este es un tema que deberíamos enfrentar todos nosotros aquí, con moderación y compostura.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- No reabriré el debate sobre el punto.

Comparto su preocupación, diputada. Efectivamente, vamos a hablar con el Presidente de la Comisión de Ética para que se pueda dar mayor celeridad a este debate y así tener una mejor convivencia en la Sala.

En el marco de esta mejor convivencia en la Sala, diputado Alinco, espero que podamos cerrar el debate con su intervención.

El señor **ALINCO.**- Usted me está criticando antes de escucharme, Presidenta.

Simplemente, lo que se estaba planteando acá...

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- No sé cómo mis palabras pueden ser tomadas como una crítica.

El señor **ALINCO**.- Los hechos...

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Dele nomás, diputado.

El señor **ALINCO**.- ¿Puedo hablar?

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Adelante.

El señor **ALINCO**.- Sobre los hechos de violencia. ¿Qué son hechos de violencia? ¿Garabatos o acciones, como la que se ha cometido contra mi persona de parte del jefe de bancada y algunos integrantes de mi bancada? Me sacaron de todas las comisiones que pudieron. Solo de la de Inteligencia no me pudieron sacar.

Hoy día, uno no tiene dónde irse. El Reglamento dicta que obligatoriamente tenemos que estar en un comité, pero el señor Tapia, quien hoy anda viajando con otros integrantes de la comisión -no todos-, en forma inconsulta, me sacó de las comisiones. ¿Quién defiende nuestros derechos? Tenemos obligaciones, pero también tenemos derechos.

Yo soy un diputado igual que todos y todas aquí, con las mismas obligaciones y con los mismos derechos, y tengo una obligación fundamental: representar. Eso se me está negando en esta Sala, en este hemiciclo.

Por lo tanto, creo que no solo los improperios, los chilenismos que se han aplicado en algunos casos son violencia, sino también lo que se está haciendo en contra de algunos parlamentarios. Acá se está produciendo una especie de purga, de persecución, de aislamiento hacia algunos parlamentarios a quienes se nos acusa de soberbios o de díscolos porque no estamos de acuerdo con los señores que pretenden manejar este hemiciclo.

Eso también es violencia, Presidenta. ¿Qué pasa con eso?

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Presidenta).- Muchas gracias, diputado.

Efectivamente, usted tiene un punto, que es la interpretación del artículo 218, y es lo que estábamos conversando con el Secretario. Si le parece, tal como le hemos dicho a los otros parlamentarios y parlamentarias, sería importante que lo revisáramos en reunión de Comités, no solo por su situación, sino en general, para analizar la interpretación del artículo.

PROHIBICIÓN DE PUBLICIDAD DE CASAS DE APUESTAS ONLINE EN EVENTOS Y CLUBES DEPORTIVOS (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 14892-29)

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en moción, que prohíbe la presencia de publicidad de casas de apuestas *online* en eventos y clubes deportivos, correspondiente al boletín N° 14892-29.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán cinco minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra, con un límite de una hora.

Por acuerdo de los Comités Parlamentarios, este proyecto se votará con las diputadas y los diputados que alcancen a intervenir. Quienes no alcancen podrán insertar sus discursos.

Rinde el informe de la Comisión de Deportes y Recreación el diputado Marco Antonio Sulantay.

Antecedentes:

-Moción, sesión 9^a de la presente legislatura, en lunes 11 de abril de 2022. Documentos de la Cuenta N° 12.

-Informe de la Comisión de Deportes y Recreación, sesión 85^a, en miércoles 12 de octubre de 2022. Documentos de la Cuenta N° 12.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **SULANTAY** (de pie).- Señorita Presidenta, en nombre de la Comisión de Deportes y Recreación, paso a informar sobre el proyecto de ley individualizado en el epígrafe, en primer trámite constitucional y primero reglamentario, iniciado en moción de los diputados Gustavo Benavente Vergara, Sergio Bobadilla Muñoz, Fernando Bórquez Montecinos, Cristián Labbé Martínez, Cristóbal Martínez Ramírez, Cristhian Moreira Barros, Renzo Trisotti Martínez, Gastón von Mühlenbrock Zamora, la diputada Flor Weisse Novoa y quien habla, que prohíbe la presencia de publicidad de plataformas de apuestas *online* en eventos y clubes deportivos.

Constancias reglamentarias

Idea matriz o fundamental del proyecto

La idea matriz del proyecto consiste en desvincular la relación comercial entre las actividades deportivas y las plataformas de apuestas *online*, en razón de su ilegalidad, particularmente mediante la prohibición de la presencia de publicidad de estas últimas en la realización de eventos deportivos, al igual que en los clubes nacionales.

En la moción se señala que últimamente ha habido una proliferación de publicidad de plataformas de apuestas *online*, tanto en redes como en radio y televisión, logrando con ello tener una presencia casi universal en la transmisión de eventos deportivos, pues cada vez es más común ver comerciales de estas plataformas en los canales, especialmente aquellos cuya transmisión está dedicada al deporte. A ello se suma la publicidad en camisetas y carteles estáticos en recintos deportivos, entre otros medios.

Esta actividad comercial ha tenido una gran repercusión en nuestro país, pues importantes equipos del fútbol nacional hoy en día son auspiciados por empresas como Betano, Betsson y Betway, que operan en Chile sin ningún tipo de regulación, generando una gran cantidad de ganancias en el mercado nacional.

A modo de ejemplo, Betsson aumentó sus ingresos libres en la región de 8,5 millones de dólares en ventas durante el primer trimestre de 2020, a más de 27 millones de dólares en el último trimestre de 2021. Estas empresas, que tienen contratos con 14 de los 16 equipos de la primera división del fútbol nacional chileno, justifican su legalidad sobre la base de permisos, lo cual no logra brindar seguridad dentro del país.

La normativa nacional no regula el funcionamiento de apuestas *online*, ya que los juegos de azar son en principio una actividad económica ilícita, que solo puede operar excepcionalmente en virtud de una ley que así lo disponga. De este modo, hoy, en nuestro país, solo se encuentran permitidos legalmente las apuestas hípicas, la Lotería de Concepción, la Polla Chilena de Beneficencia, los casinos de juego y los bingos, loterías y sorteos con fines solidarios.

Este problema no solo es inherente a nuestro país. Recientemente, España se hizo cargo de este tema mediante la publicación del real decreto 958/2020, en el cual se establece que los clubes deportivos no podrán firmar contratos de patrocinio con casas de apuestas que impliquen llevar publicidad de juegos de azar en camisetas y equipamientos.

Fundamentos

La moción considera absolutamente inapropiado permitir que se publiciten actividades de este tipo en eventos deportivos que son visualizados a diario por menores de edad, sobre todo si se tiene en cuenta que estas plataformas no imponen grandes exigencias para apostar, lo cual facilita que niños puedan caer en prácticas inadecuadas para su edad, lo que puede poner en riesgo tanto su salud como su integridad.

Carece de sentido que la realización de eventos deportivos incite a los espectadores a participar de juegos de apuestas *online*, pues esto perturba el verdadero sentido del espíritu deportivo, como son el trabajo en equipo, la perseverancia y llevar un estilo de vida saludable, entre otros aspectos.

Los participantes pueden desarrollar potencialmente problemas de ludopatía, considerando que estas plataformas incitan al espectador a participar mediante el obsequio de un monto para comenzar a apostar, con lo que los usuarios van generando ganancias a medida que siguen apostando, y siempre existe la posibilidad de que pierdan todo el dinero en una sola jugada.

Es necesario prohibir la vinculación comercial entre los clubes y federaciones deportivas con las casas de apuestas *online*, incluso aunque en el futuro estas sean legales. Ello, porque es claramente impropio que las ganancias de las plataformas de apuestas dependan de los resultados obtenidos por sus clientes.

Lo anterior también implica anticiparse a eventos negativos que han ocurrido en el extranjero relacionados con la manipulación de resultados de partidos, a propósito de las apuestas.

En el marco de la discusión general, se recibió a representantes de la Superintendencia de Casinos de Juego, del Ministerio del Deporte, del Ministerio Público, del Servicio de Impuestos Internos y de la Polla Chilena de Beneficencia, así como a profesionales expertos en ludopatías, de la Agrupación de Jugadores en Terapia (Ajuter); al presidente de la ANFP, al fiscal corporativo del grupo de casinos Dreams y al presidente de la Asociación Chilena de Casinos de Juego, entre otros invitados, quienes dieron a conocer sus visiones en torno a esta iniciativa legal.

Cabe destacar que el proyecto fue aprobado en general, por unanimidad de votos, y que el texto aprobado en particular por la comisión consta de cinco artículos permanentes y de dos disposiciones transitorias, mediante los cuales se prohíbe expresamente la publicidad y el patrocinio de las plataformas de apuestas *online* en acontecimientos deportivos presenciales, transmisión de eventos deportivos por vía *streaming*, transmisión de eventos deportivos por radio y televisión y utilización de camisetas o equipamiento deportivo. Además, se establecen las sanciones para quienes infrinjan esta norma y la proposición del organismo encargado de fiscalizar su cumplimiento.

Es cuanto puedo informar.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- En discusión el proyecto. Tiene la palabra la diputada Érika Olivera.

La señora **OLIVERA** (doña Érika).- Señorita Presidenta, hace algunas semanas concluimos, en la Comisión de Deportes y Recreación, la discusión en particular del proyecto de ley que busca prohibir la presencia de publicidad de casas de apuestas *online* en eventos y clubes deportivos, debate en el cual debimos introducir un conjunto de indicaciones, a fin de mejorar el contenido del proyecto y hacer posible su aplicación.

En ese debate, nos dimos cuenta del impacto que ha tenido la actividad de apuestas deportivas en línea en nuestro país, especialmente desde el inicio de la pandemia por covid-19, y cómo su desarrollo se ha mantenido durante los últimos meses.

Por eso, a muchos de los diputados y las diputadas que integramos la Comisión de Deportes nos parece del todo relevante y necesario legislar sobre este tema, reconociendo, por cierto, que en paralelo se tramita un proyecto de ley, presentado por el anterior gobierno, que establece una regulación más orgánica y extensa sobre la forma de operar que tendrán las casas de apuestas, puntualmente a partir de un sistema de autorización administrativa concedida previo cumplimiento de una serie de requisitos específicos.

El desarrollo de esta actividad no solo ha impactado al consumidor o usuario de plataformas, vale decir, el apostador, sino también al mundo del deporte, especialmente el fútbol. Ello se puede apreciar en los múltiples contratos de patrocinio y de publicidad que equipos de fútbol e incluso la ANFP tienen con plataformas de apuestas en línea, que permiten que

tengan publicidad en camisetas, letreros y eventos, además de que el campeonato de Primera B del fútbol profesional chileno lleve el nombre de una casa de apuestas.

No dudamos de que esos contratos reportan importantes sumas de dinero a los clubes profesionales, que, probablemente, se destinen al desarrollo del fútbol joven y del fútbol femenino, pero esperamos que esos recursos efectivamente causen una mejora sustancial en las condiciones en las cuales se desarrollan las futbolistas y los jóvenes en proceso formativo.

Creemos que el proyecto se ha mejorado con las indicaciones presentadas y que hemos avanzado hacia una regulación que restringe la asociación entre clubes deportivos y plataformas de apuestas en línea, a fin de resguardar la deportividad, la competencia y el juego limpio, pero la aplicación del proyecto dependerá, en parte, de que sea patrocinado por el Ejecutivo y se establezca un órgano público fiscalizador y supervisor de la actividad. Esperemos que ello se concrete a la brevedad.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado José Carlos Meza.

El señor **MEZA**.- Señorita Presidenta, es indiscutible que un proyecto de ley que regule relaciones comerciales entre el deporte y actividades, de alguna manera, afines, tiene que avanzar. En la Comisión de Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa; Protección de los Consumidores y Turismo -lo vimos durante la discusión de este proyecto en la Comisión de Deportes y Recreación-, hay un proyecto que tiene muchas aristas y que regula, justamente, la actividad de las casas de apuestas *online* en todo su ámbito.

¿Pero qué busca este proyecto, en particular, que vamos a votar hoy? Simplemente, prohibir la publicidad de este tipo de casas de apuestas *online* en actividades deportivas. ¿Por qué? Porque, tal como lo señalamos durante su tramitación en la Comisión, quien regula la apuesta o quien establece la posibilidad de apostar es también el que financia -en este caso, a través de la publicidad- a los actores que podrían determinar el triunfo o el fracaso de una apuesta, esto es, la ganancia que se genera.

No estamos diciendo con esto, y nunca lo hemos sostenido, que tengamos algún tipo de antecedente para sostener algún grado de vinculación real, pero sí estamos estableciendo en esta materia en específico un cortafuego entre la casa de apuestas, que no sabemos dónde está alojada ni sabemos realmente cómo funciona, pues simplemente tiene representantes en nuestro país, y un club deportivo.

Ya hemos visto en el extranjero situaciones en que deportistas han sido sancionados. Quiero recordar un caso que muchos conocen, el de un futbolista de la liga inglesa que se puso de acuerdo con unos apostadores y les dijo que apostaran que en tal minuto le iban a mostrar una tarjeta amarilla y logró que en ese minuto del partido le pusieran una tarjeta amarilla, porque en las casas de apuestas puedes apostar todo. De hecho, durante la tramitación del proyecto, nos dimos cuenta de que, incluso, algunas de estas casas de apuestas tenían abierta la posibilidad de apostar por el resultado del plebiscito del 4 de septiembre. ¡Todo se puede apostar!

Estas casas de apuestas no pagan impuestos en Chile -lo dijo el Servicio de Impuestos Internos-, y aún así existen más de 900 páginas web y cualquiera puede entrar a ellas con su tarjeta de crédito o de débito y apostar. Las casas de apuestas auspician, de una u otra manera, al menos a 15 clubes del fútbol de primera división en Chile; es decir, manejan y financian la actividad del fútbol de primera división en nuestro país. Y, por si fuera poco, como ya dije, ni siquiera se encuentran alojadas en nuestro territorio, para que las podamos controlar o regular de alguna manera.

Lo más grave de esta situación es que los niños, tal como quedó establecido en las audiencias públicas de este proyecto, están cayendo más rápidamente en la ludopatía, ya que pueden participar sin ningún tipo de control, incluso sin control de sus padres, pues es cosa simplemente de que tengan acceso a la tarjeta de crédito del papá o de la mamá y a los 13 o 14 años ya pueden estar apostando.

La ludopatía genera efectos en el cerebro de las personas muy similares a los que produce la adicción a las drogas, y, en mi opinión, dejar tan abierta la posibilidad de que niños puedan apostar es inaceptable en un Estado de derecho, y no podemos permitir que se vulnere, porque también estaremos vulnerando la infancia.

Por eso, necesitamos que este proyecto sea tramitado y aprobado a la brevedad posible.

Felicito al diputado Sulantay por presentar este proyecto, al que hemos tratado de aportar en la Comisión y también aquí en la Sala, para que avance rápidamente, porque de esto depende la imagen pública y la probidad de una actividad deportiva, pero también depende el futuro de muchos niños que hoy tienen la puerta abierta para participar en una actividad respecto de la cual no están en condiciones de discernir lo positivo de lo negativo, y que podría generar efectos perniciosos en su salud mental.

Espero que este proyecto pueda ser aprobado el día de hoy, ojalá por la unanimidad de la Sala.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Jaime Mulet.

El señor **MULET**.- Señorita Presidenta, hemos estado apoyando y vamos a apoyar en la Sala este proyecto de ley que, como se ha dicho, es una gran iniciativa del diputado Sulantay.

El diputado Sulantay ha hecho hincapié, una y otra vez, a propósito de este proyecto, en la necesidad de establecer muy bien que las competencias deportivas -en este caso, el fútbolhagan sus definiciones estrictamente en el marco deportivo y no entren otros factores externos a participar en las decisiones.

Por eso, una de las razones principales por las que aprobaremos con entusiasmo este proyecto de ley es que no se vincule, directa o indirectamente, las apuestas, con todo lo que ello implica, en la definición deportiva propiamente tal.

Hoy es posible apostar infinidad de situaciones en un partido de fútbol: cantidad de tarjetas amarillas o tarjetas rojas mostradas, minuto exacto en que se marca un gol, etcétera. Todo ello provoca dudas si no se ponen ciertos parámetros, ciertos límites, y el límite con claridad

se colocó en el artículo 1, que dice: "Prohíbese la celebración de cualquier tipo de acto o contrato, civil o comercial, sea a título oneroso o gratuito, entre empresas y/o representantes de las mismas, cuyo giro consista en la operación de plataformas de apuestas en línea con organizaciones deportivas u organizaciones deportivas profesionales...".

Eso tiene un sentido profundo muy importante, pues todos sabemos lo que significan las apuestas y todos sabemos que en Chile hay una regulación estricta de las apuestas. Además, todos sabemos -y he aquí cierta hipocresía que hay a nivel global en este país- que las apuestas que no están reguladas o establecidas por ley son ilícitas e, incluso, en algunos casos constituyen un delito de naturaleza penal, pero aún así vemos cómo la televisión, los diarios y las redes sociales están inundados de publicidad de plataformas de apuestas *online* que son ilegales. Es más, uno de los torneos del fútbol profesional chileno, la Primera B -en la cual Deportes Copiapó obtuvo su paso a la Primera A, hace algunos días, al derrotar a Cobreloa-, lleva el nombre de una casa de apuestas.

Entonces, no reguladas y prohibidas. Lo que hace este proyecto de ley es prohibir, al menos, entre las organizaciones deportivas y las casas de apuestas, que celebren esos contratos, precisamente para salvaguardar la calidad del deporte y la claridad con que se deben definir deportivamente las competencias y los partidos.

En Chile tenemos experiencia de definiciones deportivas que, aunque debieron ser ciento por ciento deportivas, no lo fueron. Tenemos el caso del mismo Deportes Copiapó, hace un año, y de Deportes Vallenar, hace cuatro años, historias que son conocidas especialmente por los futboleros, sobre todo de la Región de Atacama, donde, por decisiones administrativas de la ANFP, partidos de fútbol terminaron con resultados absolutamente distintos a lo que sucedió en la cancha, obligando en un caso a repetir un partido.

Entonces, el proyecto va por un camino correcto.

Por eso, además de felicitar a su autor, el diputado Sulantay, creo que es muy importante pedir a la Cámara que apruebe esta iniciativa.

Es necesario regular las apuestas *online* que no están normadas en el país. El entonces Presidente Piñera presentó un proyecto el 7 de marzo, radicado, si mal no recuerdo, en la Comisión de Economía, para regular y establecer un marco jurídico en relación con esta materia. Las casas de apuestas están por todos lados y no pagan impuestos. Hay algunos registros que tiene el Servicio de Impuestos Internos, pero esas casas de apuestas no tributan respecto del juego. La única empresa autorizada para administrar apuestas es la Polla Chilena de Beneficencia, que hoy compite en desventaja con esas empresas no reguladas.

Por último, debo decir que hay una norma muy importante: me refiero al artículo segundo transitorio, que propuse y se aprobó en la comisión, que señala lo siguiente: "Mientras no se autorice por los órganos del Estado competentes y se regule por ley el funcionamiento, administración y fiscalización de las plataformas de apuestas en línea, se entenderá que su explotación es ilegal y de naturaleza ilícita, en conformidad con la Constitución y las leyes. En caso de que se regule legalmente la explotación y desarrollo de las plataformas de apuestas en línea, las normas permanentes de esta ley seguirán vigentes."

O sea, este tipo de apuestas es ilegal.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Jorge Guzmán.

El señor **GUZMÁN**.- Señorita Presidenta, no tengo ningún interés comprometido con las casas de apuestas, pero sí tengo un tremendo interés por hacer bien mi trabajo legislativo.

Como integrante de la Comisión de Deportes y Recreación, participé activamente en las exposiciones que se llevaron a cabo y presenté numerosas indicaciones durante la discusión particular del proyecto. Lo cierto es que no puedo aprobar el proyecto en el estado en que salió de la comisión.

El diputado Sulantay, autor de la iniciativa, presentó un proyecto de artículo único que buscaba prohibir la publicidad y patrocinio de casas de apuestas *online* en determinadas hipótesis vinculadas al deporte. Lo anterior se fundamentaba, como señala la moción, en tres puntos: primero, las empresas no cuentan con regulación en nuestro país; segundo, existe temor de que las casas de apuestas puedan influir en los resultados deportivos, y tercero, las actividades que publicitan pueden tener un efecto negativo en los espectadores de espectáculos deportivos, especialmente en los niños.

Hasta ahí, todo bien. Voté a favor la idea de legislar, pues considero legítima la preocupación, la que comparto con el autor. Sin embargo, más allá de prohibir la presencia de publicidad en estas actividades, durante la discusión particular se llegó a establecer una completa incompatibilidad entre el funcionamiento de las casas de apuestas y las organizaciones deportivas, limitando total o parcialmente su publicidad en todos los medios de comunicación, aun sin guardar relación con materia deportiva.

Lo anterior resulta preocupante por tres razones, por tres riesgos que corremos los parlamentarios a la hora de legislar.

En primer lugar, el proyecto no tiene base sólida. La fundación del proyecto, como señalé, se limitaba únicamente a argumentar por qué podía resultar negativa la exposición de esta publicidad a menores de edad que presencian eventos deportivos, pero los cinco artículos permanentes aprobados por la comisión se basan en una premisa totalmente distinta, no discutida en profundidad durante la tramitación y menos acreditada, esto es, que a través de la limitación de la presencia de casas de apuestas en línea se previene la corrupción en lo que respecta a casos de amaño de partidos. Esa hipótesis jamás fue fundamentada ni se logró probar o acreditar un vínculo de causalidad entre ambas cuestiones. No obstante, todos dieron como cierta la posibilidad de amaño de partidos, pero nunca se probó la existencia de tales circunstancias y menos en el fútbol chileno.

En segundo lugar, el proyecto desaprovecha el trabajo realizado por quienes estuvieron antes que nosotros. Por todos era conocido el hecho de que, en la Comisión de Economía, está radicado un proyecto presentado por el gobierno anterior, que regula el desarrollo de plataformas de apuestas en línea. Se trata de un proyecto mucho más integral, que consta de 50 artículos y escapa de las competencias de la Comisión de Deportes y Recreación. Se encarga, entre otras cosas, de regular las apuestas, las plataformas, los objetos de las apuestas permitidas, los usuarios habilitados para apostar, las licencias de operación, la protección de menores de edad, entre otros aspectos. El proyecto radicado en la Comisión de Deportes, desarrollado sin la participación del Ejecutivo, no guarda relación alguna con esa iniciativa, careciendo del desarrollo técnico y la completitud de aquella.

Así, hoy tenemos dos proyectos con grados de profundidad muy diferentes, que no armonizan entre sí, con lo que se desaprovecha la oportunidad de haber dado una regulación más acabada y desarrollada a las casas de apuestas.

Entonces, surge la pregunta de qué va a pasar cuando estas apuestas pasen a ser legales. ¿Seguirá siendo ilegal que publiciten sus actividades?

Más preocupante aún es que el proyecto sea inconsistente con la legislación vigente y, peor aún, infrinja la propia Constitución. En la actualidad, hay casas de apuestas que son lícitas en Chile, como la Polla Chilena de Beneficencia y la Lotería de Concepción; lo propio ocurre con los hipódromos autorizados y los casinos de juegos, pero debido a la tramitación inorgánica de la moción, fueron rechazadas todas las indicaciones que excluían a esas entidades del proyecto, las que hoy quedan igualmente limitadas y a la par con el resto de las casas de apuestas sin regulación legal.

Como dije, también hay problemas de constitucionalidad. Eso ocurre con la indicación parlamentaria que atribuye a la Superintendencia de Casinos de Juego la facultad de fiscalizar el cumplimiento de estas disposiciones y que fue votada por diputados conscientes de que era una materia en la cual no somos competentes. Lo mismo ocurre respecto de la primera disposición transitoria, que conlleva un efecto claramente expropiatorio.

En síntesis, no puedo apoyar este proyecto, porque no se condice con el trabajo legislativo que la ciudadanía espera de nosotros. Sí comparto los fundamentos originales de la moción. De rechazarse la iniciativa, desde ya me comprometo a sacar adelante un nuevo proyecto, menos ambicioso, pero más realista y, por sobre todo, más responsable con la forma en que estamos legislando.

Votaré en contra la iniciativa.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Sebastián Videla.

El señor **VIDELA**.- Señorita Presidenta, en primer lugar, felicito a mi colega Sulantay, con quien he conversado y he revisado *in extenso* este proyecto, que es algo simple.

Nadie puede desconocer la triste realidad que vive en la actualidad, y durante varios años, el fútbol chileno. Hoy se suman las casas de apuestas *online*, las cuales están involucradas en el fútbol chileno e, incluso, en la selección chilena. Dichas casas de apuestas no pagan impuestos en Chile y tienen su casa matriz en paraísos fiscales, como Curazao o Malta.

¿Cómo es posible que el presidente del fútbol chileno, señor Pablo Milad, respalde los aportes a clubes de fútbol chilenos y la Superintendencia de Casinos de Juegos diga que son ilegales? Todos sabemos que el juego de azar en línea es ilegal. Esto lo confirma el mismo jefe de la División Jurídica de la Superintendencia de Casinos de Juegos, señor Manuel Zárate.

Todos sabemos que esto está ligado con los dueños de los clubes, con los representantes de jugadores. Por lo tanto, es fundamental que esto se apruebe por unanimidad.

Algo más grave aún es lo que sucede con la Polla Chilena de Beneficencia, cuyos aportes van al Ministerio de Hacienda, a Bomberos, al Fondo Nacional de Salud, a la Corporación de

Ayuda al Niño Quemado (Coaniquem), etcétera. La presencia de las casas de apuestas *online* ilegales ha provocado una merma en los aportes que se entregan a esas instituciones.

Finalmente, la equidad en nuestro país es abismal. Cuando se instala una pyme con un negocio, todas las fiscalizaciones y leyes caen sobre ella, llegando, incluso, a quebrarla, como ocurrió en el caso de una persona que conozco en la Región de Antofagasta. Los intereses draconianos de la Tesorería General de la República lograron quebrar su pyme, sin que pudiera volver a parar su emprendimiento. ¿Por qué no aplicamos esa ley a las empresas grandes? A ellas se les permite trabajar de manera ilegal y nadie les dice nada.

Por lo tanto, invito a mis colegas a aprobar este proyecto y, luego, regularlo como todos queremos. En la actualidad, esas empresas están ganando millones y millones, y se ven beneficiadas solamente ellas. En tanto, otras instituciones, que deberían recibir dinero, como las que mencioné, no lo hacen.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Raúl Leiva.

El señor **LEIVA**.- Señorita Presidenta, en mi opinión, este proyecto va en un sentido y en una línea correcta, pero no se hace cargo de la problemática de fondo. Si me permiten una digresión, lo que estamos haciendo es que algo ilegal auspicie algo que se ajusta a la normativa. Así las cosas, los clubes de fútbol podrían promocionar, por ejemplo, la venta de cocaína o drogas.

Lo que hay detrás de este proyecto es un problema, porque la legítima idea matriz de la iniciativa -desvincular la relación comercial entre las actividades deportivas y las empresas de apuestas- no se hace cargo del problema de fondo, cual es que estas empresas son ilegales y que es necesario regular aquello.

La hipocresía legal que existe en nuestro país es brutal. Lo mismo pasa con Uber y Cabify. ¿Esas empresas son legales o ilegales? ¿Uber puede auspiciar algo o no puede hacerlo?

La base de esta problemática es que no ha existido el compromiso de regular una actividad que en Chile tiene más de 900 empresas de apuestas en línea. La Superintendencia de Casinos de Juego hace oídos sordos y no fiscaliza. ¿O será necesario volver a recordar esas máquinas de juegos que están en cada uno de los barrios de nuestro país? ¡Ese es el problema! Hay que regular, eliminar o hacer lo que sea, pero hay que regular las apuestas en línea, que, conforme a nuestra ley, están reservadas a ciertas instituciones que cuentan con una aprobación legal, como la Polla Chilena de Beneficencia, la Lotería, la hípica, etcétera.

Entonces, si uno de los fundamentos del proyecto es que hay que disociar las apuestas de la práctica deportiva, también debemos eliminar el Teletrak, la Polla Gol o el Xperto, que hacen lo mismo que esas casas de juego *online*. Xperto, de la Polla Chilena de Beneficencia, es un juego *online* con una gran diferencia, cual es que se puede apostar al resultado o al gol, y eso está bien, porque tiene autorización legal. El problema de fondo es que estas casas de apuestas no tienen regulación y no están aprobadas en nuestra legislación.

Vuelvo a insistir en que, a través de este proyecto, se está tratando de desvincular una relación comercial de algo que es ilegal. Entonces, hagámonos cargo de la ilegalidad de estas empresas, de manera que se regulen en Chile.

Me parecen muy bien el artículo 2 y siguientes, que establecen que los propietarios o accionistas de estas casas de apuestas no pueden participar en los directorios de los clubes. Entonces, la gente de la mafia del narcotráfico tampoco puede participar, porque también es una actividad ilegal.

Disculpen el ejemplo, pero es brutal cómo miramos para el lado o nos hacemos los lesos con un problema. ¿Estas cosas son legales o ilegales? ¡Eso debemos definir primero! La Superintendencia de Casinos de Juego dice que no son tan legales, porque hay un vacío. Entonces, háganse cargo de hacer la pega: o se aprueban o se eliminan esas empresas.

A mi juicio, este proyecto de ley es inoficioso en ese sentido, porque ¿cómo vamos a permitir que empresas ilegales promocionen o participen en actividades deportivas que sí son legales? Es ahí donde está el problema; es ahí donde se permite una laxa fiscalización de nuestras autoridades.

Lo que deberíamos hacer como Parlamento -esta es una iniciativa del Ejecutivo- es justamente eliminarlas, prohibirlas o regularlas, pero hay que hacer algo y no esconder este problema detrás de la puerta o debajo de la alfombra. Hay que regular o eliminar esta actividad, pero hay que hacer algo. De lo contrario, vamos a seguir con aplicaciones que no sabemos si son legales o ilegales, porque se dice, por ejemplo, que si la utiliza en el centro, no puede ir al aeropuerto; que en realidad no son tan ilegales y que igual dan trabajo.

Entonces, hagámonos cargo de la realidad y legislemos en serio. Por eso, creo que este proyecto de ley, que está bien intencionado, pretende algo tan inverosímil como impedir que una actividad legal sea "esponsoreada" o auspiciada por algo ilícito. Por eso, no me parece el fundamento que dice que esto conlleva la ludopatía, porque actividades legales también lo hacen. Donde existe la misma razón debe necesariamente existir la misma disposición. Por consiguiente, lo que hay que hacer aquí es permitir, eliminar o regular las casas de apuestas que hoy en Chile son total y absolutamente ilegales, porque nuestra legislación no ampara ese tipo de juego, así como también debe existir una fiscalización correcta por la instancia gubernamental que corresponde, que es la Superintendencia de Casinos de Juego.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Marco Antonio Sulantay.

El señor **SULANTAY**.- Señora Presidenta, lo primero que quiero decir es que este es un proyecto de ley deportivo, no económico. En su base tiene como propósito impedir la relación comercial entre las plataformas de apuestas en línea y los clubes deportivos mediante contratos de publicidad, incluyendo también los eventos deportivos. En mi opinión, esa relación comercial es y será impropia.

Por ejemplo, ¿ustedes saben que estas casas de apuestas no tienen domicilio en Chile y tampoco tributan en el país? En respuesta al diputado Raúl Leiva -por su intermedio, señora Presidenta-, puedo señalar que la regulación comercial de esta actividad está radicada en un

amplio proyecto de ley que actualmente espera su tramitación en la Comisión de Economía, el que, por cierto, estamos de acuerdo en apoyar.

Si bien esta es una iniciativa bastante simple, me ha dejado profundamente preocupado el intenso *lobby* que han desplegado estas empresas digitales con no pocos parlamentarios acá presentes -ellos me lo han señalado con preocupación-, a quienes se les ha argumentado un sinfín de motivos para justificar su oposición a esta iniciativa legal.

Señora Presidenta y estimados colegas, ¿ustedes creen que ayuda a la transparencia del deporte el vínculo entre esas casas de apuestas y los clubes de fútbol? ¿Es aceptable que las millonarias ganancias de estas plataformas dependan de los resultados de sus clientes? Eso ha pasado muchas veces. Lamentablemente, desde sus inicios, las apuestas se mueven en una delgada línea entre la disputa deportiva y el arreglo de ese resultado. En mi opinión, esa relación comercial es y será impropia.

Aun cuando tengo, en general, una buena impresión de la actual administración de la ANFP, les pido que seamos extremadamente rigurosos en este tema. No podemos volver a repetir el descrédito mundial del que fuimos objeto bajo la dirigencia anterior, encabezada por Sergio Jadue. En este sentido, debemos ser proactivos y adelantarnos a cualquier escenario negativo que se pudiera dar.

Transparencia, probidad y prevención de la ludopatía son objetivos nobles que busca este proyecto de ley. Nadie se puede sorprender con esta iniciativa ni tampoco decir que este vínculo, en mi concepto poco virtuoso, entre clubes y plataformas de apuestas no debe ser limitado. Sin duda, el proyecto no soluciona el problema de fondo, pero es un paso importante.

Quiero recordar o ilustrar a esta Sala que, en el año 2006, los clubes italianos Juventus, Lazio y Fiorentina fueron castigados por la federación de fútbol local, bajándolos de categoría, tras comprobarse el amaño de resultados en favor de apostadores y casas de apuestas.

Quiero ser responsable y dejar en claro que no existen antecedentes recientes de que esto haya sucedido en nuestro país, pero ahora que las casas de apuestas entraron por la ventana a nuestro mercado considero estrictamente necesario comenzar a regular y, en este caso, a prohibir esta actividad en relación comercial con los clubes. Insisto en que las ganancias de las casas de apuestas dependen de los resultados de sus clientes. Esa no es una relación propia del espíritu deportivo.

Se dice que estamos afectando contratos de publicidad millonarios en favor de los clubes y del fútbol chileno en general. Nuestra intención jamás será perjudicar a esta noble y popular actividad. Por eso, este proyecto de ley incluye una disposición transitoria, acordada por todos los diputados integrantes de la comisión, para que una vez publicada la ley exista un plazo de gracia de doce meses.

Probidad, transparencia, justicia deportiva y regulación: ¡eso buscamos!

Finalmente, le pedimos al gobierno que se haga parte de la discusión, mejorando la iniciativa si es necesario y que sea un verdadero colegislador en esta materia.

Seamos proactivos para que no tengamos que lamentarnos en el futuro.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Andrés Celis.

El señor **CELIS**.- Señora Presidenta, la moción parlamentaria en discusión se hace cargo solo de una de las aristas de un tema que es mucho más amplio y que amerita nuestra particular atención.

Desde el inicio de la pandemia hemos sido testigos del desarrollo y de la gran cantidad de sitios de apuestas en línea, los cuales vienen realizando fuertes campañas publicitarias en diversos medios de comunicación social, particularmente orientadas al público que sigue los campeonatos de fútbol profesional.

En los últimos años, el acceso a internet ha experimentado en nuestro país una expansión sin límites, la que, por cierto, hay que regular.

Quiero recordar que en el gobierno el Presidente Sebastián Piñera, en los últimos días de su mandato, se presentó un proyecto de ley para regular las plataformas de apuestas en línea. Hoy no hay una regulación adecuada. Por lo mismo, se ha insistido a la Superintendencia de Casinos de Juego, que tampoco cuenta con facultades legales para fiscalizar o regular esta actividad, que no se puede seguir permitiendo aquello, pero no existe una norma que le permita al menos fiscalizar esa actividad.

Es una buena noticia que el ministro Mario Marcel se haya comprometido a continuar la tramitación del proyecto que hoy se encuentra en la Comisión de Economía, para regular y obtener una mayor cantidad de recursos vía tributos. Se calcula que se podría llegar a la cantidad de 50 millones de dólares si de verdad tributaran como debiesen. En todo caso, yo estimo que sería muchísimo más.

Sin perjuicio de aquello, hay una arista fundamental que debemos regular, que es la publicidad de las plataformas en línea que se emite por televisión abierta, internet, etcétera, de manera de proteger sobre todo a los menores de edad y a quienes padecen ludopatía.

Con todo, hoy presenté una indicación, respecto de la cual quiero ser muy sincero con mis colegas, toda vez que entramos en una contradicción con el presupuesto que ayer aprobamos en esta Sala. La indicación dice relación con la postulación al mundial de fútbol de 2030.

Resulta que en lo que aprobamos -digo "aprobamos", porque yo también lo aprobé- se generó un efecto indeseado en el siguiente aspecto: Chile postuló hace menos de un mes, como Asociación Nacional de Fútbol Profesional (ANFP), como parte del Ministerio del Deporte, para ser parte de uno de los cuatro países que albergue el mundial de 2030.

El tema es que la moción en debate elimina la posibilidad de hacer publicidad en recintos deportivos. Es decir, si hoy no se aprueba esta indicación -en todo caso, el proyecto tiene que volver a comisión- Chile no podría postularse al mundial de 2030, ya que la FIFA exige respetar las publicidades, en este caso la de los juegos de apuestas.

Por último, me gustaría -esto lo quiero dejar muy claro- que el Servicio de Impuestos Internos se pusiera colorado una vez y no cien veces amarillo. Hoy, las casas de apuestas sí pagan IVA, y lo hacen de una manera muy extraña: pagan IVA tal como lo hacen Cabify, UBER y otras aplicaciones de transporte. Si ustedes van al registro del Servicio de Impuestos Internos, podrán verificar que sí pagan IVA, al menos desde hace un par de años, pero pagan una miseria.

Entonces, estamos ante una suerte de vacío legal. Estas aplicaciones son ilegales, están prohibidas por la ley, pero como contribuyen al fisco a través del pago IVA, en el fondo se normalizan o legitiman a través del Servicio de Impuestos Internos.

Por lo tanto, por su intermedio, señorita Presidenta, quiero pedir al Servicio de Impuestos Internos que me aclare si esas aplicaciones son ilegales, tal como lo son casas de apuestas, porque está prohibido el juego, o bien son legales, porque por la vía de pagar IVA contribuyen al país.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Mauricio Ojeda.

El señor **OJEDA**.- Señorita Presidenta, he tratado de averiguar respecto de esta temática, y respecto de ella me gustaría hacer un poco de historia. En varios países europeos estas casas de apuestas hacían lo mismo que hoy hacen en Chile, cuando encontraban una legislación vulnerable y débil.

Cuando esos países europeos empiezan a regular esta situación, las casas de apuestas comienzan a emigrar, y no encuentran nada mejor que llegar a Chile, generando varios perjuicios, los que me gustaría detallar, porque esta temática tiene muchos enfoques. En esto le encuentro la razón a algunos parlamentarios, como al diputado Leiva, quien planteaba que hay que regular a nivel macro, en general, lo que no significa que no vayamos a apoyar el proyecto del diputado Sulantay. Muy por el contrario, porque los efectos son negativos y a gran escala.

En primer lugar, siendo un amante del fútbol chileno, da mucho que pensar o da mucho para especular la cantidad de plata que inyectan estas casas de apuestas a los clubes y a los eventos deportivos, casas que son ilegales. Esto es lo primero que hay que dar por sentado.

Uno de los desmedros que se genera es la competencia desleal. En Chile, los casinos de juego, nos guste o no, son entes legales regulados que aportan al fisco. Para que ustedes sepan, estimados colegas parlamentarios, los casinos de juegos formalizados, establecidos y regulados aportan a los gobiernos regionales y a los municipios donde están emplazados.

Un ejemplo práctico lo tenemos en la Región de La Araucanía, la región más pobre de Chile, y en otras, que tienen municipios chicos, con un presupuesto bajísimo, donde los casinos de juego pueden aportar incluso el total de un presupuesto de otros territorios. Un casino en Chile aporta cinco mil millones de pesos a una municipalidad. ¿Pueden imaginar lo que significa para esos territorios contar con esos recursos?

Menciono los casinos regulados, porque hay una competencia desleal, y eso perjudica directamente a los municipios, a los gobiernos regionales y, por ende, el empleo, porque cuando bajan los ingresos de un casino establecido y regulado por la normativa vigente, bajan los ingresos en los casinos de juegos, hay desempleo y, como ya he dicho, pierden los municipios y los gobiernos regionales.

Creo que el fútbol chileno, con lo que les gusta este deporte a todos los compatriotas, no puede prestarse para algo que raya en un financiamiento ilegal de nuestro fútbol.

Apoyaré con mucha fuerza este proyecto, dejando claro, como decían el diputado Leiva y otros, que tenemos que legislar para ponernos de acuerdo en si son legales o ilegales.

En lo personal, creo que son absolutamente ilegales, porque otra de las desventajas es que hay fuga de capitales, porque los recursos que apuestan los chilenos a través de las tarjetas de crédito se van al extranjero sin pagar un tributo en Chile; es decir, se están fugando recursos nacionales sin que esta empresa pague impuestos, como deberían hacerlo todas las empresas.

Otro efecto negativo es la ludopatía. En Chile, está regulado por la normativa vigente que los casinos tienen la obligación de atender con tratamientos a las personas que se enfermen por las apuestas, además de no permitirles el ingreso a los casinos de juego. En cambio, las empresas de apuestas *online* no se hacen responsables de un ludópata, porque al no estar reguladas, no tienen la responsabilidad.

Por lo tanto, apoyaré este proyecto -espero que el resto de los diputados haga lo mismo-, que busca regular esta muy dudosa relación entre el fútbol chileno y su financiamiento por la vía del auspicio, dudosa relación, además, en desmedro del país, porque las casas de apuestas no pagan impuestos, impuestos que van en directo beneficio de las municipalidades, y que para algunas se transforman muchas veces en su presupuesto total, como ocurre en las comunas más chicas.

Una cosa está clara: tenemos que legislar. Las cosas como son y por su nombre: aquí hay una ilegalidad absoluta. El deporte chileno no puede verse mancillado ni poner en tela de juicio su honor a propósito de esto, y menos los parlamentarios que han sido víctimas del *lobby*.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Felipe Donoso.

El señor **DONOSO**.- Señorita Presidenta, las apuestas han sido objeto de regulación en la historia, porque provocan problemas de múltiple índole en las personas que apuestan y en quienes las rodean. Por eso, tienen que estar reguladas.

Una ley como la que se propone por medio de la iniciativa en estudio -algunos podrán decir que es insuficiente, que le falta quizás qué cosa- es un ladrillo para levantar una pared, una pared que debe ser indeleble entre quienes apuestan, de manera que esto sea efectivamente un acto de azar o de habilidades, pero no de habilidades de quien administra la empresa de apuestas, porque si yo le pago el sueldo a quien tiene que desempeñar su habilidad, esa habilidad es claramente tenue para quien lo contrata.

Por eso, tiene que haber una diferencia entre quien auspicia a los jugadores y a los equipos y quien administra los sistemas de apuestas; de lo contrario, estaríamos administrando aquella habilidad, habilidad que dejaría de ser tal, toda vez que perdería su naturaleza para pasar a ser un engaño.

No estamos diciendo que esto haya ocurrido, pero si no construimos rápidamente esa pared, esto lo vamos a enfrentar. Esta es una historia que se ha contado mil veces en el mundo. Por eso la hemos regulado mil veces en el mundo.

Tenemos que ser capaces de enfrentar a esas personas y decirles que su negocio puede ser lícito si cumple las reglas; que no tenemos ningún problema en que lo haga, pero siempre que cumpla las reglas. De esta forma, iremos construyendo esa pared, que espero que sea sólida, para no tener que enfrentar actos de corrupción, aquellos actos que dañan a familias, aquellos actos que dañan a las personas que son ludópatas o que apuestan con inocencia, creyendo que apuestan a la habilidad de los jugadores y no a la habilidad de quien administra el sistema. Por eso, creo que debemos apoyar este proyecto de ley.

Felicito la iniciativa del diputado Sulantay y a todos quienes se han atrevido a llevarla adelante y a no ponerle ripios, de modo de no retrasarla, pues se trata de una ley necesaria. ¿Tiene insuficiencias? Sí, puede tener insuficiencias, porque ninguna ley es perfecta, pero tenemos que empezar a construir esta pared y no dilatarla en el tiempo.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Leonardo Soto.

El señor **SOTO** (don Leonardo).- Señorita Presidenta, hoy estamos convocados a pronunciarnos sobre un proyecto de ley que surgió en la Comisión de Economía, que prohíbe la presencia de publicidad de casas de apuestas *online* en eventos y clubes deportivos. La iniciativa se refiere a la publicidad que es frecuente ver no solo en los pechos de las camisetas de muchos clubes profesionales, que dicen "Betano", "Betsson" o "Betway", sino también en medios de prensa y eventos deportivos.

Se ha planteado un debate muy claro respecto de si se justifica, de si tiene asidero legal o de si tiene fundamento moral -si se quiere- el hecho de que en Chile se permita la publicidad de cadenas de apuestas *online*, que son mundiales. La verdad es que se trata de actividades que uno podría definir con mucha claridad como parasitarias. Son actividades parasitarias, porque se nutren de un elemento del cuerpo del huésped, que es Chile, extraen todo el dinero que pueden de todos los que son aficionados o adictos al juego, y se van del país llevándose esas ganancias sin dejar impuestos. Ellos no hacen ninguna contribución al país; pagan cero impuestos. Tampoco hacen inversiones: no construyen casinos, edificios u hoteles; no construyen nada. No contratan a nadie: no hay nadie que trabaje para las cadenas de apuestas en Chile, no hay ninguna persona contratada. Además, en Chile son completamente ilegales los juegos de azar, casi desde el principio de la república. Los juegos de azar tienen que ser autorizados por ley; de lo contrario, son ilegales. Por lo tanto, este proyecto, que prohíbe la presencia de publicidad de casas de apuestas *online* en eventos y clubes deportivos, tiene que ver con una actividad que está completamente proscrita por nuestra ley.

Sin embargo, dicha actividad existe; existe en Chile y en muchas en partes del mundo. Pero ¿por qué es rechazada en muchos lugares? Primero, porque no hay confianza en lo que hacen. Los resultados los expresa un algoritmo, que puede ser cambiado al amaño de cualquier propietario. Segundo, introduce todo el negocio de las apuestas en las competencias deportivas, que no solo entrega dinero por publicidad, sino también, como ha ocurrido en el extranjero, ha producido la manipulación de los resultados para favorecer a unos apostantes en vez de a otros. Hay que ser claro: eso ha ocurrido. Hace cerca de 15 años, la Juventus, en

Italia, llegó a segunda división, castigada precisamente por ser parte de una red para arreglar los resultados en función de los intereses de las casas de apuestas.

¿Es una buena asociación la que hace Chile al permitir o tolerar que las casas de apuestas *online* -en las que uno entra a una plataforma electrónica y aparece inmediatamente la publicidad- circulen por todos lados como si fuera algo normal? Yo creo que no. Yo creo que tenemos que aprobar este proyecto de ley. Pero también debemos preguntarnos si prohibir la publicidad de las casas de apuestas resuelve el problema. Claro que no, porque van a seguir funcionando. Lamentablemente, en Chile existe tolerancia debido a los grupos de interés y a los grupos de presión que defienden y permiten que dichas casas sigan igualmente actuando. No se va a acabar el sistema de apuestas *online* en Chile por prohibir la publicidad. Ese es un problema que tenemos como sociedad. Es el mismo problema que tenemos con Uber y con Cabify, que también extraen sus ganancias de Chile, pagando poco y nada de impuestos, incluso, casi esclavizando a muchos de sus trabajadores a una relación que evidentemente no les garantiza derechos ni libertades.

Hoy, cuando se pretende instalar el debate del orden, de que Chile tiene que volver a respetar su Estado de derecho, de que cumplamos las reglas, etcétera, cabe preguntarse: ¿las estamos cumpliendo en materia de apuestas *online*? ¿Las estamos cumpliendo con las grandes transnacionales? Parece que las reglas tienen que ser aplicadas solo cuando se trata de la gente, de los que hacen críticas al sistema; en ese caso, cae todo el peso de la ley, porque no se puede criticar el sistema. Pero respecto de los parásitos que profitan del sistema, extrayendo la riqueza de todos los chilenos sin hacer su contribución, todos hacen la vista gorda. Somos muchos parlamentarios los que no la vamos a hacer y vamos a aprobar este proyecto de ley.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Flor Weisse.

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Señorita Presidenta, este proyecto tiene incidencia en el ámbito deportivo, y su espíritu es precisamente transparentar y evitar que existan zonas grises entre los contratos de casas de apuestas ilegales y los resultados deportivos. Ese es el tema, ese es el espíritu: transparentar resultados y no enturbiar el deporte, particularmente el fútbol.

Lo que prohíbe la iniciativa son los contratos de casas de apuestas *online* para que estas puedan realizar actividades publicitarias por cualquier medio de comunicación, a menos que estén autorizadas, en cuyo caso solo lo podrán hacer en franjas limitadas. Asimismo, prohíbe la publicidad de plataformas de apuestas en línea en todo tipo de vestimenta, indumentaria o equipamiento de integrantes de organizaciones deportivas. Las sanciones a dichas infracciones son multas de 50 a 150 UTM.

Claramente esto, a los ojos de cualquier ciudadano, resulta extraño y puede inducir, como ya dije, a zonas opacas o grises, lo que no le hace bien a nuestro deporte, particularmente al fútbol.

Se han dado argumentos respecto de si este proyecto va al origen del problema o si solo se hace cargo del síntoma. Es lo que estamos haciendo. De lo contrario, tendríamos que no hacer nada y dejar que esto siguiera ocurriendo. Si es necesario seguir profundizando, legislando y mejorando, por supuesto que hay que hacerlo, pero hoy tenemos que sanear o, a lo menos, dejar la menor cantidad de espacios de duda respecto de cómo se podría influir en resultados de nuestro deporte y de nuestro fútbol.

Es conocido que los juegos en línea vinculados a apuestas están íntimamente ligados al aumento de la ludopatía en la población. También se ha dicho aquí que esto puede darse de igual manera en los casinos, lo que es lícito. Sin embargo, las apuestas en línea son un espacio que le está haciendo mal a la población, y que, además, aporta cero pesos en materia de impuestos e inversiones en nuestro país.

Un estudio realizado por la Universidad de Valencia concluyó que desde que se regularon las apuestas por internet en España, aumentó la adicción a los juegos, con implicancias especialmente graves en niños y adolescentes. Es abiertamente contradictorio que la actividad deportiva, la cual tiene como uno de sus ejes la protección de la salud de las personas, sea vista como un medio para que entidades vinculadas al mundo de las apuestas y, por lo mismo, a adicciones en la población, promuevan actividades como estas.

Contar con una red tan amplia de casas de apuestas en línea operando en el país no solo conlleva contradicciones desde el punto de vista deportivo, sino también desde el punto de vista legal, ya que en nuestro país siempre se ha entendido que los juegos de azar constituyen objeto ilícito y, por lo mismo, los actos o contratos recaídos en ellos deben sancionarse con nulidad absoluta, a menos que la ley les reconozca validez.

No habla bien de nuestro ordenamiento jurídico haber permitido que una actividad abiertamente irregular y repudiada por nuestro derecho haya penetrado con tal fuerza en nuestro país, al punto de hacer dependiente al fútbol chileno de ella.

Finalmente, el artículo primero transitorio establece que esta ley entrará en vigor transcurridos doce meses desde su publicación en el Diario Oficial, momento en que todos los contratos celebrados entre actividades o entidades deportivas y casas de apuesta quedarán sin efecto. Asimismo, se establece que la actividad de casas de apuesta *online* es de naturaleza ilícita, lo que me parece de suma importancia, porque aquí se ha hecho la pregunta de si es o no una actividad lícita. El proyecto de ley, en su artículo segundo transitorio, establece claramente que es una actividad ilícita.

Me parece que el proyecto es conveniente, es necesario y le hace bien a nuestro deporte y a nuestro fútbol.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada María Luisa Cordero.

La señora **CORDERO** (doña María Luisa).- Señorita Presidenta, por su intermedio, quiero decir a uno de los miembros del Partido Republicano, que, lamentablemente, no está presente en estos momentos en la Sala, que la ludopatía no se parece a las adicciones a las drogas, ya que esta radica en el universo de los trastornos obsesivos compulsivos.

De hecho, en mi experiencia clínica, gracias a Dios, pude mejorar a muchas personas que padecían ludopatía, mediante el uso de antiobsesivos.

Por lo tanto, quiero dejar claro que los mecanismos neurofisiológicos de las adicciones a drogas no se parecen a los de la ludopatía.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Fernando Bórquez.

El señor **BÓRQUEZ**.- Señorita Presidenta, la idea principal de este proyecto es separar la relación comercial de las actividades deportivas y las plataformas de apuestas *online*.

Debemos considerar que en Chile se encuentran legalmente permitidas la hípica, la Lotería de Concepción, la Polla Chilena de Beneficencia y los casinos de juego, además de los bingos, las loterías y los sorteos con fines solidarios.

Lo que debemos promover es la protección a los menores, y todo lo que se genera alrededor de ellos.

La ludopatía, al parecer, es una enfermedad silenciosa, sobre la que nadie habla. Por otra parte, estas apuestas *online* generan una contradicción, ya que, por ejemplo, estas apuestas están asociadas a los grandes clubes de fútbol, actividad deportiva en la que, se supone, prima la pasión, el espíritu deportivo y un estilo de vida saludable.

En las islas apartadas, como las que hay en el distrito que represento, la ludopatía es una enfermedad que afecta a toda la familia, de modo que frente a esta materia no podemos aceptar la contradicción que he señalado.

En mi isla no hay grandes clubes que resuenen a nivel nacional, pero me preocupan sobremanera los menores de edad, pues no veo que en estas plataformas digitales existan los resguardos precisos para que estos no apuesten. Por lo demás, se trata de apuestas ilegales que están haciendo contratos con clubes deportivos en Chile.

Por lo tanto, se hace necesario prohibir la vinculación comercial entre las casas de apuestas *online*, los clubes y las federaciones deportivas. Además, ninguna de estas casas de apuestas tiene una dirección comercial en Chile, por lo que ninguna tributa acá.

Como dijo el colega Sulantay, este es un proyecto que tiene por finalidad proteger el deporte, no a una actividad comercial. En ese sentido, debemos proteger el deporte y prohibir este tipo de relaciones, ya que, hasta ahora, no existe una regulación adecuada en esta materia.

Por último, como parlamentarios debemos propender a regular estas actividades, pero, sobre todo, velar por que exista transparencia en el deporte chileno.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Francisco Pulgar.

El señor **PULGAR**.- Señorita Presidenta, no sé si hay comisiones sesionando en paralelo con la Sala, pero en este minuto solo hay 30 diputados presentes.

Por ello, solicito que se hagan sonar los timbres, pues considero que esta discusión amerita la mayor concurrencia posible.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Señor diputado, haremos sonar los timbres para que ingresen a la Sala los diputados.

No hay más inscritos.

Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en moción, que prohíbe la presencia de publicidad de casas de apuestas *online* en eventos y clubes deportivos.

Hago presente a la Sala que este proyecto de ley trata materias propias de ley simple o común.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 118 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 8 abstenciones.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, Mar- ía Candelaria	iu id versalovic Sofia – i	·	Rathgeb Schifferli, Jorge
Aedo Jeldres, Eric	it itiientes Lillo Ricardo I	Medina Vásquez, Karen	Rey Martínez, Hugo
	Coloma Álamos, Juan Antonio	Mellado Pino, Co- sme	Rivas Sánchez, Gaspar
Alinco Bustos, René	it oncha Smith Sara	· ·	Romero Leiva, Agustín
∥ •	Cordero Velásquez, María Luisa		Romero Talguia, Nata- lia
Araya Lerdo de Te- jada, Cristián	Cornejo Lagos, Eduardo	Mirosevic Verdu- go, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime

Astudillo Peiretti,	Cuello Peña y Lillo, Luis	Mix Jiménez,	Saffirio Espinoza,
Danisa	Alberto	Claudia	Jorge
Barchiesi Chávez,	De la Carrera Correa,	Molina Milman,	Sagardia Cabezas,
Chiara	Gonzalo	Helia	Clara
Barrera Moreno,	Delgado Riquelme, Vi-	Morales Alvarado,	Sánchez Ossa, Luis
Boris	viana	Javiera	
Barría Angulo, Héctor	Donoso Castro, Felipe	Moreno Bascur, Benjamín	Santana Castillo, Juan
Becker Alvear, Mi-	Durán Salinas, Eduardo	Mulet Martínez,	Schneider Videla,
guel Ángel		Jaime	Emilia
Bello Campos, Mar- ía Francisca	Fries Monleón, Lorena	Muñoz González, Francesca	Schubert Rubio, Stephan
Beltrán Silva, Juan	González Gatica, Félix	Musante Müller,	Sepúlveda Soto,
Carlos		Camila	Alexis
Benavente Vergara,	González Villarroel, Mau-	Naranjo Ortiz, Jai-	Serrano Salazar, Da-
Gustavo	ro	me	niela
Berger Fett, Bernar- do	Hertz Cádiz, Carmen	Naveillan Arriaga- da, Gloria	Soto Ferrada, Leonardo
Bernales Maldona- do, Alejandro	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Chelech,	Ilabaca Cerda, Marcos	Ojeda Rebolledo,	Sulantay Olivares,
Carlos		Mauricio	Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Irarrázaval Rossel, Juan	Olivera De La Fuente, Erika	Tello Rojas, Carolina
Bórquez Monteci-	Jiles Moreno, Pamela	Ossandón Irarráza-	Trisotti Martínez,
nos, Fernando		bal, Ximena	Renzo
Bravo Castro, Ana	Jouannet Valderrama,	Oyarzo Figueroa,	Ulloa Aguilera, Héctor
María	Andrés	Rubén Darío	
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von	Palma Pérez,	Undurraga Vicuña,
	Hohenhagen, Johannes	Hernán	Alberto
Bugueño Sotelo,	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Mar-	Urruticoechea Ríos,
Félix		lene	Cristóbal
Bulnes Núñez, Mer- cedes	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Veloso Ávila, Consue- lo
Calisto Águila, Mi-	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Salinas, Ca-	Venegas Salazar, Nelson
guel Ángel	Tomás	talina	

Camaño Cárdenas, Felipe	Leal Bizama, Henry		Videla Castillo, Sebas- tián
Cariola Oliva, Karol	Leiva Carvajal, Raúl	· ·	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Carter Fernández, Álvaro	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Weisse Novoa, Flor
Castillo Rojas, Nat- halie	Malla Valenzuela, Luis	· ·	Winter Etcheberry, Gonzalo
	Manouchehri Lobos, Da- niel	Raphael Mora, Marcia	Yeomans Araya, Gael
III Alis Montt Andres	Martínez Ramírez, Cristóbal		

-Votó por la negativa:

Ramírez Diez, Guillermo	
· ·	

-Se abstuvieron:

De Rementería Venegas, Tomás	Lee Flores, Enrique	Sauerbaum Muñoz, Frank	Teao Drago, Hotuiti
		Schalper Sepúlveda, Diego	Undurraga Gazitúa, Francisco

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Por haber sido objeto de indicaciones, el proyecto vuelve a la Comisión de Deportes y Recreación para su discusión particular.

FLEXIBILIZACIÓN DE REQUISITOS Y PLAZOS DE IMPLEMENTACIÓN DE LEY DE SERVICIOS SANITARIOS RURALES (SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN Nº 15364-09.)

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Corresponde tratar el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, iniciado en mensaje, que modifica la ley N° 20.998, que regula los servicios sanitarios rurales con la finalidad de flexibilizar sus requisitos y plazos de implementación, correspondiente al boletín N° 15364-09.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán cinco minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Por acuerdo de los Comités Parlamentarios, este proyecto se votará con los diputados que alcancen a intervenir. Quienes no alcancen a hacerlo podrán insertar sus discursos con posterioridad.

Diputado informante de la Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación es el señor Nelson Venegas.

Antecedentes:

-Proyecto del Senado, sesión 99^a de la presente legislatura, en lunes 21 de noviembre de 2022. Documentos de la Cuenta N° 9.

-Informe de la Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación, sesión 102ª, en lunes 28 de noviembre de 2022. Documentos de la Cuenta N° 14.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **VENEGAS** (de pie).- Señorita Presidenta, en nombre de la Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación, paso a informar el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional y primero reglamentario, iniciado en mensaje, que modifica la ley N° 20.998, que regula los servicios sanitarios rurales, con la finalidad de flexibilizar sus requisitos y plazos de implementación, con un urgencia calificada de suma.

I. Constancias reglamentarias previas

1) Idea matriz o fundamental del proyecto

La idea matriz o fundamental del proyecto es flexibilizar los requisitos y exigencias previstos en la ley N° 20.998, mediante la modificación de los plazos e hitos de este cuerpo normativo a fin de garantizar una implementación gradual y adecuada, y fortalecer la asistencia y el acompañamiento a los comités y cooperativas de servicios sanitarios rurales en el tiempo intermedio.

2) Normas de carácter orgánico constitucional o de quorum calificado

La iniciativa legal en informe no contiene normas de carácter orgánico constitucional o de *quorum* calificado.

3) Normas que requieren trámite de Hacienda

La Comisión, por la unanimidad de los diputados presentes, estimó que las normas contenidas en el proyecto de ley no tienen incidencia presupuestaria, tal como lo indica el informe financiero de esta iniciativa legal, por lo que no debe ser remitido a la Comisión de Hacienda.

4) Aprobación del proyecto

El proyecto de ley fue aprobado en general por unanimidad, con el voto favorable de las diputadas Francisca Bello, Nathalie Castillo, María Luisa Cordero y Camila Musante, y de los diputados Héctor Barría, Cristóbal Martínez, Benjamín Moreno, Víctor Pino, Alexis Sepúlveda y Nelson Venegas.

II. Antecedentes

a) Fundamentos del proyecto

El mensaje hace presente que la aprobación de la ley que regula los servicios sanitarios rurales implicó grandes cambios en relación con el sistema vigente a la época, lo que motivó la incorporación de diversas disposiciones transitorias que apuntaban a llevar a cabo una puesta en marcha progresiva de los nuevos requerimientos y derechos.

Seguidamente, recuerda que la referida ley comenzó a regir el 20 de noviembre de 2020, período marcado por la pandemia provocada por la covid-19, existiendo dificultades tanto para la instalación del Consejo Consultivo como para la inscripción de los comités y cooperativas en el registro de operadores en las fechas previstas para ello. Estas circunstancias motivaron la aprobación de la ley N° 21.401, que estableció la prórroga de plazos, la que fue insuficiente.

Agrega el mensaje que, a la fecha, es posible constatar la ausencia de inscripciones en el Registro de Operadores y el bajo porcentaje de participación para la instalación del Consejo Consultivo, con lo cual se anticipan dificultades para cumplir con los hitos transitorios de implementación de la ley, con el objeto de que esta sea representativa y generalmente aceptada por los comités y cooperativas que prestan un servicio sanitario rural.

Se agrega que, en este escenario, se constituyeron mesas de trabajo conformadas por la Dirección de Obras Hidráulicas y dirigentes de comités y cooperativas, con el objetivo de atender sus preocupaciones, elaborar un diagnóstico común y generar soluciones compartidas, las que están contenidas en esta iniciativa legal.

b) Objetivos del proyecto de ley

Los objetivos del presente proyecto de ley son los siguientes:

- 1. Flexibilizar los requisitos y exigencias establecidos en la ley N° 20.998, en atención a la realidad actual de comités y cooperativas de servicios sanitarios rurales;
- 2. Modificar los plazos e hitos de la ley N° 20.998, con el fin de garantizar una implementación adecuada y gradual de su contenido, esto es, posibilitar la inscripción en el registro de operadores, conformar los consejos consultivos regionales y nacionales, iniciar la fiscalización por parte de la Superintendencia de Servicios Sanitarios, y fijar las tarifas por parte de dicha superintendencia, y
- 3. Fortalecer, en el tiempo intermedio, la asistencia y acompañamiento a comités y cooperativas de servicios sanitarios rurales.

c) Contenido del proyecto de ley

El proyecto consta de un artículo único, que modifica los artículos transitorios segundo, cuarto, séptimo, decimocuarto, decimonoveno y vigésimo, todos de la ley Nº 20.998, que Regula los Servicios Sanitarios Rurales.

En el numeral 1 se modifica el artículo segundo transitorio, básicamente para cambiar plazos y flexibilizar los requisitos para la inscripción en el registro de operadores. En concreto, se extiende el plazo para la inscripción de comités y cooperativas en dicho registro hasta el 20 de noviembre de 2024.

Asimismo, se faculta a la Subdirección de Servicios Sanitarios Rurales para que proceda a incorporar a los comités y cooperativas al registro, previa notificación y posibilidad de oposición dentro de treinta días.

Se elimina la obligación del Ministerio de Obras Públicas de licitar licencias respecto de aquellos operadores que no se hayan registrado. En cambio, se crea un incentivo al acceso preferente a la inversión pública y subsidios para quienes se registren.

En el número 2 se proponen modificaciones en el artículo cuarto transitorio para extender el plazo para la primera fijación tarifaria según segmentos.

El inicio del proceso para los segmentos mayor y mediano se realizará a partir del 20 de noviembre de 2024.

Para el segmento menor con más de 150 arranques, se prorroga por tres años, a contar del 20 de noviembre de 2024, iniciándose el 20 de noviembre de 2027 (150-300 arranques).

Para el segmento menor con menos de 150 arranques se prorroga por cinco años, a contar del 20 de noviembre de 2024, iniciándose el 20 de noviembre de 2029.

En el número 3, artículo séptimo transitorio, respecto de capacitación y acompañamiento a comités y cooperativas se establece que durante el período intermedio los desarrollará la Subdirección de Servicios Sanitarios Rurales. En el caso de aquellos que corresponda hacer a la Superintendencia de Servicios Sanitarios (SISS), deberá realizarlos de modo coordinado con la referida subdirección.

En el número 4, artículo decimocuarto transitorio, se extiende el plazo al 20 de noviembre de 2023 para la visación de proyectos (diseño) financiados a partir de recursos sectoriales o regionales. Después de este plazo comienza a regir la ventanilla única a cargo de la Subdirección de Servicios Sanitarios Rurales.

En el número 5, artículo decimonoveno transitorio, se prorrogan las primeras elecciones de representantes de comités y cooperativas, con implementación gradual del proceso. El llamado a elección será a más tardar en 2023, en el caso de consejos consultivos regionales, y a más tardar en 2024, en el caso nacional.

En el número 6, artículo vigésimo transitorio, se prorroga el inicio de la fiscalización de la Superintendencia de Servicios Sanitarios en relación con los segmentos mayor, a partir del 20 de noviembre de 2024; mediano, del 20 de noviembre de 2025; y menor, del 20 de noviembre de 2027.

En el período intermedio la superintendencia podrá realizar labores de preparación, tales como visitas preventivas, de diagnóstico de funcionamiento, capacitaciones o reuniones, en coordinación con la Subdirección de Servicios Sanitarios Rurales.

III. Síntesis de la discusión general en la comisión y acuerdos adoptados

Durante el estudio de este proyecto de ley se contó con la asistencia y colaboración del director de Obras Hidráulicas, señor Milo Millán; de la asesora de la Subdirección de Servicios Sanitarios Rurales de la Dirección de Obras Hidráulicas señora Denisse Charpentier; del asesor del gabinete del Ministerio de Obras Públicas señor Carlos Estévez (vía telemática), y del coordinador legislativo señor Sebastián García.

Asimismo, se recibió a representantes de los APR: a la señora Carolina Carrasco, presidenta del APR Santa Inés de Patagüilla, de Curacaví, y dirigenta de la Asociación Gremial Melipilla; a la señora María Antonieta Cantillana, presidenta del APR Melipilla, y al señor José Miguel Navarro, presidente de la Asociación Gremial de APR Región de O'Higgins.

Las diputadas y los diputados coincidieron en la necesidad de realizar un pronto despacho del proyecto en informe, tal como solicitaron los dirigentes de los APR y los representantes del Ejecutivo, dando su aprobación en general y en particular al texto propuesto en los mismos términos en que lo hiciera el Senado en el primer trámite constitucional, prácticamente por la unanimidad de los presentes, puesto que todas las modificaciones, salvo las contenidas en las letras f) y g) del numeral 1, fueron aprobadas por unanimidad.

Por las consideraciones expuestas, la Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación recomienda a la Sala la aprobación de este proyecto de ley.

Es cuanto puedo informar.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Doy la bienvenida al ministro de Obras Públicas.

Es un gusto tenerlo presente en esta discusión, señor ministro.

Solicito a sus señorías el acuerdo para que ingrese a la Sala la asesora de la Dirección de Obras Hidráulicas señora Denisse Charpentier.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

En discusión el proyecto de ley.

Tiene la palabra la diputada María Francisca Bello.

La señorita **BELLO** (doña María Francisca).- Señora Presidenta, quiero partir por destacar que esta iniciativa responde a una solicitud directa realizada por los comités y cooperativas de agua potable rural en diálogos con nuestros equipos, en los que tuvimos la oportunidad de escuchar su preocupación al no poder incorporarse al Registro de Operadores de Servicios Sanitarios Rurales.

Un dato no menor: solo el 10 por ciento de tales organizaciones se encuentran inscritas. El gobierno las escuchó e ingresó esta iniciativa, que espero que hoy cuente con el voto de todos nuestros compañeros y compañeras en la Cámara de Diputadas y Diputados.

Con este proyecto no solo se extienden los plazos para adecuarse a la realidad territorial que viven los diferentes comités y cooperativas que proveen servicios sanitarios rurales a lo largo de todo Chile, sino que además se establece legalmente que la responsabilidad de incorporarse a los registros, con todo el papeleo y la acreditación que eso conlleva, será compartida entre los operadores de servicios sanitarios y la Subdirección de Servicios Sanitarios Rurales.

La normativa actualmente vigente terminó entregando diversas funciones a los servicios sanitarios rurales, las que, lamentablemente, en la práctica no pueden ser ejecutadas debido a diferentes factores, como la capacidad administrativa o la conectividad.

Los representantes de comités y cooperativas de agua potable rural de mi distrito N° 6 nos han hablado de la brecha de conocimiento del proceso, así como de los problemas que tienen para obtener los documentos que se necesitan para acreditar dichos registros.

Esta situación también ha sido considerada en el proyecto mediante la entrega a la Subdirección de Servicios Sanitarios Rurales de la responsabilidad de coordinar capacitaciones y acompañamientos a los comités y cooperativas para la implementación de la ley, además de digitalizar las comunicaciones para facilitarlas.

En definitiva, este proyecto reafirma las prioridades que quedaron establecidas en el nuevo Código de Aguas, que son fundamentales para esta diputación y para el gobierno, como el derecho humano al agua.

Además, esto conlleva buenas noticias para todos los comités y cooperativas proveedores de servicios sanitarios rurales -ellos están siendo el último bastión de agua pública en Chile-, que prestan servicios sin fines de lucro y exigen nuestro apoyo.

Necesitamos una nueva institucionalidad en el tema de servicios sanitarios rurales, de eso no cabe ninguna duda; pero también se hace urgente que ella se construya sobre la base del diálogo, la transversalidad y las distintas realidades que enfrentan las comunidades y organizaciones.

He dicho.

-Aplausos.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Nathalie Castillo.

La señorita **CASTILLO** (doña Nathalie).- Señora Presidenta, por su intermedio saludo al ministro.

Con la entrada en vigencia del nuevo Código de Aguas son diversas las normas y procedimientos que van en función de asegurar el derecho humano al agua y al saneamiento, tanto en la gobernanza como en la gestión hídrica con un carácter territorial. Sin embargo, muchas de esas disposiciones no han sido bien recibidas por los organismos y personas de interés, en este caso los comités de agua potable rural.

Existe una demanda mayoritaria de los APR, cuyos representantes señalaron que fueron excluidos en la discusión del proyecto de ley que regula los servicios sanitarios rurales y que les preocupa su implementación por la pérdida del carácter comunitario que tienen estos comités y la dificultad de dar cumplimiento a los requisitos solicitados y a los plazos establecidos, además de que fue una iniciativa inconsulta.

Para quienes representamos a regiones con gran ruralidad, dicho cuerpo legal afecta directamente a las comunidades. Por eso, en mayo, tras reunirnos con dirigencias de las APR de las provincias de Choapa, Limarí y Elqui, en la Región de Coquimbo, oficiamos al Ejecutivo

y le solicitamos ver la posibilidad de prorrogar la implementación de la ley y revisar los requisitos que complicaban a estos comités.

Por ello, agradecemos al gobierno y al Ministerio de Obras Públicas, dado que, atendiendo a la preocupación de las comunidades rurales, ingresaron esta modificación que flexibiliza requisitos y plazos, lo que, sin duda, es una gran noticia.

Valoramos que esta modificación se realizó a través de un proceso participativo con distintas agrupaciones de los APR, lo que permitió que el gobierno escuchara a más de doscientos dirigentes y dirigentas.

Para finalizar, dentro de lo que es esta discusión o trámite, quiero hacer un reconocimiento a las dirigencias de los APR, dado que realizan su labor de manera totalmente gratuita y con un tremendo compromiso social, cumpliendo con un rol territorial. Es importante decirles que, al menos desde este gobierno, hay un compromiso en el sentido de que en adelante nada pueda ser política pública sin que cuente con la participación de las dirigencias y de los territorios.

A propósito de que se encuentra presente nuestro ministro, quiero manifestar que hay una nueva demanda de las comunidades campesinas: están solicitando una ley de similares características, de prórroga o aplazamiento, a propósito del instrumento del catastro nacional de aguas. Al respecto, esperamos que nuestro gobierno tenga la misma disposición de reajustar a través de un proyecto de ley corta, como esta.

Volviendo al proyecto de ley en trámite, anunciamos -así lo comprometimos en la Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación, como expresó nuestro Presidente— nuestro voto a favor, porque esta modificación garantiza una implementación gradual y adecuada de la ley que fortalece la asistencia y el acompañamiento del Estado a los APR o, a partir de ahora, servicios sanitarios rurales de todo el país.

He dicho.

-Aplausos.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Chiara Barchiesi. No está en la Sala.

Entonces, tiene la palabra la diputada Marta Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Marta).- Señora Presidenta, en nuestro país son alrededor de 2,2 millones los usuarios que se abastecen de agua potable rural durante todo el año. Una cifra que, por cierto, no nos debiese enorgullecer, sino que, al contrario, debe preocuparnos y llamarnos a trabajar, dada la actual situación sanitaria y económica que estamos viviendo.

En caso de aprobarse esta iniciativa, estaremos extendiendo en dos años más el plazo para que los comités de agua potable rural y las cooperativas se inscriban en el registro de operadores.

También estaremos aplazando para noviembre de 2024 la fijación de tarifas, lo que deberá hacerse en un período de cinco años.

Señora Presidenta, por cierto que es importante tener una ley que regule los servicios sanitarios rurales de nuestro país, pero también es fundamental que seamos flexibles en esta materia, sobre todo considerando que la pandemia provocó un incremento de los usuarios que hoy se abastecen de agua potable rural.

Estamos hablando de alrededor de cinco mil dirigentes que se podrían beneficiar con esta medida; dirigentes que, como bien sabemos, cumplen una valiosa labor de organización entre los usuarios, desempeñando un rol que la mayoría de las veces no es remunerado.

Por eso, vamos a votar a favor este proyecto de ley.

Bien porque se regulen mejor los servicios sanitarios rurales, y bien también porque se flexibilice la implementación de la ley que los creó, sobre todo para mi Región de Ñuble, la más rural del país.

He dicho.

-Aplausos.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Nelson Venegas.

El señor **VENEGAS**.- Señorita Presidenta, parto saludando a los dirigentes y dirigentas de APR que están en las tribunas. De verdad, merecen un aplauso bien grande, porque cumplen una labor encomiable, de mucho sacrificio personal.

```
(Aplausos)
```

También, por su intermedio, Presidenta, un reconocimiento para todas y todos los miembros de la Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación.

```
(Risas)
```

Bueno, estamos con el lenguaje inclusivo.

Señorita Presidenta, este proyecto de ley es sumamente importante y viene a flexibilizar normas que de verdad tienen muy complicados a los APR, que, como acabo de expresar, realizan una labor tremendamente importante, sin que sus dirigentes reciban remuneración, no obstante lo cual son capaces de sostener el grave conflicto hídrico que enfrentan los sectores rurales de este país, lamentablemente, muchas veces olvidados.

Aquí estamos hablando del consumo del agua potable, por lo cual estamos hablando del principio de la vida.

A partir de esto, quiero realizar algunas reflexiones más profundas, y quiero compartirlas con ustedes, estimados colegas. El problema del agua es muy grave y demasiado importante, pero siento que, lamentablemente, en Chile no se le está dando la importancia que merece.

Durante mucho tiempo se han presentado proyectos que tienden a la creación, por ejemplo, de un ministerio del agua, de una subsecretaría del agua. En el proyecto constitucional que fue rechazado se hablaba de la agencia nacional del agua. Como sea, se requiere una institucionalidad del agua como corresponde, porque en Chile el manejo del agua está distribuido entre muchas instituciones con facultades, como el Ministerio de Obras Públicas, el del Medio Ambiente, el de Agricultura, etcétera, lo que genera que no haya una acción coordinada respecto de un tema que, como señalé recién, es esencial y es fundamental. Estamos hablando del agua, de la vida.

El principal problema que existe es, por una parte, la generación de nuevas fuentes de agua: las desaladoras, las aguas grises, las aguas negras. Pero seamos honestos: el grave problema que también existe en nuestro país respecto del recurso hídrico es lo que tiene que ver con la inequitativa distribución del recurso. ¡Ese es el problema de fondo! Lamentablemente, hay algunos, algunas, incluso algunas con ánimos de censura, que señalan que aquí la gobernabilidad del agua tiene que seguir recayendo en las juntas de vigilancia. ¿Quiénes son las juntas de vigilancia? Los que tienen más acciones? Quiénes son los que tienen más acciones? Los poderosos. ¿En perjuicio de quién? De los que no tienen acciones, es decir, los más débiles, de la gente que tiene que estar, como señalé -algunos están en las tribunas de la Cámara de Diputados-, por ejemplo, satisfaciendo la falta del recurso hídrico a través de los APR, cuyos pozos se están secando. Es gente que ve cómo los cerros están totalmente verdes, mientras el llano está totalmente gris y seco. La gente no tiene agua para la bebida, mientras algunos se enriquecen por el indiscriminado cultivo de los cerros. ¡Ese es el problema de fondo!

Pero este problema no se quiere tocar, no se quiere analizar. Es más, se trata de sancionar a aquellas y aquellos que estamos levantando un discurso respecto de esta situación tan injusta y tan agraviante.

Ese es el tema de fondo, porque los pequeños parceleros, los pequeños agricultores tampoco tienen agua y se están quedando sin sus cosechas, con complicaciones tremendamente grandes a causa de lo que está ocurriendo con el agua, mientras ven que los grandes agricultores, los poderosos agricultores, los que realizan economías de extractivismo para exportar indiscriminadamente, siguen llenado los cerros y secando los llanos.

Es un tema que, de una vez por todas, tenemos que resolver profundamente y de fondo. ¡Ahí veremos quién está con quién! Los que están con los grandes agricultores y los que están con la gente que está en las tribunas en este momento, por ejemplo, o con los pequeños agricultores que ven cómo se están secando sus siembras.

Es de esperar que este proyecto de ley, que va en un sentido totalmente correcto, se sume a otros proyectos que, de una vez por todas, empiecen a distribuir equitativa y democráticamente el derecho más sustancial y más importante que tiene la gente, que es el acceso al agua, porque, como siempre hemos señalado, el agua es vida, no es mercancía.

He dicho.

-Aplausos.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Camila Musante.

La señorita MUSANTE (doña Camila).- Señora Presidenta, por su intermedio saludo al ministro de Obras Públicas, presente en el hemiciclo, y agradezco profundamente que se haya presentado este proyecto de prórroga de la entrada en vigencia de la ley de servicios sanitarios rurales, porque el suministro de agua potable en la ruralidad es algo que, en particular, afecta a mi distrito, a las provincias del Maipo, Melipilla y Talagante.

Para quienes no lo saben, la escasez hídrica en la provincia de Melipilla tiene a más de 400.000 familias sin acceso a agua segura. Estamos hablando de personas, de niños, niñas y adolescentes, de mujeres, de adultos mayores sin acceso a agua limpia, a agua de calidad, continua y disponible.

Teniendo en cuenta este contexto, que es una realidad que se replica en todo nuestro territorio nacional, en la última sesión de la Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación de la Cámara de Diputadas y Diputados aprobamos por unanimidad la prórroga de la entrada en vigencia de la ley N° 20.998.

El proyecto de servicios sanitarios rurales establece un nuevo marco regulatorio para el funcionamiento de estos.

Hoy la comunidad nos hace un llamado como parlamentarios y parlamentarias a extender los plazos de esta norma para que se puedan realizar las modificaciones necesarias, y así pueda entrar en vigencia una nueva institucionalidad en materia de gestión de aguas rurales. Pero, por sobre todas las cosas, a las comunidades rurales que gestionan las aguas debemos garantizarles el derecho a ser capacitadas y a tener la asistencia técnica para la operación de los servicios sanitarios rurales.

Esta modificación es fundamental para garantizar la implementación de la ley, que debe hacerse de manera gradual y con acompañamiento del Estado hacia los dirigentes, quienes tienen una tremenda responsabilidad en sus comunidades: llevar agua potable.

Esta iniciativa propone, dentro de otras materias, extender en un año la inscripción de los comités y las cooperativas que estén funcionando sin dicha formalidad; posterga también la primera fijación tarifaria que deberá efectuar la Superintendencia de Servicios Sanitarios, que comenzaría a regir a contar del año siguiente. Se estima que la iniciativa beneficiará a 5.000 dirigentes en todo nuestro país.

Quiero agradecer a las directivas de las APR que nos han hecho ver esta realidad y que han empujado esta demanda desde sus territorios. A Carolina Carrasco, que se encuentra presente en las tribunas, de la APR Santa Inés de Patagüilla, de Curacaví; a Cecilia González, de Isla de Maipo; a María Cantillana, de APR Melipilla, quien estuvo exponiendo en la Comisión de Recursos Hídricos, y a todas las dirigentas y dirigentes de APR que luchan día a día por otorgar agua potable a sus comunidades.

El consumo del agua potable es un derecho humano.

Por eso, hago un llamado a esta Sala a que aprobemos este proyecto por nuestras comunidades rurales.

¡Agua para beber y no para lucrar! He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Felipe Camaño.

El señor **CAMAÑO**.- Señorita Presidenta, por su intermedio, saludo al ministro de Obras Públicas, que nos acompaña en el hemiciclo.

Este proyecto de ley es sumamente esperado por los comités y por las cooperativas de agua potable rural, y es la segunda vez que estamos prorrogando el plazo de entrada en vigencia de esta ley. ¿Por qué ocurre esto? Porque, una vez más, en el Congreso Nacional, se hace una regulación a espaldas de las comunidades.

Es sabido por todos que la DOH no tiene el personal para reemplazar las asesorías técnicas que hoy hacen las sanitarias; sin embargo, hoy, la ley entraría en vigencia sancionando a los comités por no realizar correctamente el saneamiento y tratamiento de las aguas. ¿A quién se le puede ocurrir que esté bien sancionar a los comités y a las cooperativas de agua potable rural? ¿Saben que el trabajo que prestan es casi voluntario? ¡Y ahora, más encima, los sancionamos!

Lo que hará esta regulación con tanta sanción será -al final y tristemente- entregar a privados un proceso que hoy realizan las comunidades.

Pido a mis colegas parlamentarios aprobar este proyecto, porque prorroga la entrada en vigencia de una mala ley que entraría a operar y a sancionar en este mes de noviembre. Esa prórroga de dos años hay que valorarla como una oportunidad para realizar mesas intersectoriales, escuchar a las comunidades, a los comités y a las cooperativas, y construir una regulación que verdaderamente se haga cargo de las necesidades de la gente, que no la obligue a lo imposible y que sirva para que el Estado acompañe el desarrollo y el proceso de los comités y de las cooperativas de agua potable rural.

Hay que aprender, de una vez por todas, que las leyes se hacen con las comunidades y no a espaldas de la gente.

Por todos los usuarios y usuarias de agua potable rural de mi Región de Ñuble, a quienes admiro profundamente por el esfuerzo que realizan diariamente, y por todos los usuarios de Chile que realizan esfuerzos gigantescos para llevar algo básico a sus territorios, como es el agua potable, anuncio mi voto a favor.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Francisco Pulgar.

El señor **PULGAR**.- Señorita Presidenta, por su intermedio, saludo al ministro de Obras Públicas, a quien quiero plantear un desafío, sobre todo en la Región del Maule.

¿Vamos a terminar con el negocio del agua? Se lo pregunto directamente, porque el agua potable rural es un negocio. Muchas APR han perdido fondos, se los han robado, se los han llevado para la casa. Y no hablo de privados, sino que hablo de gente relacionada a partidos políticos. ¡Así de claro, ministro!

La Región del Maule es la tercera región que gasta más recursos en distribución de agua por camiones, porque también es un negocio repartir agua en camiones aljibe.

Entonces, si bien voy a apoyar este proyecto, es importante analizar la realidad que estamos viviendo en la ruralidad y cómo se están robando la plata de todas y todos los chilenos.

¿El Estado tiene plata? Sí, pero también hay demasiados sinvergüenzas que siguen lucrando con este tema. Nos estamos llenando de proyectos, pero faltan fiscalizaciones, y los recursos para ello son pocos. La gente del campo lo está pasando mal, sobre todo por el descontrol que se vive con las parcelaciones que se están produciendo en las zonas rurales. Toda la gente tiene derecho a parcelar los terrenos, pero una parcelación significa también contar con conexión, a través de caminos, iluminación, retiro de basura y, sobre todo, agua, un tema elemental.

Por eso, el desafío que le planteo al ministro, sobre todo en la Región del Maule, es la fiscalización de los fondos de todas y todos los chilenos.

¡Encantado me tomo un café con el ministro! Y en medio de la conversación le puedo indicar con el dedo quiénes son los dueños del agua en la Región del Maule, quiénes han embancado todos los ríos, quiénes tienen los derechos de agua y quiénes tienen la potestad de decir: "hoy tienen agua; mañana no". Esa es la realidad.

Lo más penoso es que esa gente está plenamente identificada. Algunos pasaron por este hemiciclo e, incluso, fueron Presidentes de esta Corporación. Hoy se encuentran disfrutando del agua de todas y de todos los maulinos, perjudicando a la gente de nuestras comunas rurales.

Después del café, el ministro puede visitar un campo de golf, de los que hay en la región, que pertenecen a aquellos que se decían demócratas, que tienen el pasto verde; mientras que los campos de la gente están secos.

Reitero: al ministro en la Región del Maule lo espera un café en la mañana y en la tarde una cancha de golf, de aquellos que pasaron por aquí diciéndose demócratas y que hoy lucran con el agua de este país.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Leonardo Soto.

El señor **SOTO** (don Leonardo).- Señorita Presidenta, la bancada del Partido Socialista va aprobar este proyecto de ley, porque lo que plantea es muy sensato, muy necesario y muy demandado por todos los comités y las cooperativas de agua potable rural, que son los encargados de llevar agua potable a los miles y miles de familias que habitan el campo chileno.

Esta iniciativa regula los servicios sanitarios rurales, con la finalidad de flexibilizar los requisitos y los plazos de implementación de la ley N° 20.998, que se tramitó durante años y que entrega un marco de modernización a las cooperativas de agua potable rural (APR).

Cabe recordar que esta ley se comenzó a implementar prácticamente en medio de la pandemia, y fue ahí cuando apareció un conjunto de falencias que hacían de esta ley una verdadera amenaza a la existencia de las APR, porque hoy el campo chileno, en materia de aprovisionamiento de agua potable, para que pueda ser posible la vida humana, enfrenta obstáculos gigantescos. Todos sabemos que el campo chileno está experimentando un sobrepoblamiento de viviendas, que ha hecho que la propiedad agrícola rural se subdivida. Tenemos a muchas familias pobres o de clase media de sectores urbanos que se han trasladado al campo ante la imposibilidad de vivir en las ciudades, por los altísimos precios de las viviendas nuevas, debido a la burbuja inmobiliaria.

Ese fenómeno, evidentemente, tensiona a las APR, porque la pregunta que surge es: ¿Cómo las APR enfrentan este sobrepoblamiento? ¿Les corresponde o no entregarles agua potable a personas que están viviendo en condiciones muy precarias? Son problemas no resueltos por la ley.

También el agotamiento de las fuentes de agua, ya sea por el cambio climático o por la sobreexplotación, ha hecho que el campo chileno esté siendo estrangulado prácticamente en sus fuentes de agua.

Los pozos profundos son cada vez más profundos y, a veces, son casi inexistentes al agotarse los cursos de agua.

Un problema casi endémico en Chile es la disputa que hay por la poca agua que tienen las personas para consumo humano, versus las grandes empresas mineras que requieren de inmensas cantidades de agua para funcionar y, por supuesto, para actividades agrícolas, particularmente, de exportación. Incluso, hay plantaciones en las cimas de los cerros. Todo eso produce una disputa realmente increíble a nivel de dignidad humana, por las pocas fuentes de agua disponibles.

¿Quién debería resolver esta situación? El Estado, porque el agua potable para consumo humano es un derecho humano y, por lo tanto, no puede ser entregado al mercado ni a las activades lucrativas ni a los dirigentes sociales, quienes tienen enormes capacidades, pero no las herramientas para resolver ese derecho humano.

Por eso, apoyaremos este proyecto, porque moderniza esta actividad y resuelve varios de los conflictos que han planteado los dirigentes; posterga la fijación tarifaria en el mundo rural, establece una flexibilización respecto de los requisitos de inscripción en el registro de operadores, todas exigencias incluidas en la ley N° 20.998, que son consideradas por muchas APR como una amenaza para su existencia. Si esos requisitos no se pueden cumplir, deben desaparecer; si tienen tarifas que no alcanzan para solventar los valores de costo, también deben desaparecer.

Por eso, debe haber acompañamiento y capacitación para los sistemas de APR y los dirigentes sociales, los que no tienen, *per se*, la experticia para enfrentar todos los desafíos.

Por su intermedio, señorita Presidenta, pido al señor ministro que, por favor, no deje solos a los sistemas de APR; debe haber un acompañamiento vital que permita, por ejemplo, cumplir con los plazos para la regularización y el saneamiento que establece esta ley. De lo contrario, se van a confirmar las sospechas de muchos, a saber, que todos estos requisitos tan exigentes, en el fondo, buscan desplazarlos, para que las grandes concesionarias, como Aguas Andinas y otras, se hagan cargo de las personas que viven en la ruralidad, lo que sería nefasto para el campo chileno.

Por eso, termino saludando a la dirigenta Carolina Carrasco y a todos quienes la acompañan desde Patagüilla, Melipilla y Limarí, porque han hecho un tremendo trabajo.

Vamos a votar favorablemente este proyecto de ley. He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Solicito nuevamente el acuerdo de la Sala para que ingresen funcionarios del Ministerio de Obras Públicas, en particular la señora Denisse Charpentier, especialista en materias de agua potable rural.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

Tiene la palabra el diputado Héctor Barría.

El señor **BARRÍA**.- Señorita Presidenta, en primer lugar, quiero señalar que lamento que en este hemiciclo no se permita ingresar a expertos, en circunstancias de que pasamos por la peor crisis hídrica y sequía en nuestro país. Por eso, pido disculpas a los dirigentes, quienes se encuentran sentados a nuestra espalda.

¿Nos queremos convertir en la nueva convención constitucional, que la gente nos eche a patadas, o haremos la pega seriamente? Creo que esta materia es importante, colegas.

Apoyo esta normativa, que busca flexibilizar y no tramitar la gestión que se desarrolla en los sistemas de APR en los diversos sectores rurales, pero también en villas y ciudades que necesitan apoyo. Por ejemplo, en la comuna de Puerto Octay, en la provincia de Osorno, Región de Los Lagos, el sistema de APR lo administra el municipio de manera bastante compleja, con muchas dificultades, ya que hay instalaciones que se hicieron en espacios de privados que requieren apoyo, recursos y atribuciones, pero no imposiciones.

Por otro parte, por su intermedio, señorita Presidenta, le digo al señor ministro que, tal como lo manifestaron algunos colegas, se requiere un trabajo intersectorial. Lo que busca este proyecto de ley es, sin duda, regular y mejorar, pero cuando se comenzó a analizar en la comisión respectiva, vimos que incluía muchos trámites. Hablamos de dirigentes que hacen un trabajo muchas veces voluntario, de personas que usan recursos propios para desplazarse muchos kilómetros para tener una reunión con sus vecinas y vecinos de APR.

No estoy en contra de las grandes empresas -que no se malentienda-; sin embargo, vemos que aquellos que hacen un uso indiscriminado del agua tienen poca o nula regulación y aquellos que hacen un uso social del agua para la vida humana deben hacer frente a problemas, trámites y burocracia.

Colegas, apoyemos esta normativa por el bien de los sistemas de APR; acompañemos esto con más recursos. No pueden pasar 5, 10 o 15 años para que los sectores rurales tengan agua potable.

También busquemos fórmulas más artesanales; hay que escuchar a los dirigentes y administradores de APR. Hay que combinar la técnica con la experiencia y preguntar a la gente del campo, porque ellos saben dónde está el agua. Con las diversas medidas y estudios del Ministerio de Desarrollo Social y Familia se va mucho dinero.

Demos seriedad a este tipo de situaciones; escuchemos a los que saben, y los que saben son los dirigentes y las comunidades que administran el agua potable rural. Ellos, durante mucho tiempo, no tuvieron problemas, pero hoy, de la noche a la mañana, se vieron enfrentados a un cúmulo de papeles que debían llenar y a una serie de formularios que, en lugar de facilitar las cosas, las empeoran, situación que llevó a que la gente no quiera ser dirigente de

una actividad que debería ser preocupación del Estado y no de la comunidad, la que -repitose quiere restar al constatar esta serie de inconvenientes.

No enturbiemos el agua y votemos favorablemente este proyecto de ley que flexibiliza el acceso al agua potable.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Chiara Barchiesi.

La señorita **BARCHIESI** (doña Chiara).- Señorita Presidenta, es urgente modificar la ley N° 20.998, cuyo objetivo es prorrogar los plazos de inscripción en el registro de operadores de los servicios sanitarios rurales, la conformación de los consejos consultivos, el inicio de la fiscalización de la superintendencia correspondiente y la fijación de tarifas. La prórroga para esos plazos es necesaria y urgente. Por eso, votaré favorablemente el proyecto de ley.

Sin embargo, debemos tener presente que, como Congreso Nacional, no nos podemos acostumbrar a la práctica de prorrogar y prorrogar plazos sin antes analizar cuáles son las causas por las cuales las leyes no se implementan en el tiempo que originalmente se había destinado para ello.

Por lo tanto, debemos asumir el compromiso de que se adecúe la ley N° 20.998, para lograr una profesionalización de los servicios sanitarios rurales. Los plazos ya se cumplieron; la implementación de la ley ha sido infructuosa y hoy nos vemos obligados a tramitar una prórroga para la implementación de la ley. Lo preocupante es que pareciera que no hay esfuerzos o acciones previas del Estado ni del gobierno para asegurar el cumplimiento de plazos.

Estamos de acuerdo en que hay elementos externos que debemos considerar, como la pandemia y la sequía; sin embargo, son esos mismos factores, como la sequía, los que hacen urgente centrar todos los esfuerzos, asegurar el abastecimiento y otorgar funcionalidad a los sistemas para evitar que la población se quede sin agua.

La profesionalización de los servicios sanitarios rurales y la infraestructura de los sistemas de Agua Potable Rural deben ser una prioridad para el Congreso Nacional. No podemos olvidar que la prórroga de los plazos de esta ley implica que miles de familias deberán seguir dependiendo de camiones aljibe para abastecerse de agua, sistema que no solo implica un costo muy alto para los gobiernos regionales, sino que perpetúa una situación de precariedad y escasez para dichas familias.

Por lo anteriormente señalado, es esperable que esta ampliación de plazo no implique que todo se retrase y que debamos seguir esperando varios años más para que las familias que viven en sectores rurales tengan abastecimiento seguro y constante de agua.

Personalmente, he visitado muchos sistemas de APR del distrito que represento -Limache, Catemu, Olmué y tantos otros-, por lo que conozco lo fundamental que resulta su trabajo. Por eso, llamo al Ejecutivo a promover, a través de la Superintendencia de Servicios Sanitarios, la realización de constantes capacitaciones, visitas y diagnósticos que tengan como objetivo no seguir prorrogando los plazos, sino que, de una vez por todas, acompañar y profesionalizar la actividad.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señorita Presidenta, por su intermedio, saludo, con el respeto que se merece, al señor ministro de Obras Públicas y a mis colegas diputados.

Siempre he dicho que soy una persona agradecida de Dios y de la vida. Cómo no serlo si hoy tengo y tenemos la posibilidad de apoyar con nuestro voto a personas trabajadoras, humildes y de mucho esfuerzo, como son los dirigentes sociales de los comités de agua potable rural.

Soy de Curacautín y, por mi trabajo en terreno, he podido recorrer las diferentes comunas, como Los Sauces, Lumaco, Traiguén, Lonquimay, Victoria, entre otras, en donde los alcaldes, los concejales y las autoridades comunales realizan grandes esfuerzos por lograr llevar agua potable a los sectores rurales. Hoy existe una gran carencia de agua en dichos lugares. Increíblemente, muchas de esas comunas y muchos de esos sectores rurales deben llevar agua en camiones aljibe, algo que nosotros, que tenemos en nuestras casas agua potable, a veces no creemos. Hay que estar en terreno en el campo, escuchando a los líderes y valorando su trabajo.

Este proyecto prorroga los plazos y creo que es muy necesario para la renovación. Hoy existen muy pocas personas disponibles que tienen la voluntad para aceptar ser dirigentes sociales, especialmente en los sectores rurales. Ellos quieren mejorar su calidad de vida. El agua es vida, y el agua potable es muy necesaria.

Por eso, por su intermedio, señora Presidenta, hago un especial llamado al señor ministro de Obras Públicas para que, particularmente en la Región de La Araucanía, tengamos una atención especial con los comités de agua potable rural. El comité de agua potable rural de Manchuria y Río Blanco, de Curacautín, lleva años esperando el ansiado proyecto para el agua potable.

Anuncio mi voto a favor del proyecto.

He dicho.

La señorita **PÉREZ** (doña Catalina).- Me han pedido que vuelva a recabar el acuerdo para autorizar el ingreso a la Sala de la señora Denisse Charpentier, especialista en temas de agua potable rural y funcionaria del Ministerio de Obras Públicas.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

Tiene la palabra la diputada Ericka Ñanco.

La señorita **ÑANCO** (doña Ericka).- Señora Presidenta, por su intermedio saludo al ministro y a todos los presentes.

Lamento que en esta Sala no se haya conseguido la unanimidad para recibir a los expertos y a las expertas en este tema, que es algo muy importante, porque, como bien mencionó mi colega Juan Carlos Beltrán, el agua es vida y la vida es importante para los pueblos y para el resurgimiento de todos quienes convivimos en este espacio.

Quiero hacer énfasis en que este proyecto de ley es altamente importante no solo porque ayuda a preservar la vida, sino también porque ayuda a preservar la interacción existente entre las distintas comunidades.

Yo provengo de la comunidad de Hualacura, del sector Nueva Imperial, de la Región de La Araucanía, y es demasiado triste cuando incluso en épocas de invierno hace falta el agua y, por tanto, hace falta la vida para los humanos y también para los animales. Como bien sabemos, en el campo todo funciona con agua. En la ciudad muchas veces no se dan cuenta

de que hace falta agua en otros lados, porque es fácil abrir la llave y que salga agua, pero esa es una realidad que en muchas comunidades no existe. Eso es triste, porque si hablamos de atentados, ese es un atentado directo a la vida.

En la provincia de Cautín, en el distrito N° 23, tenemos comunidades y comités de agua potable rural que llevan más de quince años esperando que sus proyectos sean aprobados. Este tipo de entrampamientos son terribles para seguir preservando la vida.

Lamentablemente, en Chile tenemos el agua privatizada. Eso es algo que venimos discutiendo y atacando durante mucho tiempo, pero hay grandes empresarios que prefieren lucrar y mantener la vida de las personas desde su puño, sin querer compartir lo que es vital para todas y para todos.

Quiero saludar a los representantes de los comités de agua potable rural que hoy están aquí presentes viendo esta discusión.

Espero que este proyecto de ley sea aprobado por unanimidad. Porque si tanto les gusta hablar a los diputados de enfrente sobre preservar el derecho a la vida, entonces hagámonos cargo y preservemos el derecho a la vida con este proyecto de ley que realmente habla de la preservación de la vida de las personas y de otras especies. Tenemos que considerar que en este mundo no solo convivimos los humanos, sino también otras especies que viven del agua.

Aprovecho este espacio para mencionar el problema existente con la desertificación generada producto del impacto de la industria forestal en nuestra zona, que ha dejado en total sequía a comunidades completas. Eso también hay que hacerlo presente en este espacio, que nos ayuda a conversar sobre el derecho humano al agua.

Por supuesto, anuncio mi voto a favor de este proyecto de ley, porque insisto en que si creemos en los derechos humanos, si creemos en el derecho a la vida, si creemos en que es necesario preservar la vida de las especies que convivimos en este mundo, es necesario aprobar el derecho humano al agua.

Espero que en el futuro ese derecho humano en Chile sea también una garantía constitucional, porque la verdad es que nos hace falta bastante avanzar en ese tipo de cuestiones que son trascendentales para tener una buena convivencia.

He dicho.

La señorita **PÉREZ** (doña Catalina).- Tiene la palabra el diputado Henry Leal.

El señor **LEAL**.- Señora Presidenta, en mi Región de La Araucanía existen más de trescientos comités de agua potable rural. Los conozco de cerca, porque he trabajado con ellos durante mucho tiempo. Esta futura ley es un anhelo de ellos.

La actual ley de servicios sanitarios rurales ha impuesto requisitos y condiciones que muchos de esos comités no estaban en condiciones de enfrentar.

Por lo tanto, celebro y votaré a favor esta iniciativa para prorrogar la entrada en vigencia por dos años, porque es una necesidad real de los comités de agua potable rural.

Dicho eso, hay temas que son de fondo. Los comités de agua potable rural requieren, demandan y piden urgentemente modificaciones a la actual ley y a su reglamento, que también les impone exigencias que muchas veces no están en condiciones de cumplir.

Por lo tanto, si este proyecto va en esa dirección, lo valoramos y lo votaremos a favor.

En segundo lugar -aprovecho que está presente el señor ministro-, los comités de agua potable rural también requieren ciertas agilidades. La Dirección de Obras Hidráulicas tenía contemplada la fórmula de fuente y diseño, que permitía que la misma empresa perforara el

pozo, lo inscribiera e hiciera el diseño, pero en el último tiempo eso no se ha estado cumpliendo. Por consiguiente, señor ministro -por su intermedio, señora Presidenta-, sería bueno revisar aquello, porque con eso se ganan uno o dos años por lo menos. Yo sé que de repente la Dipres mete la cola y entraba un poco las cosas. Por eso se lo hacemos presente.

El presupuesto de este año 2022 para el MOP de la Región de La Araucanía era de 225.000 millones de pesos. Solo se tramitaron 184.000 millones de pesos. Eso significa que hubo más de 40.000 millones de pesos aprobados en la actual ley de presupuestos que ni siquiera fueron tramitados por el MOP en la Dipres o el Ministerio de Hacienda.

En nuestra Región de La Araucanía existe una demanda muy grande y muy importante por mejorar caminos y por financiar proyectos de agua potable rural, en circunstancias de que hay más 40.000 millones de pesos disponibles que no se ejecutaron. Por lo tanto, surge de inmediato una pregunta. En el reciente proyecto de ley de presupuestos que ayer despachamos vienen 349.000 millones de pesos para el MOP de la Región de La Araucanía, el doble del presupuesto que tiene para este año.

Ministro, por su intermedio, señorita Presidenta, usted deberá enfrentar un desafío gigante y si no está encima de este caballo y no lo controla con las riendas bien cortas, va a ser difícil que con los mismos funcionarios, que con la misma carga de funcionarios que ejecutaron 184.000 millones, pueda ejecutar 350.000 millones. Es un gran desafío, porque si no fueron capaces de ejecutar 225.000 millones, dudo que puedan ejecutar 349.000 millones. Se lo dejo pendiente, ministro, porque muchas veces el Estado aprueba más recursos para obras civiles, pero si este aumento no viene acompañado de mayor dotación de funcionarios, es muy difícil que se pueda ejecutar ese presupuesto.

Según esta ley, Aguas Araucanía, que funciona como unidad técnica de APR en nuestra región, terminaba ese convenio, y la Dirección de Obras Hidráulicas (DHO) no está en condiciones de asumir esta pega de manera eficiente.

Por eso, ministro, no nos parece bien que en mi Región de La Araucanía -se lo digo a usted, públicamente- estén siendo despedidos funcionarios administrativos, que no tienen ninguna relevancia política. A esta hora de la mañana están siendo notificados, en forma masiva, de que serán alejados de sus cargos, y solo por consideraciones políticas, por ser cercanos al diputado Henry Leal. En un correo que se les filtró -lo tengo en mi poder-, la justificación de la jefa de personal fue que había que despedirlos por ser cercanos al diputado.

Eso no me parece, ministro, menos cuando queremos construir, cuando el gobierno nos llama al diálogo, al que estamos disponibles. Acompañé al Presidente en su visita de Estado, como persona de Estado, para tender puentes, pero cuando del otro lado se recibe ese trato, es difícil construir. Le hago un llamado, ministro, a revisar la situación que está ocurriendo en la Región de La Araucanía.

Para los comités de agua, siempre voy a estar disponible, porque para mí no hay nada más importante ni más prioritario que el agua potable.

¿Se ha avanzado mucho en Región de La Araucanía? Sí, y espero que se siga avanzando, porque aún hay cerca de 80.000 personas que esperan por el vital elemento.

Ministro, usted tiene una cartera abundante, con muchos diseños, y espero que ponga mucha cercanía, que controle y fiscalice, porque cuando uno no controla, los funcionarios se relajan y así es difícil cumplir las metas.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Carolina Marzán.

La señora **MARZÁN** (doña Carolina).- Señorita Presidenta, antes que todo, quiero saludar, por su intermedio, al ministro. Es un gusto verlo acá, y espero que pronto ingrese su asesora, porque creo que es relevante escucharla.

Mi intervención, que será muy breve, recoge testimonios de quienes van a recibir el impacto de las modificaciones a la ley que regula los servicios sanitarios rurales.

Humberto González, presidente de la Asociación de APR de San Felipe, nos ha señalado que uno de los puntos más críticos de la ley actual es el cumplimiento efectivo y su adecuación para las APR. Ello, porque solo 10 por ciento de ellas podría concretar su implementación.

Adicionalmente, la señora María Henríquez, presidenta de la APR de Casablanca, comuna de Putaendo, nos indica que debe entregar agua en calidad y cantidad suficiente, y que esta, además, no tenga un alto costo para las familias, ya que en el sector donde habitan viven principalmente personas adultas mayores.

Es importante recordar que las APR no persiguen fines de lucro, sino que corresponden a un servicio para la comunidad, buscan satisfacer un derecho humano.

Asimismo, la señora Henríquez nos informa que las actuales APR, incluyendo la suya, ni siquiera tienen una oficina para atender a sus vecinos o vecinas. Por lo mismo, es importantísimo lo que señala este proyecto de ley, en aras de flexibilizar las exigencias establecidas por la ley vigente, ya que no corresponden a la realidad de los comités y las cooperativas de servicios sanitarios rurales. Se necesita implementar su contenido de manera adecuada y gradual, además de informar de ello a los vecinos y las vecinas.

No podemos equiparar las APR con las grandes empresas sanitarias. La asimetría de poder entre ambas es abismante. Por lo mismo, el foco del proyecto de ley está en apoyar a las APR, que requieren, sin duda, más acompañamiento y asistencia.

Por supuesto, vamos a apoyar el proyecto.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado René Alinco.

El señor **ALINCO**.- Señorita Presidenta, antes de comenzar mi intervención, por su intermedio quiero entregar un mensaje al ministro de Obras Públicas; mejor dicho, lo mío, más que mensaje, es un grito de auxilio llamándolo a intervenir para terminar con la razia y con la persecución de trabajadores y trabajadoras dentro de su ministerio. Se trata de profesionales, de técnicos y, en general, de gente que está siendo perseguida en su ministerio, en Santiago. Le hemos hecho llegar los antecedentes y seguiremos haciéndoselos llegar, porque no puede ser que en democracia se persiga a los trabajadores, tengan afinidad política o no con el gobierno de turno.

Este proyecto, para mí, es una gota de agua en el desierto. Se me vienen a la memoria, cuando hablamos del agua, los niños de Petorca y La Ligua, ejemplo vivo del abuso que cometen los dueños del agua en Chile, que no permiten que nuestros niños tengan un crecimiento normal.

A propósito, me parece increíble que nuestro gobierno -¡nuestro gobierno!- aún no haya enviado un proyecto de ley de reforma estructural en este tema, porque el problema no son

las APR. El problema, señorita Presidenta, es la propiedad del agua en Chile; el problema lo constituyen quienes administran el agua en Chile; el problema son los dueños del agua en Chile.

Alguien dijo acá que no estaba contra las grandes empresas. Yo sí estoy contra las grandes empresas, porque las grandes empresas, la gran minería, la gran agricultura prefieren lucrar, enriquecerse día a día y no permitir que el agua llegue a los pobres, para que nuestros niños, insisto, tengan un buen desarrollo.

Echo de menos los compromisos de campaña, cuando se hablaba de reformas estructurales durante este gobierno. ¿Qué pasa? ¿Cuándo vamos a nacionalizar el agua? ¿Cuándo el Estado se va a hacer cargo del agua, de su propiedad y administración?

Algunos estudios universitarios, estudios científicos, como el de la Universidad de Talca, demuestran que si la misma cantidad de agua que tenemos en Chile se administrara de buena manera, considerando su escasez y todos los problemas ecológicos, no faltaría agua para el consumo humano, como tampoco faltaría agua para la producción agrícola y la actividad minera. Lo que pasa es que la propiedad es privada. Entonces, la solución no es este proyecto. Es obvio que lo voy a apoyar con mi voto, pero no es una solución real ni efectiva.

Es hora de que nosotros, los diputados y las diputadas, que conocemos el problema, que hemos sido testigos, que hemos estado en terreno viendo las necesidades de la gente, busquemos una solución de fondo, y la solución de fondo se llama nacionalizar el agua en Chile. ¡Qué miedo le tenemos a eso!

Se dice acá que el agua es vida. Bueno, luchemos por la vida. Nacionalicemos el agua. Recuperemos el agua para todas las chilenas y todos los chilenos. Es hora de hacerlo. No hay otra forma.

Cuando hablamos del agua, por un lado, se me vienen a la memoria los niños de Petorca y La Ligua, y, por otro lado, se me acerca un gran latifundista, de apellidos Pérez Yoma, y nadie le dice nada. Él prefiere enriquecerse con las paltas que trajo de otras partes del mundo, con las paltas que trajo del Caribe, y los niños ni siquiera tienen ni un vaso de agua para tomar. Eso tenemos que terminarlo, señorita Presidenta.

Y si queremos defender la vida sin destruir las actividades económicas -no estamos en contra de las actividades económicas y productivas, de ninguna manera-, hay privilegiar la vida humana.

El agua en Chile, de una vez por todas, debe nacionalizarse.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Para cerrar el debate, ha pedido la palabra el ministro de Obras Públicas.

(Habla una señora diputada)

Lamentablemente, diputada, por acuerdo de los Comités -lo informé al inicio-, este proyecto se votará con los diputados y diputadas que alcancen a intervenir durante el Orden del Día. Estamos llegando al término del Orden del Día, por lo que le daré la palabra al ministro, quien tiene preferencia para realizar su intervención.

Tiene la palabra el ministro de Obras Públicas.

El señor **GARCÍA** (ministro de Obras Públicas).- Señora Presidenta, por su intermedio, agradezco a las diputadas y a los diputados integrantes de la Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación, quienes de manera unánime aprobaron este proyecto de ley. También reconozco a los dirigentes y a las dirigentas de las asociaciones de agua potable rural de todo Chile, que han estado participando en este proceso y que hoy nos acompañan a la distancia y también de manera presencial, como Carolina Carrasco y Patricio Riquelme, de la Asociación Gremial de Agua Potable Rural de Melipilla, quienes están en las tribunas.

(Aplausos).

Así como Mario Ramírez, de la Asociación de Agua Potable Rural de Limarí.

(Aplausos).

La ley que regula los servicios sanitarios rurales tuvo una larga discusión en el Congreso Nacional. Ingresó en noviembre del 2008, fue publicada el 14 de febrero de 2017, y fue objeto de un amplio debate y consenso.

Sin embargo, la historia del agua potable rural no comenzó con dicha ley, sino mucho antes. Hacia 1964, se implementó la primera etapa del programa de agua potable rural con créditos del Banco Interamericano de Desarrollo. En esa fecha solo el 6 por ciento de los habitantes de las localidades rurales de Chile contaban con cobertura de agua potable. Hoy ese porcentaje supera el 90 por ciento en localidades concentradas y se traduce en 2.340 comités y cooperativas de agua potable rural, con unos 690.000 arranques que abastecen a prácticamente 2.150.000 habitantes de zonas rurales. De esa es la envergadura de la que estamos hablando.

Sin embargo, a pesar de esos significativos avances, la implementación de la ley de servicios sanitarios rurales ha sufrido dificultades, entre las cuales se cuenta la reciente pandemia, que no permitió el avance de los distintos procesos de implementación de la ley, lo que motivó que en diciembre del 2021 se aprobará por este Congreso la ley N° 21.401, que prorrogó algunos de los plazos vinculados con las tarifas, consejo consultivo, fiscalización e inscripción del registro de operadores.

No obstante lo anterior, desde abril del presente año, 2022, al poco tiempo de asumir esta administración, el MOP, a través de la Dirección de Obras Hidráulicas, ha realizado un proceso participativo con dirigentes y dirigentas de distintas agrupaciones. Hemos tenido 31 reuniones con más de 200 dirigentes de todo el país, en las cuales tuvimos dos objetivos: primero, conocer y escuchar los planteamientos en relación con el proceso de implementación de esta ley; segundo, elaborar un diagnóstico y un plan de trabajo, que contempla la constitución de mesas para abordar temas planteados por los dirigentes, con la finalidad de revisar procedimientos, manuales, el reglamento y eventualmente modificaciones legales.

Fruto de ese proceso participativo y en permanente diálogo con los actores sociales involucrados, sabiendo que gran parte de los comités y cooperativas tiene importantes dificultades para cumplir con los plazos y requisitos que exige la ley, resulta imprescindible un trabajo en terreno de la Subdirección para difundir, informar, capacitar y acompañar a los comités y cooperativas durante un proceso gradual de implementación de esta ley.

Por eso, en síntesis, el presente proyecto aborda tres objetivos: primero, flexibilizar los requisitos y exigencias de la ley N° 20.998 en atención a la realidad actual de los comités y

cooperativas de servicios sanitarios rurales; segundo, modificar los plazos e hitos relevantes de la ley N° 20.998 con el fin de garantizar una implementación adecuada y gradual de su contenido, y, tercero, fortalecer durante el período de prórroga la asistencia y acompañamiento a comités y cooperativas de servicios sanitarios rurales.

Por eso, en paralelo a este proyecto de ley, durante el 2022 hemos incorporado a nivel nacional 56 funcionarios nuevos en las diferentes regiones del país para acompañar a las agrupaciones, y el 2023 sumaremos 96 funcionarios más para acompañar a las agrupaciones. Adicionalmente, para el presupuesto 2023, hemos incorporado 17.000 millones de pesos para capacitar y asesorar a las agrupaciones de APR en un proceso de acompañamiento continuo, que incluye el apoyo también para la regularización de derechos de agua y terrenos, una demanda que ha surgido de las reuniones que hemos tenido con ellos durante este año.

Paralelamente, con la entrada en vigencia de estas modificaciones legales, la Dirección de Obras Hidráulicas se encuentra trabajando en la constitución y funcionamiento de una mesa nacional y de mesas regionales, con la participación de dirigentes, con el objetivo de revisar en conjunto los instructivos, manuales, el reglamento y la propia ley, de manera de proponer las modificaciones necesarias que permitan un buen funcionamiento del sector. Diputados y diputadas, estos dos años de prórroga serán un tiempo de trabajo con las agrupaciones; ese es el compromiso que hemos adquirido con ellas.

El presente proyecto de ley garantiza una adecuada implementación y puesta en marcha de la ley de servicios sanitarios rurales, establece medidas para capacitar a las organizaciones y resguarda que la nueva institucionalidad avance junto con las agrupaciones de agua potable rural, para garantizar el derecho al agua en todo el territorio nacional, en especial en los sectores rurales del país.

En nombre de los más de 2.000 comités de agua potable rural de todo Chile, solicito a la honorable Cámara de Diputadas y Diputados el respaldo a este proyecto de ley.

Muchísimas gracias.

He dicho.

-Aplausos.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que modifica la ley N° 20.998, que Regula los Servicios Sanitarios Rurales, con la finalidad de flexibilizar sus requisitos y plazos de implementación.

Hago presente a la Sala que el proyecto trata materias propias de ley simple o común. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 128 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Aprobado.

Acevedo Sáez, Mar-	Coloma Álamos, Juan	Marzán Pinto, Ca-	Rey Martínez, Hugo
ía Candelaria	Antonio	rolina	
Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Rivas Sánchez, Gaspar
Alessandri Vergara,	Cordero Velásquez, María	Medina Vásquez,	Romero Leiva,
Jorge	Luisa	Karen	Agustín
Alinco Bustos, René	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Pino, Co- sme	Romero Talguia, Nata- lia
Araya Guerrero,	Cuello Peña y Lillo, Luis	Mellado Suazo,	Sáez Quiroz, Jaime
Jaime	Alberto	Miguel	
Araya Lerdo de Te-	De la Carrera Correa,	Meza Pereira, José	Saffirio Espinoza,
jada, Cristián	Gonzalo	Carlos	Jorge
Astudillo Peiretti,	De Rementería Venegas,	Mirosevic Verdu-	Sagardia Cabezas,
Danisa	Tomás	go, Vlado	Clara
Barchiesi Chávez,	Delgado Riquelme, Vi-	Mix Jiménez,	Sánchez Ossa, Luis
Chiara	viana	Claudia	
Barrera Moreno, Boris	Donoso Castro, Felipe	Molina Milman, Helia	Santana Castillo, Juan
Barría Angulo,	Durán Salinas, Eduardo	Morales Alvarado,	Sauerbaum Muñoz,
Héctor		Javiera	Frank
Becker Alvear, Mi-	Fries Monleón, Lorena	Moreno Bascur,	Schalper Sepúlveda,
guel Ángel		Benjamín	Diego
Bello Campos, Mar-	González Gatica, Félix	Mulet Martínez,	Schneider Videla,
ía Francisca		Jaime	Emilia
Beltrán Silva, Juan	González Villarroel, Mau-	Muñoz González,	Schubert Rubio, Step-
Carlos	ro	Francesca	han
Benavente Vergara,	Guzmán Zepeda, Jorge	Musante Müller,	Sepúlveda Soto,
Gustavo		Camila	Alexis
Berger Fett, Bernar-	Hertz Cádiz, Carmen	Naranjo Ortiz, Jai-	Serrano Salazar, Da-
do		me	niela
Bernales Maldona-	Ibáñez Cotroneo, Diego	Naveillan Arriaga-	Soto Ferrada, Leonar-
do, Alejandro		da, Gloria	do

Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Mardones, Raúl
Bobadilla Muñoz,	Irarrázaval Rossel, Juan	Ojeda Rebolledo,	Sulantay Olivares,
Sergio		Mauricio	Marco Antonio
Bórquez Monteci- nos, Fernando	Jiles Moreno, Pamela	Olivera De La Fuente, Erika	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Castro, Ana	Jouannet Valderrama,	Ossandón Irarráza-	Tello Rojas, Carolina
María	Andrés	bal, Ximena	
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von	Oyarzo Figueroa,	Trisotti Martínez,
	Hohenhagen, Johannes	Rubén Darío	Renzo
Bugueño Sotelo, Félix	Labbé Martínez, Cristian	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor
Bulnes Núñez, Mer-	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Mar-	Undurraga Gazitúa,
cedes		lene	Francisco
Calisto Águila, Mi-	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña,
guel Ángel	Tomás		Alberto
Camaño Cárdenas,	Leal Bizama, Henry	Pérez Salinas, Ca-	Urruticoechea Ríos,
Felipe		talina	Cristóbal
Cariola Oliva, Karol	Lee Flores, Enrique	Pizarro Sierra, Lo- rena	Veloso Ávila, Consue- lo
Carter Fernández, Álvaro	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Na-	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo,	Videla Castillo, Sebas-
thalie		Francisco	tián
Castro Bascuñán,	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Gui-	Von Mühlenbrock
José Miguel		llermo	Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sof-	Manouchehri Lobos, Da-	Raphael Mora,	Winter Etcheberry,
ía	niel	Marcia	Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ri-	Martínez Ramírez,	Rathgeb Schifferli,	Yeomans Araya, Gael
cardo	Cristóbal	Jorge	

⁻Aplausos.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Por no haber sido objeto de indicaciones, el proyecto queda aprobado también en particular, con la misma votación.

Se despacha el proyecto.

VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN

ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y REINSERCIÓN EN RELACIÓN CON RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 502)

-Intervino a favor la diputada Carolina Tello.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 502 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 120 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

Aprobado.

Acevedo Sáez, Mar- ía Candelaria	Cid Versalovic, Sofía	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rivas Sánchez, Gaspar
Aedo Jeldres, Eric	Cifuentes Lillo, Ricardo	· ·	Romero Leiva, Agustín
Alessandri Vergara,	Coloma Álamos, Juan		Romero Talguia, Nata-
Jorge	Antonio		lia
Alinco Bustos, René	Concha Smith, Sara	Medina Vásquez, Karen	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero,	Cordero Velásquez, María		Saffirio Espinoza,
Jaime	Luisa		Jorge
Araya Lerdo de Te- jada, Cristián	ll Corneio Lagos Eduardo I		Sagardia Cabezas, Clara
Astudillo Peiretti,	Cuello Peña y Lillo, Luis	Meza Pereira, José	Sánchez Ossa, Luis
Danisa	Alberto	Carlos	
Barchiesi Chávez,	De la Carrera Correa,	· ·	Sauerbaum Muñoz,
Chiara	Gonzalo		Frank
Barrera Moreno,	De Rementería Venegas,	Molina Milman,	Schalper Sepúlveda,
Boris	Tomás	Helia	Diego

Barría Angulo, Héctor	Delgado Riquelme, Vi- viana	Morales Alvarado, Javiera	Schneider Videla, Emilia
Becker Alvear, Miguel Ángel	Donoso Castro, Felipe	Muñoz González, Francesca	Schubert Rubio, Stephan
Bello Campos, Mar- ía Francisca	Durán Salinas, Eduardo	Musante Müller, Camila	Sepúlveda Soto, Alexis
Beltrán Silva, Juan Carlos	Fries Monleón, Lorena	Naranjo Ortiz, Jai- me	Serrano Salazar, Da- niela
Benavente Vergara, Gustavo	González Gatica, Félix		Soto Ferrada, Leonar- do
Berger Fett, Bernar- do	Guzmán Zepeda, Jorge	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Mardones, Raúl
Bernales Maldona- do, Alejandro	Ilabaca Cerda, Marcos		Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bianchi Chelech, Carlos	Irarrázaval Rossel, Juan	Olivera De La Fuente, Erika	Teao Drago, Hotuiti
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jiles Moreno, Pamela	Ossandón Irarráza- bal, Ximena	Tello Rojas, Carolina
Bórquez Monteci- nos, Fernando	Jouannet Valderrama, Andrés	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Trisotti Martínez, Renzo
Bravo Castro, Ana María	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor
Bravo Salinas, Marta	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Mar- lene	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bugueño Sotelo, Félix	Labra Besserer, Paula	Pérez Salinas, Ca- talina	Undurraga Vicuña, Alberto
Bulnes Núñez, Mercedes	Lagomarsino Guzmán, Tomás	11	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Calisto Águila, Mi- guel Ángel	Leal Bizama, Henry	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consue- lo
Camaño Cárdenas, Felipe	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo, Francisco	Venegas Salazar, Nelson
Cariola Oliva, Karol	Leiva Carvajal, Raúl		Videla Castillo, Sebas- tián
Carter Fernández, Álvaro	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón

Castillo Rojas, Na- thalie	II ongton Harrara /\ndrac	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Castro Bascuñán, José Miguel	iiviana vaienzueia. Luis	Rathgeb Schifferli, Jorge	Winter Etcheberry, Gonzalo
III elis Montt Andres	<i>'</i>	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya, Gael

CESE DE COBRO DE CONTRIBUCIONES A PROPIETARIOS DE TIERRAS Y PREDIOS DEL SUR DE CHILE QUE HAN SIDO OBJETO DE USURPACIÓN (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 504)

-Intervino a favor el diputado Cristóbal Urruticoechea.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 504 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 91 votos; por la negativa, 21 votos. Hubo 11 abstenciones.

Aprobado.

Aedo Jeldres, Eric	Cid Versalovic, Sofía	Manouchehri Lo- bos, Daniel	Romero Talguia, Natalia
Alessandri Vergara,	Cifuentes Lillo, Ricardo	Martínez Ramírez,	Saffirio Espinoza,
Jorge		Cristóbal	Jorge
Alinco Bustos, René	Coloma Álamos, Juan	Matheson Villán,	Sagardia Cabezas,
	Antonio	Christian	Clara
Araya Guerrero, Jaime	Concha Smith, Sara	Medina Vásquez, Karen	Sánchez Ossa, Luis
Araya Lerdo de	Cordero Velásquez, Mar-	Mellado Pino, Co-	Santana Castillo, Juan
Tejada, Cristián	ía Luisa	sme	
Astudillo Peiretti,	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Suazo,	Sauerbaum Muñoz,
Danisa		Miguel	Frank
Barchiesi Chávez,	De la Carrera Correa,	Meza Pereira, José	Schalper Sepúlveda,
Chiara	Gonzalo	Carlos	Diego
Barría Angulo,	De Rementería Venegas,	Moreno Bascur,	Schubert Rubio, Stephan
Héctor	Tomás	Benjamín	

Becker Alvear, Mi- guel Ángel	Donoso Castro, Felipe	Muñoz González, Francesca	Sepúlveda Soto, Alexis
Beltrán Silva, Juan Carlos	Durán Salinas, Eduardo	Musante Müller, Camila	Soto Ferrada, Leonardo
Benavente Vergara, Gustavo	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriaga- da, Gloria	Soto Mardones, Raúl
Berger Fett, Bernar- do	Irarrázaval Rossel, Juan	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bernales Maldona- do, Alejandro	Jouannet Valderrama, Andrés	Olivera De La Fuen- te, Erika	Teao Drago, Hotuiti
Bobadilla Muñoz, Sergio	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ossandón Irarráza- bal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo
Bórquez Monteci- nos, Fernando	Labbé Martínez, Cristian	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Ulloa Aguilera, Héctor
Bravo Castro, Ana María	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Mar- lene	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bravo Salinas, Mar- ta	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pulgar Castillo, Francisco	Undurraga Vicuña, Alberto
Calisto Águila, Mi- guel Ángel	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez, Gui- llermo	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Camaño Cárdenas, Felipe	Lee Flores, Enrique	Raphael Mora, Marcia	Venegas Salazar, Nelson
Cariola Oliva, Karol	Leiva Carvajal, Raúl	Rathgeb Schifferli, Jorge	Videla Castillo, Sebas- tián
Carter Fernández, Álvaro	Lilayu Vivanco, Daniel	Rey Martínez, Hugo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Castro Bascuñán, José Miguel	Longton Herrera, Andrés	Rivas Sánchez, Gaspar	Weisse Novoa, Flor
Celis Montt, Andrés	Malla Valenzuela, Luis	Romero Leiva, Agustín	

-Votaron por la negativa:

, ,	C1 1:	Pérez Salinas, Catali- na	Schneider Videla, Emilia
Barrera Moreno, Boris	Mulet Martínez, Jaime	Pizarro Sierra, Lorena	Serrano Salazar, Da- niela

<u> </u>	J ,	Placencia Cabello, Alejandra	Tello Rojas, Carolina
III achiio koiac Nathaile - i		Ramírez Pascal, Mat- ías	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Palma Pérez, Hernán	Sáez Quiroz, Jaime	Yeomans Araya, Gael
Hertz Cádiz, Carmen			

-Se abstuvieron:

Bugueno Soteio, Felix	Fries Monleón, Lo- rena	Jiles Moreno, Pame- la	Morales Alvarado, Javiera
Bulnes Núñez, Mercedes	González Gatica, Félix	1:	Veloso Ávila, Consue- lo
Delgado Riquelme, Viviana	· ·	Molina Milman, Helia	

RECHAZO A LA CONDUCCIÓN DE SUBSECRETARIO DE RELACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES, SOLICITUD AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE SU REMOCIÓN Y PROMULGACIÓN DEL TRATADO INTEGRAL Y PROGRESISTA DE ASOCIACIÓN TRANSPACÍFICO (CPTPP) (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 515)

-Intervino a favor la diputada Sofía Cid y en contra lo hizo la diputada Carmen Hertz.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 515 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 58 votos; por la negativa, 45 votos. Hubo 19 abstenciones.

Rechazado.

Alessandri Vergara, Jorge	Concha Smith Sara	'	Romero Leiva, Agustín
	Cordero Velásquez, María Luisa	*	Romero Talguia, Nata- lia

Barchiesi Chávez, Chiara	Cornejo Lagos, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear, Mi-	De la Carrera Correa,	Moreno Bascur,	Sauerbaum Muñoz,
guel Ángel	Gonzalo	Benjamín	Frank
Beltrán Silva, Juan	Durán Salinas, Eduardo	Muñoz González,	Schalper Sepúlveda,
Carlos		Francesca	Diego
Benavente Vergara,	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriaga-	Schubert Rubio, Step-
Gustavo		da, Gloria	han
Berger Fett, Bernar-	Irarrázaval Rossel, Juan	Ojeda Rebolledo,	Sulantay Olivares,
do		Mauricio	Marco Antonio
Bobadilla Muñoz,	Jouannet Valderrama,	Ossandón Irarráza-	Teao Drago, Hotuiti
Sergio	Andrés	bal, Ximena	
Bórquez Monteci-	Kaiser Barents-Von	Oyarzo Figueroa,	Trisotti Martínez,
nos, Fernando	Hohenhagen, Johannes	Rubén Darío	Renzo
Bravo Salinas, Mar- ta	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Mar- lene	Ulloa Aguilera, Héctor
Carter Fernández,	Labra Besserer, Paula	Ramírez Diez, Gui-	Undurraga Gazitúa,
Álvaro		llermo	Francisco
Castro Bascuñán,	Leal Bizama, Henry	Raphael Mora,	Urruticoechea Ríos,
José Miguel		Marcia	Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sof- ía	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan Antonio	Martínez Ramírez, Cristóbal		

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	T		Ramírez Pascal, Matías
Alinco Bustos, René	De Rementería Venegas, Tomás	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti, Da- nisa	1 ,	· ·	Sagardia Cabezas, Clara
Barrera Moreno, Boris	leries Monleon I orena il	Mulet Martínez, Jaime	Schneider Videla, Emilia

Bello Campos, María Francisca	González Gatica, Félix	Musante Müller, Camila	Serrano Salazar, Daniela
Bravo Castro, Ana María	Hertz Cádiz, Carmen	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Mardones, Raúl
Bugueño Sotelo, Félix	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ñanco Vásquez, Ericka	Tello Rojas, Caroli- na
Bulnes Núñez, Mercedes	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Veloso Ávila, Consuelo
Camaño Cárdenas, Felipe	,		Venegas Salazar, Nelson
Cariola Oliva, Karol	Manouchehri Lobos, Daniel	Pizarro Sierra, Lore- na	Winter Etcheberry, Gonzalo
Castillo Rojas, Nat- halie	Marzán Pinto, Carolina	Placencia Cabello, Alejandra	Yeomans Araya, Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo			

-Se abstuvieron:

Aedo Jeldres, Eric	Ilabaca Cerda, Mar- cos	Olivera De La Fuente, Erika	Sepúlveda Soto, Alexis
Araya Guerrero, Jaime	Lee Flores, Enrique		Soto Ferrada, Leo- nardo
Barría Angulo, Héctor	T (1	Rivas Sánchez, Gas- par	Undurraga Vicuña, Alberto
Bernales Maldonado, Alejandro	Malla Valenzuela, Luis	1 '	Videla Castillo, Se- bastián
	Medina Vásquez, Karen	Santana Castillo, Juan	

MANIFESTACIÓN DE SOLIDARIDAD DE CÁMARA DE DIPUTADOS DE CHILE CON FAMILIA DE SARGENTO CARLOS RETAMAL Y MANIFESTACIÓN DE PREOCUPACIÓN POR SEGURIDAD DE INTEGRANTES DE CARABINEROS DE CHILE (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 516)

-Intervino a favor el diputado Francisco Undurraga.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 516 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 123 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 2 abstenciones.

Aprobado.

Acevedo Sáez, Mar-	Cifuentes Lillo, Ricardo	Marzán Pinto, Ca-	Romero Leiva,
ía Candelaria		rolina	Agustín
Aedo Jeldres, Eric	Coloma Álamos, Juan	Matheson Villán,	Romero Talguia, Nata-
	Antonio	Christian	lia
Alessandri Vergara, Jorge	Concha Smith, Sara	Medina Vásquez, Karen	Sáez Quiroz, Jaime
Alinco Bustos, René	Cordero Velásquez, María	Mellado Pino, Co-	Saffirio Espinoza,
	Luisa	sme	Jorge
Araya Guerrero,	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Suazo,	Sagardia Cabezas,
Jaime		Miguel	Clara
Araya Lerdo de Te-	Cuello Peña y Lillo, Luis	Meza Pereira, José	Sánchez Ossa, Luis
jada, Cristián	Alberto	Carlos	
I	De la Carrera Correa, Gonzalo	Molina Milman, Helia	Santana Castillo, Juan
	De Rementería Venegas,	Morales Alvarado,	Sauerbaum Muñoz,
	Tomás	Javiera	Frank
Barrera Moreno,	Delgado Riquelme, Vi-	Moreno Bascur,	Schalper Sepúlveda,
Boris	viana	Benjamín	Diego
Barría Angulo,	Donoso Castro, Felipe	Mulet Martínez,	Schneider Videla,
Héctor		Jaime	Emilia
Becker Alvear, Mi-	Durán Salinas, Eduardo	Muñoz González,	Schubert Rubio, Step-
guel Ángel		Francesca	han
Bello Campos, Mar-	González Gatica, Félix	Musante Müller,	Sepúlveda Soto,
ía Francisca		Camila	Alexis
Beltrán Silva, Juan	Guzmán Zepeda, Jorge	Naranjo Ortiz, Jai-	Serrano Salazar, Da-
Carlos		me	niela
Benavente Vergara,	Hertz Cádiz, Carmen	Naveillan Arriaga-	Soto Ferrada, Leonar-
Gustavo		da, Gloria	do
Berger Fett, Bernar- do	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Mardones, Raúl

Bernales Maldona-	Ilabaca Cerda, Marcos	Ojeda Rebolledo,	Sulantay Olivares,
do, Alejandro		Mauricio	Marco Antonio
Bianchi Chelech, Carlos	Irarrázaval Rossel, Juan	Olivera De La Fuente, Erika	Teao Drago, Hotuiti
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jiles Moreno, Pamela	Ossandón Irarráza- bal, Ximena	Tello Rojas, Carolina
_	Jouannet Valderrama,	Oyarzo Figueroa,	Trisotti Martínez,
	Andrés	Rubén Darío	Renzo
Bravo Castro, Ana	Kaiser Barents-Von	Palma Pérez,	Ulloa Aguilera, Héctor
María	Hohenhagen, Johannes	Hernán	
Bravo Salinas, Marta	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Mar- lene	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bugueño Sotelo,	Labra Besserer, Paula	Pérez Salinas, Ca-	Undurraga Vicuña,
Félix		talina	Alberto
 	Lagomarsino Guzmán,	Pizarro Sierra, Lo-	Urruticoechea Ríos,
	Tomás	rena	Cristóbal
Calisto Águila, Mi-	Leal Bizama, Henry	Placencia Cabello,	Veloso Ávila, Consue-
guel Ángel		Alejandra	lo
Camaño Cárdenas, Felipe	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo, Francisco	Venegas Salazar, Nelson
Cariola Oliva, Karol	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Diez, Gui- llermo	Videla Castillo, Sebas- tián
Carter Fernández,	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Pascal,	Von Mühlenbrock
Álvaro		Matías	Zamora, Gastón
Castillo Rojas, Nat- halie	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Castro Bascuñán,	Malla Valenzuela, Luis	Rathgeb Schifferli,	Winter Etcheberry,
José Miguel		Jorge	Gonzalo
iii eng Monti Andreg	Manouchehri Lobos, Da- niel	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya, Gael
Cid Versalovic, Sof-	Martínez Ramírez,	Rivas Sánchez,	
ía	Cristóbal	Gaspar	

-Se abstuvieron:

Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez, Claudia

ADOPCIÓN DE MEDIDAS POR PODER EJECUTIVO PARA COMBATE CONTRA CRIMEN ORGANIZADO, TERRORISMO, NARCOTRÁFICO Y DELINCUENCIA COMÚN (Proyecto de resolución N° 507)

-Los Comités Parlamentarios acordaron votar este proyecto sin discusión.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 507 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 79 votos; por la negativa, 28 votos. Hubo 14 abstenciones.

Aprobado.

Aedo Jeldres, Eric	Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo
Alessandri Vergara,	Coloma Álamos, Juan	Malla Valenzuela,	Rivas Sánchez, Gas-
Jorge	Antonio	Luis	par
Araya Lerdo de Te-	Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez,	Romero Leiva,
jada, Cristián		Cristóbal	Agustín
Astudillo Peiretti,	Cordero Velásquez, María	Matheson Villán,	Romero Talguia, Na-
Danisa	Luisa	Christian	talia
Barchiesi Chávez,	Cornejo Lagos, Eduardo	Medina Vásquez,	Sagardia Cabezas,
Chiara		Karen	Clara
Barría Angulo,	De la Carrera Correa,	Mellado Pino, Co-	Sánchez Ossa, Luis
Héctor	Gonzalo	sme	
Becker Alvear, Mi-	Delgado Riquelme, Vi-	Mellado Suazo,	Sauerbaum Muñoz,
guel Ángel	viana	Miguel	Frank
Beltrán Silva, Juan	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José	Schalper Sepúlveda,
Carlos		Carlos	Diego
Benavente Vergara, Gustavo	Durán Salinas, Eduardo	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Berger Fett, Bernar-	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González,	Sepúlveda Soto,
do		Francesca	Alexis
Bernales Maldona- do, Alejandro	Irarrázaval Rossel, Juan	Naranjo Ortiz, Jai- me	Soto Mardones, Raúl

Bobadilla Muñoz,	Jouannet Valderrama,	Naveillan Arriaga-	Sulantay Olivares,
Sergio	Andrés	da, Gloria	Marco Antonio
Bórquez Monteci-	Kaiser Barents-Von	Ojeda Rebolledo,	Teao Drago, Hotuiti
nos, Fernando	Hohenhagen, Johannes	Mauricio	
Bravo Castro, Ana	Labbé Martínez, Cristian	Olivera De La	Trisotti Martínez,
María		Fuente, Erika	Renzo
Bravo Salinas, Mar-	Labra Besserer, Paula	Ossandón Irarráza-	Undurraga Gazitúa,
ta		bal, Ximena	Francisco
Calisto Águila, Mi-	Lagomarsino Guzmán,	Oyarzo Figueroa,	Undurraga Vicuña,
guel Ángel	Tomás	Rubén Darío	Alberto
Camaño Cárdenas,	Leal Bizama, Henry	Pérez Cartes, Mar-	Videla Castillo, Sebas-
Felipe		lene	tián
Carter Fernández,	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo,	Von Mühlenbrock
Álvaro		Francisco	Zamora, Gastón
Castro Bascuñán, José Miguel	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Diez, Gui- llermo	Weisse Novoa, Flor
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge	

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	*	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime
Barrera Moreno, Boris	González Gatica,	Musante Müller, Ca-	Schneider Videla,
	Félix	mila	Emilia
Bello Campos, María	Hertz Cádiz, Car-	Ñanco Vásquez, Eric-	Serrano Salazar, Da-
Francisca	men	ka	niela
Bulnes Núñez, Mercedes	Ibáñez Cotroneo, Diego	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Cariola Oliva, Karol	Jiles Moreno, Pa- mela	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Castillo Rojas, Nathalie	Mix Jiménez,	Placencia Cabello,	Winter Etcheberry,
	Claudia	Alejandra	Gonzalo
Cuello Peña y Lillo, Luis	Molina Milman,	Ramírez Pascal, Mat-	Yeomans Araya, Gael
Alberto	Helia	ías	

-Se abstuvieron:

Araya Guerrero, Jaime	Ilabaca Cerda, Marcos	Soto Ferrada, Leo- nardo
Bugueño Sotelo, Félix	Manouchehri Lobos, Daniel	Ulloa Aguilera, Héctor
Cifuentes Lillo, Ricardo	Marzán Pinto, Carolina	Venegas Salazar, Nelson
De Rementería Venegas, Tomás	Mulet Martínez, Jaime	

RECONOCIMIENTO DE VERDAD SOBRE EXISTENCIA DE POLÍTICA DE DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS ENTRE 1973 Y 1990 (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 512)

-Los Comités Parlamentarios acordaron votar este proyecto sin discusión.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 512 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 85 votos; por la negativa, 4 votos. Hubo 37 abstenciones.

Aprobado.

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez, Gas- par
Aedo Jeldres, Eric	De Rementería Vene- gas, Tomás	· ·	Romero Talguia, Natalia
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero, Jaime	Durán Salinas, Eduardo		Saffirio Espinoza, Jorge
Astudillo Peiretti, Da- nisa	Fries Monleón, Lorena	· ·	Sagardia Cabezas, Clara
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Muñoz González, Francesca	Santana Castillo, Juan

Barría Angulo, Héctor	González Villarroel, Mauro	Musante Müller, Camila	Schalper Sepúlveda, Diego
Bello Campos, María Francisca	Guzmán Zepeda, Jorge	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Beltrán Silva, Juan Carlos	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez, Ericka	Sepúlveda Soto, Alexis
Bernales Maldonado, Alejandro	Ibáñez Cotroneo, Diego	Olivera De La Fuen- te, Erika	Serrano Salazar, Daniela
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Soto Ferrada, Leo- nardo
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Mardones, Raúl
Bugueño Sotelo, Félix	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Bulnes Núñez, Mercedes	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Cartes, Marle- ne	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lee Flores, Enrique	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Camaño Cárdenas, Felipe	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Salinas, Catali- na	Undurraga Vicuña, Alberto
Cariola Oliva, Karol	Longton Herrera, Andrés	Pizarro Sierra, Lore- na	Veloso Ávila, Consuelo
Carter Fernández, Álvaro	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nat- halie	Manouchehri Lobos, Daniel	Pulgar Castillo, Fran- cisco	Videla Castillo, Se- bastián
Celis Montt, Andrés	Marzán Pinto, Carolina	Ramírez Pascal, Mat- ías	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Medina Vásquez, Ka- ren	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya, Gael
Cordero Velásquez, María Luisa			

-Votaron por la negativa:

Benavente Vergara,	Bobadilla Muñoz,	Coloma Álamos, Juan	Cornejo Lagos,
Gustavo	Sergio	Antonio	Eduardo

-Se abstuvieron:

Alessandri Vergara,	De la Carrera Correa,	Mellado Suazo,	Sánchez Ossa, Luis
Jorge	Gonzalo	Miguel	
Araya Lerdo de Te-	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira,	Sauerbaum Muñoz,
jada, Cristián		José Carlos	Frank
Barchiesi Chávez, Chiara	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Becker Alvear, Mi-	Kaiser Barents-Von	Naveillan Arria-	Sulantay Olivares,
guel Ángel	Hohenhagen, Johannes	gada, Gloria	Marco Antonio
Berger Fett, Bernar- do	Labra Besserer, Paula	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Teao Drago, Hotuiti
Bórquez Monteci- nos, Fernando	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez, Guillermo	Trisotti Martínez, Renzo
Bravo Salinas, Marta	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castro Bascuñán,	Martínez Ramírez, Cristó-	Rathgeb Schiffer-	Von Mühlenbrock Za-
José Miguel	bal	li, Jorge	mora, Gastón
Cid Versalovic, Sof-	Matheson Villán, Chris-	Romero Leiva,	Weisse Novoa, Flor
ía	tian	Agustín	
Concha Smith, Sara			

-Los textos íntegros de los proyectos de acuerdo y de resolución figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

https://www.camara.cl/fiscalizacion/Acuerdos/proyectos_acuerdo.aspx

VII. INCIDENTES

EXPRESIONES DE SOLIDARIDAD CON DIPUTADA YOVANA AHUMADA POR AGRESIÓN VERBAL EN SU CONTRA

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- En Incidentes, el primer turno corresponde, hasta por tres minutos y seis segundos, al Comité del Partido por la Democracia.

Tiene la palabra el diputado Jaime Araya.

El señor **ARAYA** (don Jaime).- Señor Presidente, hago uso de estos minutos para manifestar mi solidaridad con la diputada Yovana Ahumada, de la Región de Antofagasta, militante del Partido de la Gente, quien ayer fue objeto de palabras absolutamente censurables por parte de un diputado de la república.

Le expreso mi solidaridad en su calidad de diputada, pero también en su calidad de mujer. Creo que no podemos tolerar manifestaciones de violencia dentro de ningún espacio y constantemente hemos abogado para que haya espacios seguros para las mujeres.

Desde ese punto de vista, expreso mi personal aprecio a la diputada Yovana Ahumada y le digo que lamento la situación de la que ha sido víctima.

No comparto las posiciones políticas del Partido de la Gente, pero en modo alguno eso puede justificar ser objeto de situaciones tan violentas como las que le tocó vivir ayer.

Manifiesto mi mayor desacuerdo con lo sucedido y expreso mi personal aprecio a la diputada.

Asimismo, solicito a la Cámara de Diputados que situaciones como esa nunca más se repitan, especialmente por quienes estamos mandatados por la ciudadanía a representar y legislar por el bien de nuestro país.

Creo que ha sido un pésimo ejemplo lo que ha pasado y espero sinceramente que algo como esto no vuelva a ocurrir.

MEJORAS A PUESTO DE CONTROL DE CARABINEROS EN SECTOR LA NEGRA, COMUNA DE ANTOFAGASTA (OFICIO)

El señor **ARAYA** (don Jaime).- Junto con lo anterior, Presidenta, solicito que se oficie al ministro de Obras Públicas con el objeto de que resuelva de una vez lo que ocurre en el sector La Negra, comuna de Antofagasta, ya que durante semanas le hemos solicitado que se generen las instalaciones adecuadas para que Carabineros pueda ejercer el control de carreteras en ese lugar, donde ayer se hizo un decomiso de cerca de 635 millones de pesos en drogas, no obstante que las condiciones en que trabajan los carabineros son infrahumanas, por lo que deben ser mejoradas a la brevedad.

Vamos a insistir para que el ministro de Obras Públicas se haga responsable de una vez por todas de cumplir lo que ordenó el subsecretario del Interior durante la visita que hizo el Presidente de la República a la Región de Antofagasta.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

APLICACIÓN DE MEDIDAS REGLAMENTARIAS POR AGRESIONES VERBALES VERTIDAS EN CONTRA DE DIPUTADOS

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- En el turno siguiente corresponde el uso de la palabra, hasta por tres minutos y seis segundos, al Comité del Partido de la Gente.

Tiene la palabra, por todo el tiempo del Comité, el diputado Enrique Lee.

El señor **LEE**.- Señora Presidenta, ayer fuimos testigos de una agresión más en esta Corporación. Un diputado insultó a sus colegas de Comité y, al mismo tiempo, insultó a la democracia, porque pasó a llevar una decisión que fue adoptada en forma mayoritaria. Sin perjuicio de que haya alguien a quien no le guste, fue una decisión votada y aprobada por mayoría, y entiendo que parte de la democracia es respetar las decisiones de la mayoría.

Más allá de entrar a la polémica, porque no quiero hacerlo -no he hecho ninguna declaración al respecto en los medios de comunicación-, creo que este es el espacio para pedir a la Presidencia de la Cámara de Diputados que tome las medidas que correspondan de acuerdo al Reglamento, aunque entiendo que los diputados aludidos también tendrán derecho a ejercer las acciones legales que correspondan.

PLAN DE OBRAS PÚBLICAS POR CONMEMORACIÓN DE CENTÉSIMO ANIVERSARIO DE INCORPORACIÓN DE ARICA AL TERRITORIO NACIONAL

El señor **LEE**.- Señorita Presidenta, quiero dedicar el resto del tiempo a recordar a esta Corporación que en 2029, exactamente el 3 de junio de 2029, se cumplirán cien años desde que Arica fue incorporada definitivamente al territorio nacional. Arica pasó a ser definitiva y legalmente chilena. Nos transformamos en la puerta de entrada de este país. Sin embargo, lamentablemente, al parecer, hemos sido el patio trasero de este país, porque en estos casi cien años, no ha habido una real preocupación, y más bien lo que hemos visto es una desidia y un abandono del Estado chileno a esta histórica ciudad, incorporada a través del Tratado de Lima de 1929.

¿Por qué abogo hoy? Abogo por que el Estado de Chile, en especial el gobierno del Presidente de Boric, diseñe un plan de obras públicas de tal envergadura que le permita mirar con esperanza y optimismo el futuro a los ariqueños, a la gente de corazón ariqueña que habita esa gloriosa tierra, pero que a la vez también tiene un corazón chileno, porque es gente que está dispuesta a defender su territorio y a la población que allí habita. Queremos ser símbolos de la gloria, la paz y la lealtad, como dice nuestro himno, y poder sentirnos chilenos orgullosos, como lo hemos sido en estos casi cien años, pero en los que, desgraciadamente, no hemos sido retribuidos de la misma forma por el Estado chileno.

En tal sentido, he ingresado un proyecto de resolución en esta línea, el cual se votará próximamente y espero que mis colegas diputados y diputadas lo apoyen y el gobierno también así lo acoja.

He dicho.

MEDIDAS PARA CORREGIR FALENCIAS, ERRORES Y ARBITRARIEDADES COMETIDOS POR SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN EN LA APLICACIÓN DE LEY N° 21.400, SOBRE MATRIMONIO IGUALITARIO (OFICIO)

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Corresponde el uso de la palabra, hasta por 1 minuto y 33 segundos, al Comité Evolución Política, que además ha solicitado hacer uso de sus 5 minutos adicionales.

Tiene la palabra, hasta por 1 minuto y 33 segundos, el diputado Jorge Guzmán.

El señor **GUZMÁN**.- Señorita Presidenta, desde Evópoli mantenemos un completo compromiso con la plena inclusión de la diversidad sexual y de género en la sociedad chilena. En los últimos años, hemos dado pasos decididos en esta materia, pero aún queda mucho por avanzar.

Desde la Fundación Iguales nos han informado que la ley N° 21.400, sobre matrimonio igualitario, ha tenido una serie de falencias en su puesta en marcha por parte del Servicio de Registro Civil e Identificación: certificados de nacimiento con apellidos cambiados, problemas de padres y madres para realizar la inscripción de sus hijos, uniones bajo regímenes patrimoniales no pactados y legalmente excluidos para las parejas del mismo sexo y un último incidente, que se dio recién la semana pasada, cuando a Isabel Amor, directora ejecutiva de la Fundación Iguales, se le negó inscribir a su hija mortinata, bajo el nombre acordado entre ella y su conviviente civil y con ambas mujeres como madres.

Solicito que se oficie, con carácter urgente, al Servicio de Registro Civil e Identificación, para que dé cuenta de las falencias, errores y arbitrariedades que ha incurrido en la aplicación de la ley N° 21.400, sobre matrimonio igualitario, y sobre las medidas que se adoptarán para corregir del modo más expedito y eficiente esta situación.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

MOLESTIA POR RELANZAMIENTO DE LIBRO DE LA CORDINADORA ARAUCO-MALLECO EN LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN (OFICIO)

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, por el tiempo restante, el diputado Andrés Jouannet.

El señor **JOUANNET**.- Señorita Presidenta, aprovecho de agradecer al diputado Guzmán y al Comité de Evópoli por haberme cedido este tiempo.

A propósito de lo que ocurrió hoy en la mañana, cuando se le hizo homenaje al ex-Presidente Aylwin, el Presidente de los acuerdos, agradezco justamente ese espíritu de Evópoli de cederme este tiempo, y por eso me referiré al final también a eso, porque creo que es importante lo que ocurrió hoy en la mañana en la Plaza de la Ciudadanía.

Antes, lamento que en la Universidad de Concepción se relance un libro de la CAM. Creo en la libertad de cátedra, creo en el pluralismo en las universidades y creo que en las universidades tiene que haber esta libertad, justamente, para que haya libertad de expresión. Pero

eso es muy distinto a que se lance un libro que hace apología de la violencia, un libro de una organización terrorista, que le ha causado tanto dolor a La Araucanía y a la macrozona sur.

Por eso, le he pedido al Comité de Evópoli estos minutos, porque quiero rechazar profundamente esta situación y solicito que se envíe una nota al rector de la Universidad de Concepción, señalando esta molestia.

El rector de esa casa de estudios ha señalado como argumento el pluralismo, lo que me parece muy bien; pero si es por eso, en varias universidades europeas, en la década del 30, fundamentalmente en Alemania, se quemaron libros, y eso no se puede justificar.

Me parece injustificable que en un centro universitario de excelencia, como es la Universidad de Concepción, se relance un libro de la CAM, aduciendo que no es una actividad propia de la universidad y que hay libertad para realizar este tipo de cosas. Las universidades no se pueden prestar para todo tipo de cosas, sobre todo si son universidades del Estado.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

URGENTE SOLUCIÓN A LISTAS DE ESPERA EN SALUD EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIO)

El señor **JOUANNET**.- Señorita Presidenta, en segundo lugar, quiero llamar la atención sobre un tema que hemos discutido varias veces acá.

El director del hospital regional de Temuco ha señalado que el tiempo promedio en las listas de espera en dicho hospital es de 900 días. Eso me parece escandaloso, por lo que hay que hacer algo de verdad.

Por tanto, pido que se oficie a la ministra de Salud, a fin de buscar una solución, por lo menos para el caso de la Región de La Araucanía, donde habita un millón de habitantes, de los cuales 350.000 están en listas de espera. Me parece que esa situación no resiste más.

Le he pedido pocas cosas, aunque reiteradamente, al gobierno: que se preocupe de la delincuencia, del tema económico, pero un tema fundamental es que nos preocupemos del tema de la salud.

La Universidad Católica de Santiago tiene un modelo para bajar las listas de espera en un 30 por ciento, el cual se le trató de presentar a la ministra de Salud anterior, pero no pudo ser. Por ello, espero que los representantes de la Universidad Católica puedan conversar con la ministra -no sé si lo han hecho-, pero es importante que empiecen a ocurrir cosas, porque no puede ser que estemos esperando tres años para una operación. Siempre decimos eso, pero hagamos algo.

Reitero mi solicitud de oficio a la ministra de Salud, para ir en ayuda del hospital regional de Temuco y ojalá de toda La Araucanía, pero fundamentalmente en el caso del hospital de Temuco, para buscar medidas paliativas para que efectivamente baje de los 900 días el tiempo de espera para una operación, por lo menos en unos cuantos cientos de días.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

CONSIDERACIONES A PROPÓSITO DE ACTO DE INAUGURACIÓN DE MONUMENTO EN HONOR A EX-PRESIDENTE PATRICIO AYLWIN

El señor **JOUANNET**.- Señorita Presidenta, por último, a propósito de lo que dijo hoy el Presidente de la República en la Plaza de la Ciudadanía, en términos de los acuerdos, de salir de nuestras trincheras, yo recojo lo que dijo el Primer Mandatario, y por eso nuevamente le agradezco al diputado Guzmán y al Comité de Evópoli por el gesto que tuvieron conmigo.

Creo que ese es el espíritu que debe prevalecer, a propósito del ex-Presidente Aylwin, el padre de la democracia, porque quienes lo conocimos y entendemos el tremendo trabajo que hizo por reconciliar el país lo consideramos uno de los padres de la patria.

Hoy, el Presidente Boric reivindicó la expresión "en la medida de lo posible", y lo hizo en su discurso, lo cual se lo agradezco. Nosotros estamos llamados a la medida de lo posible, y lo posible es lo que podemos hacer. Los que tenemos fe creemos que la medida de lo imposible la hace Dios.

Por tanto, le agradezco al Presidente Boric haber reivindicado la figura del ex-Presidente Aylwin, desde su posición política, haber reivindicado la medida de lo posible y, en este acto republicano, haber reivindicado los acuerdos.

He dicho.

PREOCUPACIÓN POR TÉRMINO DE CONTRATOS DE PROFESIONALES EN HOSPITAL DE IQUIQUE Y EVENTUAL CRISIS DE SALUD (OFICIO)

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- El turno siguiente corresponde, hasta por 8 minutos y 54 segundos, el Comité Unión Demócrata Independiente.

Tiene la palabra, hasta por dos minutos, el diputado Renzo Trisotti.

El señor **TRISOTTI**.- Señorita Presidenta, estas palabras son para poder denunciar y evitar una grave crisis en materia de salud.

Durante la pandemia, en los distintos recintos asistenciales, se contrató una gran cantidad de personas para poder enfrentar el covid-19, pero la realidad en Tarapacá es que venía a paliar una brecha histórica. El 31 de diciembre, todos esos contratos van a terminar; es decir, 442 funcionarios dejarán de prestar funciones en el hospital de Iquique, incluidos 43 médicos que hoy prestan servicios en urgencia.

No podemos volver a generar un déficit en materia de salud; la situación ha variado desde antes de la pandemia. Hoy tenemos que enfrentar un aumento exponencial de la población migratoria, de heridos por arma blanca y de fuego, de personas que padecen patologías base que no han sido tratadas y de personas lesionadas en accidentes de tránsito. En nuestra región no existe otro hospital con un servicio de urgencia con ese grado de complejidad.

El hecho de no contar con esos funcionarios generará una grave crisis sanitaria, porque no se podrán atender todos los casos de mayor gravedad. Eso es inaceptable.

Por eso, solicito oficiar a la ministra de Salud, con quien tenemos pendiente una reunión, para que esto sea enmendado y no tengamos que lamentar casos de no atenciones oportunas o, derechamente, la muerte de nuestros vecinos.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

EXPLICACIÓN POR ANULACIÓN DE PROCESO LICITATORIO DE PROGRAMAS ADMINISTRADOS POR SERVICIO NACIONAL DE PROTECCIÓN ESPECIALIZADA A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (OFICIOS)

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por dos minutos, la diputada Marlene Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Marlene).- Señorita Presidenta, quiero hacer público algo muy delicado que está ocurriendo en la Región del Biobío y también a nivel nacional, que afectaría a miles de niños que se encuentran bajo la tutela del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, mejor conocido como Servicio Mejor Niñez.

Ese servicio administra una serie de programas centro dirigidos a niños de todo el país. Muchos de esos programas se externalizan a través de distintas organizaciones colaboradoras.

Hubo un proceso de licitación que adjudicó programas a varias de esas organizaciones, todos los cuales se iniciaban el 1 de diciembre. Obviamente, las organizaciones que se adjudicaron esos programas se prepararon con equipos, contratos de arriendo, etcétera, pero ahora se les informa que, lamentablemente, el proceso licitatorio se anula.

Eso es de extrema gravedad, porque no solo afecta a esas organizaciones, que ya se estaban preparando para llevar a cabo esos programas, sino a miles de niños de mi región y de nuestro país.

Pido oficiar al Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia y al ministro de Desarrollo Social y Familia, para que nos den una explicación sobre este hecho. Es impresentable que un servicio que ha entregado tantas expectativas a miles de personas en nuestro país en relación con nuestros niños hoy esté incurriendo en una falta tan grave como anular la licitación de programas a pocos días de su inicio.

Espero que nos puedan dar una buena explicación y que se puedan adoptar las medidas necesarias para que esto no afecte a nuestros niños.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

CONDONACIÓN DE DEUDAS POR DERECHOS DE ASEO

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por 1 minuto y 30 segundos, el diputado Fernando Bórquez.

El señor **BÓRQUEZ**.- Señorita Presidenta, estimados colegas, llegué a esta Cámara con mucha esperanza de ayudar a la comunidad chilota, especialmente a la gente más desposeída, a quienes se encuentran dentro del 40 por ciento más vulnerable y a los adultos mayores.

En septiembre de este año presenté un proyecto de resolución relacionado con la condonación de deudas por concepto de derechos de aseo, el que fue aprobado por 139 votos a favor. También presenté un proyecto de ley, que hoy se encuentra radicado en la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, que tiene una pertinencia preponderante respecto de esta materia, porque tiene alcance nacional. Me siento orgulloso, porque lo que se puede hacer en Chiloé también se puede replicar a nivel país.

Sé que las medidas legales y administrativas para condonar deudas por derechos de aseo irán en beneficio de mucha gente, especialmente de aquella que lo está pasando muy mal en nuestro territorio, particularmente en la provincia de Chiloé y en el distrito N° 26.

He dicho.

INFORMACIÓN SOBRE DIVERSAS MATERIAS RELACIONADAS CON CENTROS DE DIÁLISIS EN CONVENIO CON EL MINISTERIO DE SALUD (OFICIOS)

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por 1 minuto y 30 segundos, el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señorita Presidenta, quiero hacer presente la inquietud que aqueja a más de 1.000 personas que se dializan en mi distrito. Una de ellas es don Juan Moreno, presidente de la Asociación de Dializados y Trasplantados de Chile, quien me comentó la forma en que estas personas deben realizar sus sesiones de diálisis.

Por lo anterior, solicito que se oficie a la ministra de Salud, al superintendente de Salud y al director del Fonasa, para que indiquen cuáles son los protocolos que se utilizan para licitar los centros de diálisis. ¿Los términos de referencia son los mismos para todo el país? ¿Las cláusulas de licitaciones se levantan de acuerdo a las características de los distintos territorios? Lo pregunto porque cada territorio tiene necesidades diferentes. En efecto, los tiempos y condiciones de traslado a centros de diálisis difieren de región en región. Asimismo, los tiempos de espera y la geografía que deben recorrer los usuarios son distintos, sobre todo en las comunas del sur del país.

Por último, solicito que se informe a este diputado si existen deudas impagas del Fonasa a centros de diálisis y si los centros de diálisis entregan servicios anexos, como, por ejemplo, colaciones y/o traslados para las personas que asisten a dializarse.

He dicho.

La señorita PÉREZ, doña Catalina (Vicepresidenta).- Se enviarán los oficios solicitados.

APLICACIÓN DE ESTATUTO ADMINISTRATIVO EN MATERIA DE ASCENSOS A TÉCNICOS DE ENFERMERÍA DE HOSPITAL PROVINCIAL DR. RAFAEL AVARIA VALENZUELA, DE CURANILAHUE (OFICIO)

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por 2 minutos y 19 segundos, la diputada Flor Weisse.

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Señorita Presidenta, quiero traer a esta Sala un tema que me fue manifestado por la señora Silvana Núñez Castillo, presidenta de la Asociación de Funcionarios Tens y Técnicos Paramédicos del Hospital Dr. Rafael Avaria, de Curanilahue, pero que representa el sentir de todo ese gremio a lo largo del país, dado que es una situación que afecta a muchos funcionarios en varios hospitales y establecimientos educacionales. Se trata de la carrera funcionaria, la que no se ha respetado como corresponde de acuerdo a la ley.

La situación lleva muchos años esperando una regulación. En este caso, es necesario aplicar el estatuto administrativo, que, en materia de carrera funcionaria, se funda en el mérito, en la antigüedad y en la idoneidad de las y los funcionarios, para lo cual existen criterios objetivos.

En el Hospital Dr. Rafael Avaria, de Curanilahue, la carrera funcionaria se ha visto afectada debido a una serie de situaciones. Una de ellas es que desde 2019 no se ha procedido a efectuar ascensos, perjudicando a funcionarios que se ven privados de encasillarse en el grado correspondiente al desempeño de sus funciones. Incluso, muchas veces deben jubilarse sin acceder a los grados que les corresponden. Hay desconocimiento del tiempo trabajado, lo que, por supuesto, afecta de manera no menor el monto por el cual resultan jubilados en su servicio pasivo.

Además, se afecta el flujo de concursos de la carrera funcionaria, dado que los otros que vienen atrás, que esperan copar esos grados dentro de las respectivas plantas, no lo pueden hacer. Por lo tanto, se estanca la carrera funcionaria. Es decir, por un lado, tenemos ese efecto, y, por otro, el efecto monetario o económico no solo a la hora de jubilar, sino también a la hora de percibir este recurso de manera permanente en la remuneración de cada mes.

Por lo tanto, solicito que se oficie a la ministra de Salud para que se cumpla la norma que rige la función pública y se establezcan de inmediato los ascensos incumplidos hasta la fecha.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE FUNCIONARIO MUNICIPAL RELACIONADO CON CASOS DE ABUSO SEXUAL INFANTIL EN CLUB DEPORTIVO LINARES (OFICIO)

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- El siguiente turno corresponde, hasta por siete minutos y cuarenta y cinco segundos, al Comité del Frente Amplio Revolución Democrática, Comunes y Convergencia Social.

Tiene la palabra la diputada Consuelo Veloso.

La señorita **VELOSO** (doña Consuelo).- Señora Presidenta, durante la última semana distrital me reuní con una víctima de abuso sexual infantil.

Los hechos ocurrieron al interior en un club muy querido en nuestra región y en nuestra provincia de Linares: el Club Deportivo Linares. Esos hechos fueron perpetrados por el fundador y entrenador del club, Rickter Valenzuela, quien, de hecho, se suicidó en 2021.

Él aprovechó la relación jerárquica para abusar de niños y adolescentes. Estos hechos ocurrieron en los años 2000 y salieron a la luz por primera vez en el año 2011, cuando las víctimas se atrevieron a hablar. Sabemos que esto no es fácil, sobre todo cuando se trata de niños y niñas, ya que estas agresiones dejan una marca de por vida.

Al menos 14 relatos llegaron a la Fiscalía con la última denuncia presentada el año 2020, testimonios que, por cierto, fueron acreditados plenamente por la PDI. La última víctima conocida relató que en 2019 sufrió abusos, tras veinte años de Rickter al mando del club.

Lo realmente problemático y preocupante es que parte de la directiva del club fue el actual funcionario del departamento de Cultura y Deportes de la Municipalidad de Linares, Francisco Javier Retamales Muñoz. Para los afectados es una revictimización encontrarse con alguien que tenía conocimiento de esta estructura de abusos. De hecho, esta persona declaró como testigo de la defensa en el juicio por abuso sexual de un menor de 14 años, en 2014, y también recibió una notificación y solicitud de intervención por parte de otra víctima en el año 2018, a lo que respondió no poder actuar frente a la denuncia.

En abril de 2022, el concejal Castro y otros solicitaron una investigación sumaria contra el mencionado funcionario municipal por transferencias realizadas desde el municipio al club entre 2017 y 2019. Hasta hoy no se cuenta con resultados de ese sumario. No es creíble señalar que no se tenía información respecto de los abusos.

En una de las audiencias del año 2014, el encargado municipal de los recintos deportivos de Linares confirmó que el área jurídica de la municipalidad sí contaba con la información, quienes incluso suspendieron los entrenamientos del club hasta aclarar la situación judicial.

Por eso, ante esta impunidad y esta revictimización que sufren las decenas de víctimas del entrenador que abusó de la confianza de tantos niños y niñas en un espacio deportivo, solicito que se oficie a la Municipalidad de Linares para que nos cuenten qué acciones han adoptado respecto del mencionado funcionario, porque han sido muchísimas las solicitudes que han recibido, y también para que nos informen sobre el plan de protección a víctimas de delitos y las políticas de prevención de abuso sexual en colegios y recintos deportivos.

Es imperativo implementar mejoras en los procesos administrativos en todo ámbito de trabajo con niños, niñas y adolescentes. Nuestros jóvenes, niños y niñas deben estar seguros en los espacios donde desarrollan sus talentos y sus capacidades deportivas, intelectuales y artísticas. No puede ser que un municipio no se haga cargo de implementar políticas que val-

gan la pena y, por cierto, de dar respuesta a la serie de interrogantes que surgen frente a este funcionario, que sigue contratado sin que nadie dé ningún tipo de explicación.

Tiene que acabarse la impunidad. El municipio de Linares tiene que responder. Por favor, que responda.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE MANTENCIÓN DE PUENTE EN ISLA MECHUQUE, COMUNA DE QUEMCHI, PROVINCIA DE CHILOÉ (OFICIOS)

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Jaime Sáez.

El señor **SÁEZ**.- Señorita Presidenta, me voy a referir a un caso que ocurre en la isla Mechuque, comuna de Quemchi, provincia de Chiloé, en relación con una denuncia planteada por la Asociación de Artesanas Entre Puentes y Canales, y por representantes de agentes turísticos de la isla Mechuque.

En dicha isla existe un puente que conecta a este pueblo. Este puente atraviesa un estero que divide a la comunidad. Este es un puente que está decretado como patrimonio, y alrededor del 80 por ciento de su estructura está en condiciones deplorables, lo que afecta la seguridad de las personas e impide el tránsito habitual, sobre todo de vehículos de carga. También es un peligro para el tránsito peatonal.

Únicamente el 20 por ciento de dicha estructura ha tenido algunas mejoras, como cambios parciales de algunos maderos que lo componen. Esto ha sido realizado por los mismos vecinos mediante acciones de buena voluntad.

Ante esta situación que afecta no solo la conectividad, sino además el potencial turístico de la isla Mechuque, que también cuenta con una importante cantidad de oferta tanto gastronómica como de hospedaje, la comunidad ha venido demandando sucesivamente acciones de mejoramiento de esta estructura, las cuales no se han llevado a cabo.

Se le ha hecho ver esta situación al municipio local, el que ha derivado la responsabilidad al Ministerio de Obras Públicas, específicamente a la Dirección de Vialidad. Dicha dirección dice que no les corresponde a ellos, de modo que con este tira y afloja la estructura continúa deteriorándose, se continúa perjudicando la calidad de vida de los habitantes de la isla Mechuque y, además, se coarta sus posibilidades de desarrollo económico.

Por lo tanto, pido que se oficie a la Dirección de Obras Portuarias del Ministerio de Obras Públicas, porque tengo la impresión de que son ellos los encargados de la mantención de este tipo de estructuras, a fin de recabar mayores antecedentes.

Asimismo, ya que en su momento fueron derivados a la Delegación Presidencial Provincial de Chiloé, solicito que además se oficie al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, a través de la Delegación Presidencial Regional de Los Lagos y la Delegación Presidencial

Provincial de Chiloé; a la Municipalidad de Quemchi y también al Serviu Región de Los Lagos, con el fin de esclarecer si tienen alguna responsabilidad o no en la mantención y adecuado cuidado de esta estructura.

Nos debemos hacer cargo de la situación de aislamiento que padecen las islas interiores de Chiloé. Aunque al centro del país le parezca que no es así, ahí vive gente que intenta desarrollarse bajo las mejores condiciones posibles. Para que ello ocurra, es fundamental que el Estado mantenga una presencia, que se preocupe por la mantención de los caminos y de la mantención adecuada de estructuras como los puentes y también de la infraestructura portuaria, porque es la única manera de que sus habitantes puedan prosperar en su territorio, como es el caso de la isla Mechuque, comuna de Quemchi, archipiélago de Chiloé.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INCORPORACIÓN DE PROVINCIA DE TALAGANTE A RED METROPOLITANA DE MOVILIDAD

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- En el turno del Comité Partido Socialista, tiene la palabra, hasta por cinco minutos y dos segundos, el diputado Raúl Leiva.

El señor **LEIVA**.- Señora Presidenta, con el aumento anunciado para el 8 y 15 de diciembre por las empresas Bupesa y Flota Talagante, las vecinas y los vecinos de la provincia de Talagante verán menguado su presupuesto en más de 200 pesos de ida y 200 pesos de vuelta.

Significa que las vecinas y los vecinos de la provincia de Talagante y también de la provincia de Melipilla van a tener que disponer diariamente de 5.400 pesos para ir a Santiago y volver, lo que significa una cantidad de recursos muy alta. Se ha aumentado la tarifa de transporte en más de 25 por ciento.

Por eso, distintas organizaciones, particularmente Bip para Talagante, solicitan que se integre al modelo de la Red Metropolitana de Movilidad, del ex-Transantiago, también a la provincia de Talagante, porque la inequidad territorial aquí se expresa de manera manifiesta. Por eso, mientras el gobierno, a través del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, negocia un perímetro de exclusión con las empresas de transporte, se requiere un rol más activo por parte de este ministerio para que las vecinas y los vecinos de la provincia de Talagante no deban gastar 5.400 pesos diarios para ir y volver a sus trabajos o a sus centros de estudios. En el caso de los estudiantes, pagan dos mil pesos, entre ida y vuelta, para ir a estudiar. Si esta situación sucediera en Santiago, olvídense, sería el acabose; son 200 pesos de aumento en la tarifa, lo cual cerraría en casi 25 por ciento el aumento de la tarifa en menos de seis meses.

Por eso, se requiere de una intervención directa. Es así que ayer, en la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones de la Cámara de Diputados, se ofició al ministro de la cartera en cuestión para que tome debida cuenta de esta problemática y se haga cargo

de la realidad que están viendo cientos de miles de familias del sector poniente de la Región Metropolitana de Santiago.

INFORMACIÓN SOBRE CARTA GANTT DE PROYECTO DE METROTRÉN SANTIAGO-MELIPILLA Y SOBRE ESTADO DE AVANCE DE OBRAS DE EJECUCIÓN (OFICIO)

El señor **LEIVA**.- Señor Presidente, nos parece importante que la Empresa de los Ferrocarriles del Estado entregue un informe pormenorizado de la carta Gantt del proyecto de metrotrén Santiago-Melipilla y sobre el avance de las obras en ejecución. Este proyecto, sin lugar a duda, va a significar un alivio fundamental en la calidad de vida y también en lo económico para las vecinas y los vecinos que se transportan hacia Santiago desde las provincias de Talagante y Melipilla, quienes deben disponer de seis mil pesos diarios para ir y volver, y, además, tardan más de dos horas en ir y dos horas en volver. Así, nadie aguanta.

Por lo tanto, espero que se tomen esas medidas y que la Empresa de los Ferrocarriles del Estado nos informe sobre el estado de avance del proyecto de metrotrén Santiago-Melipilla.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio por usted solicitado, con la adhesión de las diputadas y los diputados que así lo indican.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13:52 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.

VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES

-Se abrió la sesión a las 13:16 horas.

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente accidental).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

INFORMACIÓN SOBRE ESTADO DE AVANCE DE TRAMITACIÓN DE PENSIÓN DE INVALIDEZ PARA EXFUNCIONARIO DE MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS (OFICIO)

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, solicito que se oficie al director del Instituto de Normalización Previsional (INP), a fin de que me informe sobre el estado de avance de la tramitación de la pensión de invalidez de don Claudio Leiva, RUT 11.409.753-5, quien fue funcionario del Ministerio de Obras Públicas hasta el 2020, año en que sufrió un grave accidente. Hasta el día de hoy no hemos tenido información de su situación respecto de la pensión de invalidez, por cuanto él finalmente fue finiquitado por la situación de carácter accidental que sufrió.

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN DE TRIBUNAL ELECTORAL Y DE CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SOBRE PROCEDIMIENTO INICIADO EN CONTRA DE ALCALDE DE LONCOCHE (OFICIOS)

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, en segundo lugar, pido que se oficie al contralor general de la República y a la presidenta del Tribunal Electoral Regional de La Araucanía, a fin de que me informen en qué estado se encuentra el procedimiento que se abrió en contra del alcalde de Loncoche, don Alexis Pineda, respecto de una situación que él vivió en la ruta 5 Sur, en que fue sorprendido en un vehículo en una situación que ameritaba una investigación.

No hemos tenido información al respecto por parte de la Contraloría General de la República ni del Tribunal Electoral Regional de La Araucanía.

Solicito que ambas entidades entreguen información sobre esa situación.

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE ESTADO DE AVANCE DE PROYECTO DE ASFALTADO DE CAMINO EN SECTOR ASENTAMIENTO LLAIMA, COMUNA DE VILCÚN (OFICIOS)

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, solicito que se oficie al ministro de Obras Públicas, al secretario regional ministerial de Obras Públicas de La Araucanía y al director regional de Vialidad de La Araucanía, a fin de que me informen en qué estado de avance se encuentra el proyecto de asfaltado del camino en el sector Asentamiento Llaima, de la comuna de Vilcún, por cuanto los vecinos tenían información de que las obras se iban a realizar con prontitud, pero hasta el día de hoy no se han concretado.

Quiero que me informen sobre el monto de la obra, el plazo de entrega y el estado de avance que hoy tiene dicho proyecto.

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE PROYECTO DE REMOCIÓN Y REPOSICIÓN DE ADOQUINES EN CALLE BASILIO URRUTIA, COMUNA DE TRAIGUÉN (OFICIO)

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, finalmente, solicito que se oficie al director del Servicio de Vivienda y Urbanización de La Araucanía a fin de que me informe respecto del proyecto de remoción y reposición o reordenamiento de adoquines de la calle Basilio Urrutia, en la ciudad de Traiguén, proyecto que ha significado inconvenientes bastante grandes para los vecinos.

Se informó que el proyecto consistía, en un principio, en sacar, remover y acomodar dichos adoquines, pero hoy existe un trabajo de alrededor de uno o dos metros de profundidad, lo que ha generado una serie de inconvenientes para los vecinos, a quienes se les había señalado que dicha obra iba a tener poco impacto en el vecindario.

Queremos saber cuál es el objetivo de remover tanta superficie de terreno, tanta masa de terreno, si el proyecto solo decía relación con conservar un elemento histórico y patrimonial como son los adoquines en una ciudad como Traiguén.

Solicito que el Serviu informe respecto de esa situación.

He dicho.

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

AMPLIACIÓN DE PLAZO DE REDACCIÓN DE SENTENCIAS Y AUTORIZACIÓN DE SUBROGACIÓN DE JUECES DE MANERA TELEMÁTICA (OFICIO)

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, primero, saludo a los funcionarios del Congreso y agradezco su trabajo.

Solicito tenga a bien que se oficie al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, para que evalúe la posibilidad establecida en el artículo quinto transitorio de la ley N° 21.394, que amplía el plazo de redacción de la sentencia de 5 a 10 días, lo que permitiría un mejor estudio y fundamentación de los fallos. Además, ayuda a descongestionar la agenda de los tribunales orales.

En ese mismo sentido, creo que es muy importante que la subrogación de los jueces en otras comunas pueda ser realizada, también, en forma telemática, para evitar desplazamientos de los mismos y, sobre todo, porque permite ahorrar tiempo en los distintos casos que ven los tribunales de justicia.

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE SITUACIÓN ACTUAL DE COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL DE SECTORES MANCHURIA Y RÍO BLANCO, COMUNA DE CURACAUTÍN (OFICIO)

El señor **BELTRÁN**.- Por otra parte, solicito que se oficie al ministro de Obras Públicas, con el objeto de que informe las condiciones en que se encuentra el comité de agua potable rural de Manchuria y Río Blanco, en la comuna de Curacautín. Lleva muchos años trabajando, pero, hoy día, necesito tener la información actualizada con respecto a eso.

He dicho.

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

ACCIONES DE FISCALIZACIÓN IMPLEMENTADAS A RAÍZ DE INTERVENCIÓN DE HUMEDAL QUEBRADA HONDA, COMUNA DE PUERTO VARAS, POR PARTE DE EMPRESAS INMOBILIARIAS (OFICIOS)

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Héctor Barría.

El señor **BARRÍA**.- Señor Presidente, por su intermedio, solicito que se oficie al Ministerio del Medio Ambiente y a la Superintendencia del Medio Ambiente.

Me han llegado reclamos, desde la comuna de Puerto Varas, por una intervención en Quebrada Honda, un humedal que existe en la ciudad de Puerto Varas y que ha sido brutalmente intervenido. Desconozco las empresas inmobiliarias vinculadas, pero esta situación va en sentido contrario a lo que busca la comunidad de Puerto Varas, en cuanto a preservar los pequeños espacios verdes que van quedando en la urbanidad.

Por lo tanto, solicito un informe detallado de cuáles son los caminos que está tomando, en este caso, la superintendencia, para fiscalizar este tipo de hechos que van, reiteró, en contra de la mirada de crecimiento que tiene Puerto Varas, más sustentable y sostenible en el tiempo.

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

PARTICIPACIÓN DE SINDICATOS DE MANIPULADORAS DE ALIMENTOS EN ELABORACIÓN DE BASES DE LICITACIÓN DE EMPRESAS ENCARGADAS DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN COMUNAS DE REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIOS)

El señor **BARRÍA**.- Señor Presidente, asimismo, solicito que se oficie al Ministerio de Educación y a la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (Junaeb).

Buscamos que se considere a los sindicatos de manipuladores de alimentos, que son las que saben de alimentación escolar, al momento de formular las bases y evaluar las empresas que van a proveer de alimentación a los estudiantes de nuestros territorios.

Muchas de esas miradas son centralistas, pero después nosotros, como diputados, tenemos que apoyar, acompañar y fiscalizar. Lamentablemente, en el último tiempo, hemos tenido problemas con las empresas que desarrollan este tipo de servicios. Si bien son servicios permanentes, cada dos o tres años, cuando finaliza la respectiva licitación, tenemos problemas para proveer los alimentos necesarios a los estudiantes y -lo que es algo brutal- cumplir con los derechos y deberes de las trabajadoras de alimentos.

He dicho.

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

ESTADO DE AVANCE Y PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTO CASA NUEVA EN SITIO PROPIO, DE COMITÉ DE VIVIENDA RENACER DE ÑANCUL, COMUNA DE VILLARRICA, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIO)

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Becker.

El señor **BECKER**.- Señor Presidente, por su intermedio, saludo al personal del Congreso, que nos toma los requerimientos.

Si tiene a bien, pido que se oficie al Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de La Araucanía, a través de su director regional, respecto del comité de vivienda Renacer de Ñancul, perteneciente a la comuna de Villarrica, que lleva 14 años esperando la solución definitiva a su problema habitacional.

El comité comenzó con cerca de 25 personas, en su mayoría de la tercera edad, que postularon al beneficio casa nueva en sitio propio. En el transcurso de los años y debido a la avanzada edad de muchos de sus integrantes, hoy el comité solo cuenta con seis personas, todas mayores, quienes aún anhelan su nueva vivienda.

Me reuní con su presidente, don René Valenzuela, y con el concejal de la comuna Sergio Mora, para conocer en terreno la situación. Es por eso que solicito al Serviu de La Araucanía informarnos sobre el estado de avance del proyecto y dar a conocer los plazos, para poder tener mayor claridad y certeza respecto de este proyecto para estas personas del sector rural de la comuna de Villarrica.

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

ENTREGA DETALLADA DE CALENDARIO ESCOLAR 2023 POR PARTE DEL MINEDUC (OFICIO)

El señor **BECKER**.- Señor Presidente, finalmente, a raíz de la polémica suscitada ante la información sobre la eliminación del calendario escolar del Día del Carabinero, de la Fuerza Aérea de Chile y del Ejército, información que fue desmentida, hace pocos días, por el señor ministro de Educación, solicitó oficiar al Ministerio de Educación para pedirle que detalle y entregue el calendario escolar 2023 para nuestro país.

He dicho.

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

DESTINACIÓN DE RECURSOS PARA PAVIMENTACIÓN DE CALLES EL OLIVO Y CASAS VIEJAS, SECTOR RURAL CASAS VIEJAS, COMUNA DE MAIPU (OFICIOS)

El señor **BARRÍA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Alberto Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Alberto).- Señor Presidente, en relación con la pavimentación del sector de Casas Viejas, en Maipú, como usted sabe, estamos todas las semanas en terreno y, en esta oportunidad, estuvimos en contacto con don Óscar Godoy, dirigente del sector de Casas Viejas, de Maipú, quien manifestó que los vecinos están muy decepcionados, porque llevan mucho tiempo insistiendo en que se pavimenten las únicas dos calles de acceso. Nos referimos a las calles El Olivo y Casas Viejas.

Se trata de un sector rural dentro de la comuna de Maipú, con cerca de 180 casas, en donde habitan 500 personas. En cuanto a vialidad, existe un excesivo tránsito de vehículos de carga y transporte de elementos industriales que, además de no respetar los límites de velocidad y afectar los lugares peatonales, genera un problema el hecho de que no esté pavimentado. Esta situación, además de ser injusta, es alarmante, por el riesgo de una posible desgracia.

Por esas razones, en virtud de mis facultades fiscalizadoras, solicito que se oficie al Serviu y al Ministerio de Obras Públicas, con el objeto de que se considere destinar recursos para pavimentar las dos calles de acceso, El Olivo y Casas Viejas, del sector de Casas Viejas, comuna de Maipú.

El señor **BARRÍA** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

SOLUCIÓN A DÉFICIT DE CUPOS EN ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES DE COMUNA DE LAMPA, Y CREACIÓN DE MESA DE TRABAJO PARA ABORDAR POSIBLES SOLUCIONES (OFICIOS)

El señor **UNDURRAGA** (don Alberto).- Señor Presidente, tal como señalé, seguimos en terreno todas las semanas, pero en esta, en particular, he invitado al Congreso Nacional a dirigentes de apoderados de Lampa, con quienes hemos venido trabajando desde principios de año por el déficit de cupos en establecimientos escolares de dicha comuna. Usted, como Presidente de esta comisión e integrante de la Comisión de Educación, conoce el caso.

En ese sentido, se estima que el año pasado quedaron 190 niños sin colegio. Esa es la cifra reconocida en el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (Padem), que incluso podría ser mayor, y para el año siguiente se estima que serán por lo menos 300 niños.

En la ocasión anterior empezamos en marzo, pero en esta oportunidad, desde ya queremos señalarles a las autoridades de la Cámara y del Ministerio de Educación que se tomen las medidas específicas.

En ese sentido, pido que se oficie al ministro de Educación, para que, con tiempo, puedan resolverse los problemas de cupos en establecimientos escolares en la comuna de Lampa.

Pido que el oficio se le envíe lo más rápido posible, para que no vuelvan a generarse problemas en marzo próximo.

Asimismo, pido que se oficie al Presidente de la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados, el diputado Juan Santana, de manera que se pueda generar una mesa de trabajo en esta materia, para analizar las distintas soluciones que se pueden implementar.

El señor **BARRÍA** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

DESTINACIÓN DE MAYOR DOTACIÓN POLICIAL PARA CERRILLOS Y ESTABLECIMIENTO DE PLAN DE SEGURIDAD EN TOMA DE DICHA COMUNA Y SECTORES CIRCUNDANTES (OFICIO)

El señor **UNDURRAGA** (don Alberto).- Señor Presidente, por último, el fin de semana estuve en terreno y me reuní con la alcaldesa de Cerrillos, Lorena Facuse, y su equipo de trabajo para hablar sobre temas relacionados con la Ciudad Parque Bicentenario y la necesidad de construir un edificio consistorial. Pero ya hablaré de eso en el futuro.

Ahora bien, la alcaldesa me planteó una urgencia: la necesidad de mejorar la seguridad en la toma de Cerrillos, que es la toma más grande del país, tanto para las personas que allí habitan como para las poblaciones que están alrededor.

En ese sentido, se requiere una mayor dotación policial, tal como lo solicitan muchas comunas del país -recordemos que es muy injusta la distribución de Carabineros en Chile-, pero particularmente una dedicación específica respecto de la toma, ya que, como toda toma, tiene muchas dificultades: de energía, de agua, etcétera.

La situación antes descrita requiere ser atendida con urgencia, y la alcaldesa me pidió trabajar con ella al respecto.

Por lo expuesto, solicito que se oficie a la ministra del Interior y Seguridad Pública para que, por un lado, destine una mayor dotación policial para Cerrillos, y, por el otro, que se establezca un plan específico de seguridad para la toma de dicha comuna y en el sector circundante en beneficio de quienes la habitan y de la gente de las villas de los alrededores.

He dicho.

El señor **BARRÍA** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría. Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13:31 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ.

Jefe de la Redacción de Sesiones.